



INFORME DE ADMINISTRACIÓN DEL **FONDO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

E N E R O • D I C I E M B R E 2 0 2 4



CONTENIDO

Índice de Gráficos - - - - -	03
Índice de Tablas - - - - -	05
Índice de Ilustraciones - - - - -	05
Índice de Mapas - - - - -	05
Abreviaturas - - - - -	06
Introducción - - - - -	07
CAPÍTULO I: RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FONATEL EN EJECUCIÓN DURANTE EL 2024 - - - - -	-13
1. Cumplimiento de metas de política pública- - - - -	14
2. Resultados de producto de los programas y proyectos del FONATEL - - - - -	20
3. Resultados de la gestión de cada uno de los programas del FONATEL- - - - -	25
3.1. PROGRAMA 1: COMUNIDADES CONECTADAS - - - - -	-25
3.1.1. Descripción - - - - -	25
3.1.2. Resultados al 31 de diciembre 2024 - - - - -	28
3.1.2.1. Cobertura geográfica - - - - -	28
3.1.2.2. Sitios habilitados- - - - -	34
3.1.2.3. Suscripciones - - - - -	37
3.1.2.4. CPSP con subsidio para conexión y consumo de servicios - - - - -	43
3.1.3. Factores que han limitado el avance en la ejecución del Programa - - - - -	45
3.1.4. Evaluación, control y seguimiento del programa - - - - -	48
3.2. PROGRAMA 2: HOGARES CONECTADOS- - - - -	49
3.2.1. Descripción - - - - -	49
3.2.2. Resultados al 31 de diciembre 2024 - - - - -	50
3.2.2.1. Proyecto 1 (Meta 5 PNDT 2015-2021)- - - - -	52
3.2.2.2. Proyecto 2 (Meta 7 PNDT 2022-2027) - - - - -	57
3.2.3. Factores que han limitado el avance en la ejecución del Programa - - - - -	61
3.3. PROGRAMA 3: CENTROS PÚBLICOS EQUIPADOS- - - - -	64
3.3.1. Descripción - - - - -	64
3.3.2. Resultados al 31 de diciembre del 2024 - - - - -	65
3.3.2.1. Proyectos Ejecutados - - - - -	65
3.3.2.2. Proyectos en Desarrollo - - - - -	66
3.3.3. Factores que limitaron el avance en la ejecución del Programa - - - - -	67
3.3.4. Evaluación, control y seguimiento del programa - - - - -	70
3.3.4.1. <i>Laptops</i> - - - - -	70
3.3.4.2. Tabletás - - - - -	71
3.4. PROGRAMA 4: ESPACIOS PÚBLICOS CONECTADOS - - - - -	-73
3.4.1. Descripción - - - - -	73
3.4.2. Resultados al 31 de diciembre 2024 - - - - -	73
3.5. PROGRAMA 5: RED EDUCATIVA - - - - -	-79
3.5.1. Descripción - - - - -	79
3.5.2. Resultados al 31 de diciembre 2024 - - - - -	82
3.5.3. Factores que han limitado el avance en la ejecución del Programa - - - - -	89
CAPÍTULO II. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL DEL FONATEL (CEPF) - - - - -	-91
Lista de Anexos del Informe Semestral - - - - -	93

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: Cantidad de distritos beneficiados a través del Programa Comunidades Conectadas del FONATEL, datos semestrales del 2023 y 2024 - - - - -	29
GRÁFICO 2: Torres habilitadas para la cobertura en distritos y en territorios indígenas, a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras semestrales 2023 - 2024 - - - - -	35
GRÁFICO 3: Cantidad de torres habilitadas para la cobertura de los distritos, a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras semestrales 2023-2024 - - - - -	36
GRÁFICO 4: Suscripciones a los servicios de telecomunicaciones provistos a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	38
GRÁFICO 5: Suscripciones al servicio de Internet fijo provisto a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	39
GRÁFICO 6: Suscripciones al servicio de telefonía fija provisto a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	40
GRÁFICO 7: Suscripciones al servicio de telefonía móvil provisto a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	41
GRÁFICO 8: Cantidad de CPSP beneficiados a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	43
GRÁFICO 9: Cantidad de CPSP beneficiados a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	44
GRÁFICO 10: Cantidad de subsidios otorgados en el marco del Programa Hogares Conectados, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	51
GRÁFICO 11: Cantidad de hogares beneficiados activos y no activos en el marco del Programa Hogares Conectados, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	52
GRÁFICO 12: Cantidad de hogares beneficiados, activos y no activos, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	53
GRÁFICO 13: Cantidad de hogares beneficiados, con subsidio finalizado y trasladados al segundo proyecto del PHC (meta 7 PNDT), cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	54
GRÁFICO 14: Porcentaje hogares beneficiados según quintil de ingreso, cifras semestrales 2023-2024 - - - - -	54
GRÁFICO 15: Penetración de los hogares beneficiados y activos a través del primer proyecto del PHC según provincia, cifras en porcentaje, 2024 - - - - -	55
GRÁFICO 16: Penetración de los hogares activos a través del primer proyecto del PHC según provincia, cifras en porcentaje semestrales, 2023-2024- - - - -	56
GRÁFICO 17: Hogares beneficiados y en estado activo del primer proyecto del PHC según operador, cifras en porcentaje semestrales, 2023-2024- - - - -	56

GRÁFICO 18: Hogares en estado activo del primer proyecto del PHC según operador, cifras en porcentaje semestrales, 2023-2024 - - - - -	57
GRÁFICO 19: Cantidad de hogares beneficiados, activos y no activos en el marco del segundo proyecto del PHC (meta 5 PNDT 2015-2021), cifras acumuladas semestrales, 2023-2024 - - - - -	58
GRÁFICO 20: Costa Rica. Penetración de hogares beneficiados a través del segundo proyecto del PHC según provincia, cifras semestrales en porcentaje, 2022-2024 - - - - -	59
GRÁFICO 21: Hogares beneficiados y en estado activo del segundo proyecto del PHC según operador, cifras en porcentaje semestrales, segundo semestre 2024 - - - - -	60
GRÁFICO 22: Hogares en estado activo del segundo proyecto del PHC según operador, cifras en porcentaje semestrales, 2023-2024 - - - - -	61
GRÁFICO 23: Cantidad de ZAIG con subsidio activo, con subsidio finalizado y con servicio y con subsidio finalizado sin servicio, cifras cumuladas semestrales 2023-2024 - - - - -	74
GRÁFICO 24: Cantidad de ZAIG con subsidio activo según tipo, cifras cumuladas semestrales, 2023-2024 - - - - -	75
GRÁFICO 25: Cantidad de ZAIG con subsidio activo según provincia, cifras cumuladas semestrales, 2023-2024 - - - - -	76
GRÁFICO 26: Usuarios totales y tráfico de datos (GB) en las zonas digitales de acceso gratuito a Internet del Programa Espacios Públicos Conectados, cifras anuales 2023-2024 - - - - -	77
GRÁFICO 27: Horas de uso y sesiones iniciadas en las zonas digitales de acceso gratuito a Internet del Programa Espacios Públicos Conectados, 2020-2024 - - - - -	78
GRÁFICO 28: Cursos matriculados en la plataforma Zii me capacita del Programa Espacios Públicos Conectados, 2020-2024 - - - - -	78
GRÁFICO 29: Distribución de centros educativos conectados por medio del programa Red Educativa según velocidad, 2024 - - - - -	83
GRÁFICO 30: Distribución de centros educativos conectados por medio del programa Red Educativa según operador, 2024 - - - - -	84
GRÁFICO 31: Distribución de centros educativos conectados por medio del programa Red Educativa según provincia, 2024 - - - - -	86
GRÁFICO 32: Estudiantes en los centros educativos conectados por medio del programa Red Educativa, 2024 - - - - -	87
GRÁFICO 33: Usuarios totales y nuevos y tráfico de datos en TB de la Red Educativa, 2024 - - - - -	88
GRÁFICO 34: Horas de uso y sesiones iniciadas de la Red Educativa, 2024 - - - - -	89
GRÁFICO 35: Ranking de los 5 principales contribuyentes de la CEPF período fiscal 2022 pagadero en 2024 - - - - -	93

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Avance en el cumplimiento de las metas del PNDT 2022-2027 relativas a los programas del FONATEL en fase de ejecución con corte al 31 de diciembre del 2024- - - - - 18

TABLA 2: Resultados de corto plazo e inversión ejecutada según programa del FONATEL, cifras con corte a junio y a diciembre 2024- - - - - 22

TABLA 3: Presupuesto y ejecución anual del PAPyP 2024 - - - - - 24

TABLA 4: Metas del PNDT 2022-2027 asociadas al Programa Comunidades Conectadas con la línea base y el resultado correspondiente al 2024- - - - - 27

TABLA 5: Territorios Indígenas cubiertos a través del Programa Comunidades Conectadas según etnia, nombre del proyecto y operador adjudicado, al 31 de diciembre del 2024- - - - - 32

TABLA 6: Torres habilitadas en el marco del Programa Comunidades Conectadas en los Territorios Indígenas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024 - - - - - 37

TABLA 7: Suscripciones a los servicios de telecomunicaciones provistas en el marco del Programa Comunidades Conectadas según Territorio Indígena y Etnia, datos con corte a diciembre 2024 - - - 42

TABLA 8: Suscripciones a los servicios de telecomunicaciones provistas en el marco del Programa Comunidades Conectadas según Territorio Indígena y Etnia, datos con corte a diciembre 2024 - - - 44

TABLA 9: Cargas realizadas en el SIP en el marco del segundo proyecto del PHC (meta 43 del PNDT 2015-2021 y meta 7 del PNDT 2022-2027) - - - - - 62

TABLA 10: Dispositivos y productos de apoyo entregados y CPSP beneficiados en el marco del Programa Centros Públicos Equipados, según institución, cifras nominales y en porcentaje - - - - 66

TABLA 11: Comparación de la utilización de computadoras personales desde su entrega según su último año de conexión a la red- - - - - 70

TABLA 12: Comparación de la utilización de computadoras personales en el año 2024 - - - - - 71

TABLA 13: Comparación de la utilización de tabletas desde su entrega según su último año de conexión a la red - - - - - 72

TABLA 14: Comparación de la utilización de tabletas en el año 2024 - - - - - 72

TABLA 15: Velocidad a proveer a través del Proyecto Red Educativa, según tamaño del centro educativo - - - - - 80

TABLA 16: Detalle de Recaudación de la Contribución especial parafiscal período fiscal 2022 pagadero en 2024 - - - - - 92

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: Cartera de programas y proyectos del FONATEL y su relación con las metas PNDT 2022-2027 - - - - - 08

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1: Distritos con conectividad (total o parcial) con acceso a servicios de voz y datos provistos por medio del Programa Comunidades Conectadas según operador adjudicado, al 31 de diciembre del 2024 - - - - - 31

MAPA 2: Territorios Indígenas con acceso a servicios de telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2024 - - - - - 34

MAPA 3: Distritos con presencia del Programa Red Educativa, 2024. - - - - - 85

ABREVIATURAS

ARESEP	Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
ASEP	Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá
BI	Inteligencia de Negocios
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CE	Centro Educativo
CECI	Centro Comunitario Inteligente
CNAREC	Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva
CENCINAI	Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral
CEPF	Contribución Especial Parafiscal del FONATEL
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CPSP	Centros de Prestación de Servicios Públicos
DGF	Dirección General del FONATEL
FONATEL	Fondo Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
FTTx	Fibra hasta x
GB	Gigabyte
HFTC	Híbrido de Fibra Coaxial
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INFOCOOP	Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
LAN	Red de área local
LGT	Ley General de Telecomunicaciones
Mbps	Megabits por segundo
MEP	Ministerio de Educación Pública
MHz	Megahercio
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
MIFI	Router Inalámbrico
NOC	Centro de Operaciones de Red
PCC	Programa Comunidades Conectadas
PCPE	Programa Centros Públicos Equipados
PEPC	Programa Espacios Públicos Conectados
PNDT	Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones
PRONIE	Programa Nacional de Informática Educativa
Q1	Primer quintil de ingreso
Q2	Segundo quintil de ingreso
Q3	Tercer quintil de ingreso
RE	Red Educativa
SIMEF	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FONATEL
SINABI	Sistema Nacional de Bibliotecas
SIP	Sistema de Información del Programa
SOC	Centro de Operaciones de Seguridad
SUTEL	Superintendencia de Telecomunicaciones
TI	Territorio Indígena
UG	Unidad de Gestión
Wifi	Fidelidad inalámbrica
xDSL	Bucle de Abonado Digital Asimétrico
ZAIG	Zona de Acceso Gratuito a Internet

INTRODUCCIÓN



Al cierre del 2024, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) cumplió 12 años de trabajar en la gestión de programas y proyectos para la reducción de la brecha digital, de acuerdo con los objetivos plasmados en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), n.º 8642 y las metas y prioridades de política pública establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT).

La cartera de programas y proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) cuenta con cinco programas, a saber: Programa Comunidades Conectadas, Programa Hogares Conectados, Programa Centros Públicos Equipados, Programa Espacios Públicos Conectados y Programa Red Educativa. Estos programas incluyen desde la aplicación de subsidios para la ampliación del acceso y la tenencia de servicios de telecomunicaciones, hasta la dotación de dispositivos y soluciones tecnológicas para el uso y aprovechamiento de estos servicios por parte de las poblaciones objetivo, lo que permite generar efectos e impactos en las dimensiones, acceso y uso del Índice de Brecha Digital e, indirectamente, en la dimensión educación de este constructo.

ILUSTRACIÓN 1: Cartera de programas y proyectos del FONATEL y su relación con las metas PNDT 2022-2027



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL, 2025.

La ejecución conjunta de los cinco programas del FONATEL y sus 46 proyectos tiene presencia en 491 distritos¹ de los 492 existentes, siendo la Isla del Coco el único distrito sin presencia de estos programas. Esto ha permitido beneficiar a 532 911 hogares con acceso a servicios de telecomunicaciones, 239 461 hogares en condición de pobreza con subsidio para el uso del servicio de Internet en el hogar, de los cuales 186 558 recibieron, también, un subsidio para la adquisición de computadora portátil, 1975 Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP) con subsidio para conexión y consumo de servicios de telecomunicaciones, 6332 CPSP con 123 643 dispositivos y productos de apoyo para el uso de los servicios de telecomunicaciones, y 682 centros educativos del Ministerio de Educación Pública (MEP) conectados a la Red Educativa. Estos resultados corresponden a inversión total acumulada de \$464 908 813,46 y compromisos financieros por \$262 294 945,55 al 2030 solo para la ejecución de estos programas y en total \$294 661 771,29, incluyendo los compromisos administrativos.

Solo cuatro (metas 3, 4, 5 y 18) de las nueve metas (metas 3, 4, 5, 6, 7, 18, 19, 20 y 21) con responsabilidad SUTEL/FONATEL en el PNDT 2022-2027 cuentan con plan de acción firmado², debido al atraso en la determinación de la necesidad por atender de parte de las instituciones beneficiarias o contraparte en el cumplimiento de estas metas. Durante el 2024 se experimentaron

importantes avances en la construcción de los planes de acción de las metas 6, 7, 19, 20 y 21, por lo que se espera puedan ser avalados y firmados durante el primer trimestre del 2025.

Durante el 2024 se experimentaron avances en el cumplimiento de las metas 3 y 7 del PNDT 2022-2027, asociadas con el Programa Comunidades Conectadas y Hogares Conectados, respectivamente, permitiendo beneficiar a 239 461 hogares en condición de pobreza con subsidio para la tenencia de Internet, lo que representa el 73% del total de hogares del país en pobreza según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2024 y 17 (71%) territorios indígenas con acceso a servicios de telecomunicaciones. También, se logró avanzar con la fase de perfilamiento y licitación de los proyectos del FONATEL asociados a las metas 5 y 18, para la incorporación de 1446 centros educativos a la Red Educativa y la dotación de 7113 dispositivos y productos de apoyo para los Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI). Además, se concretó el pliego de condiciones para la subasta del espectro radioeléctrico asociada a la provisión de 5G. El 23 y 24 de enero del 2025 se ejecutó esta subasta, obteniéndose como parte de los resultados, el compromiso de los operadores de redes adjudicados de desplegar 610 torres en los 134 distritos priorizados por el MICITT a través de la meta 4 del PNDT.

El Programa Espacios Públicos Conectados no fue incorporado en el PNDT 2022-2027,

1 Distritos con presencia de al menos un programa desarrollado con recursos del FONATEL, con conectividad (total o parcial) con acceso a servicios de voz y datos o con al menos un hogar beneficiado con subsidio para el servicio de Internet o un CPSP con dispositivos para acceso y uso de las TIC o una zona digital de acceso gratuito a Internet en servicio o un centro educativo conectado a la Red Educativa.

2 De acuerdo con la Metodología Procesos de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones PNDT 2022-2027: "El MICITT define y diseña la plantilla del Plan de Acción por Meta, herramienta para la operacionalización de éstas y la base para el ejercicio del SyE a cargo del MICITT". En esta metodología no se proporciona una definición de "plan de acción"; sin embargo, es un documento que contiene el alcance de la meta (descripción, objetivos, fundamento legal, metodología, cronograma, presupuesto, indicador para el monitoreo, riesgos y los roles y responsabilidades de los involucrados en el cumplimiento de la meta.

sin embargo, la SUTEL debe destinar recursos para el mantenimiento operativo y financiero de las Zonas de Acceso Gratuito a Internet (ZAIG), de acuerdo con los plazos de subsidio de cada una de estas, razón por la cual se incluye en el presente informe. Desde el 2022 se han venido venciendo estos plazos de subsidio, sin embargo, hay ZAIG que continúan activas sin esta compensación económica. Al cierre del 2024 se registra un total de 427 ZAIG en funcionamiento, 308 (72 %) con subsidio del FONATEL y 119 (28 %) sin este subsidio.

En cuanto al control, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos del FONATEL, se realizaron actividades de seguimiento a través del software ABSOLUTE³, con el objetivo de verificar el uso y aprovechamiento de los dispositivos, determinándose que el 45 % de las laptops y el 33 % de las tabletas, no se habían conectados a la red al 16 de agosto del 2024.

También, se realizó una gira al territorio indígena China Kichá, con el objetivo de verificar el funcionamiento de la infraestructura desplegada durante el 2024, conversar con habitantes del territorio sobre su percepción y necesidades y recopilar información para la definición de los términos de referencia para la contratación de la evaluación de percepción 2025.

En el presente informe se expone un resumen de los resultados generados a partir de la ejecución de los programas y proyectos del FONATEL, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 de la LGT, el cual textualmente señala lo siguiente:

"ARTÍCULO 40.- Rendición de cuentas de FONATEL Anualmente, FONATEL será objeto de una auditoría externa, la cual será financiada con recursos del Fondo y contratada por la SUTEL. Toda la información sobre la operación y el funcionamiento de FONATEL deberá encontrarse disponible para la auditoría interna de la Aresep.

La SUTEL deberá presentar a la Contraloría General de la República y al ministro del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones informes semestrales y un informe anual a la Asamblea Legislativa. Estos informes deben incluir la siguiente información:

- a. Las estadísticas relevantes sobre la cobertura de los servicios de telecomunicaciones.*
- b. Los estados financieros auditados de FONATEL. Estos estados financieros deberán especificar el monto pagado por concepto de la contribución especial parafiscal establecida en el artículo 39 de esta Ley, por cada operador o proveedor y si alguna entidad se encuentra en estado de morosidad.*
- c. Un informe sobre el desempeño de las actividades de FONATEL y el estado de ejecución de los proyectos que este financia, así como la información financiera correspondiente desglosada por proyecto.*
(...)"

³ Oficio 08044-SUTEL-DGF-2024, Revisión del aprovechamiento del segundo proyecto del P3 del 11 de setiembre 2024.

En el primer capítulo de este informe, denominado **“Resultados de los programas y proyectos del FONATEL en ejecución durante el 2024”**, se describen las actividades y resultados asociados con la gestión operativa y financiera de los programas y proyectos que conforman la cartera vigente del FONATEL con corte a diciembre 2024, incluyendo el avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027, un resumen de indicadores de producto y las limitaciones experimentadas en la ejecución de estas intervenciones durante el período bajo análisis. Para esto, se utiliza información del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FONATEL (SIMEF)⁴.

El segundo capítulo, **“Contribución Especial Parafiscal del FONATEL”**, presenta los principales resultados en la gestión financiera asociada a la Contribución Especial Parafiscal (CEPF), con corte a diciembre 2024.

En el tercer capítulo, **“Anexos”**, se enlistan los documentos anexos según referencia en el desarrollo del presente informe. También, se incluyen los Estados Financieros Auditados del FONATEL.

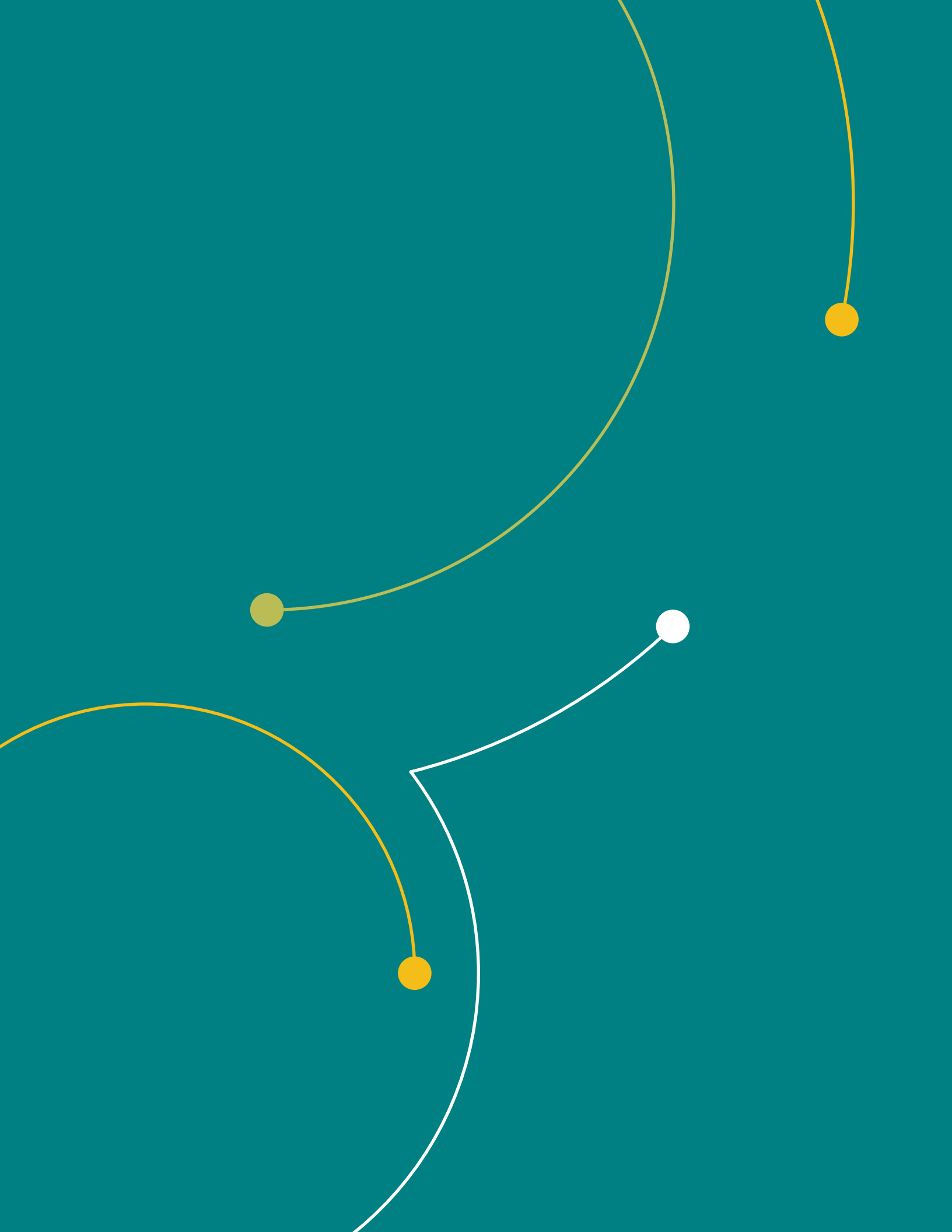
En el marco de los principios de simplificación de trámites y transparencia, se aclara lo siguiente respecto al informe adjunto:

- El informe contiene la información requerida en el artículo 40 de la LGT correspondiente al 2024 (año completo). Además, se incluye la comparación entre años (2023 y 2024), así como entre semestres del 2024 (primer y segundo semestre).



- Con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 40 de la LGT y evitar la duplicación de información en diferentes documentos emitidos por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), se remite al lector a revisar el “Informe de Estadísticas del Sector de Telecomunicaciones 2024” (versión más reciente de este informe), documento que analiza suscriptores, ingresos y tráfico, y proporciona insumos para el análisis. Este documento es incorporado en el sitio web de la SUTEL a más tardar en junio de cada año, es decir, para el caso del año 2024, será incluido a más tardar en junio 2025.
- Una vez aprobado por el Consejo de la SUTEL, se trabajará en el proceso de diagramado del presente informe, para, posteriormente, colocarlo el sitio web de esta institución a través del siguiente enlace: <https://SUTEL.go.cr/pagina/resultados-proyectos-FONATEL>.

⁴ SIMEF: consiste en la suma de herramientas estadísticas e informáticas, métodos y procesos orientados al monitoreo permanente y a la evaluación de los resultados de corto y mediano plazo (indicadores de resultado y efecto) y de la manera como la población objetivo recibe, usa y aprovecha los bienes y servicios puestos a su disposición a través del FONATEL (indicadores de impacto).



RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FONATEL EN EJECUCIÓN DURANTE EL 2024

CAPÍTULO

I





En este apartado se exponen los resultados de los programas y proyectos del FONATEL con corte a diciembre 2024, incluyendo tanto aquellos que tienen metas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027, como los que están en ejecución para brindar mantenimiento a los subsidios.

1. CUMPLIMIENTO DE METAS DE POLÍTICA PÚBLICA

El PNDT 2022-2027 incluye nueve metas relacionadas con el acceso universal, servicio universal y solidaridad, de las cuales cuatro son una continuidad de metas del PNDT 2015-2021 (metas 3, 4, 5 y 7) y cinco son nuevas (metas 6, 18, 19, 20 y 21). Además, la meta 6 brinda continuidad a uno de los resultados del Programa Comunidades Conectadas, relativo a la conectividad de CPSP.

El PNDT 2022-2027 fue publicado el 15 de diciembre del 2022 sin contar con los planes de acción firmados de las metas 5, 6, 7, 18, 19, 20 y 21 y, pese a los esfuerzos realizados por la SUTEL para que este instrumento de planificación sectorial

se complete y sea firmado por todas las instituciones responsables, solo ha sido posible gestionar el plan correspondiente a las metas 3, 4, 5 y 18. Esto significa un aumento de un plan de acción firmado, respecto al 2023, el plan de acción de la meta 5.

El plan de acción de la meta 5 del PNDT 2022-2027 fue firmado por la SUTEL y el MEP en julio 2024 y remitido al MICITT mediante el oficio n.º 06605-SUTEL-CS-2024 de fecha 31 de julio de 2024. Este plan de en atención fue avalado por le MICITT mediante el informe MICITT-DEMT-DPPT-INF-009-2024 (oficio MICITTDVT-OF-020-2024 del 10 de enero del 2025).

El plan de acción de la meta 18 fue firmado por la Dirección Nacional de CEN-CINAI y la SUTEL en junio 2023 y remitido para aval del MICITT mediante el Acuerdo del Consejo de la SUTEL 008-040-2023 (05729-SUTEL-SCS-2023). A la fecha, está

pendiente la respuesta por parte del MICITT. El detalle de los hitos relativos al proceso de intercambio entre la SUTEL, la Dirección Nacional de CEN-CINAI y el MICITT, para el aval del plan de acción, se incluye en el apartado relativo al Programa Centros Públicos Equipados de este informe.

Durante los meses de noviembre y diciembre 2024 se experimentaron importantes avances en la construcción de los planes de acción de las metas 6, 7, 19, 20 y 21, a partir del suministro de información pendiente por parte de las instituciones contraparte o beneficiarias en el marco de estas metas:

- **Meta 20:** El 12 de noviembre del 2024 se realizó una reunión conjunta SUTEL-CENAREC-MICITT, para atender consultas del CENAREC sobre la versión final del plan de acción y sus anexos. Estas observaciones fueron atendidas por CENAREC y está pendiente, únicamente, el aval por parte de la ministra del MEP.
- **Meta 19:** Mediante el oficio CONAPDIS-DE-2637-2024 del 13 de noviembre del 2024, a la fecha, el CONAPDIS remitió a la SUTEL el plan de acción completo, quedando pendientes a la fecha, únicamente, observaciones menores y el aval para la firma.
- **Meta 6:** Mediante los oficios DNCC-DI-OF-119-2024 del 27 de noviembre del 2024 y el MICITT-DVCTI-OF-1820-2024 del 6 de diciembre del 2024, la Dirección Nacional de CEN-CINAI y el Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnología, respectivamente, remiten la información necesaria para la construcción del plan de acción de la meta 6. Actualmente, se está a la espera de la firma de la Dirección Nacional de

CEN-CINAI, para su remisión al MICITT, debido a que, además de la cantidad CPSP por atender y plazo de ejecución de esta meta, se está solicitando la incorporación de esta institución y de la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento del MICITT.

- **Meta 7:** Mediante el oficio IMAS-PE-2455-2024 del 11 de diciembre del 2024, el IMAS remite el plan de acción de la meta 7 del PNDT 2022-2027, donde indica lo siguiente:

(...) No omito disculparme por no haber atendido con anterioridad las observaciones planteadas en el oficio MICITT-DVT-OF-384-2024 del 24 de junio de 2024. Esto se debió a un error involuntario en el manejo de la documentación. Lamento los inconvenientes que esto haya podido causar y tomaremos las medidas necesarias para evitar que situaciones similares se repitan en el futuro. De tal manera, remito la versión que cumple con lo señalado por la rectoría, a fin de procurar su firma en el corto plazo. (...)”

El plan de acción fue devuelto con observaciones. A la fecha, se está a la espera de respuesta por parte del IMAS.

- **Meta 21:** Mediante el oficio MICITT-DVCTI-OF-1895-2024 del 20 diciembre del 2024, el viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación brindó criterio técnico que fundamenta la solicitud de modificación de meta 21 del PNDT 2022-2027. Este documento no solo aborda el proceso ejecutado por la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento para determinar el alcance de la necesidad por atender, justificando el atraso experimentado para

la concreción del plan de acción de esta meta, sino que también incluye en anexo los siguientes documentos: necesidades de equipamiento (información sobre los CECI por beneficiar), las especificaciones técnicas de los dispositivos requeridos, el procedimiento para la entrega y recepción de dispositivos y la “hoja de requerimientos para el ajuste” de la meta. La solicitud de ajuste de la meta 21 fue enviada al MICITT mediante el oficio 00946-SUTEL-CS-2025, notificado el 26 de febrero del 2025.

El plan de acción es indispensable para avanzar con el desarrollo del proyecto del FONATEL (formulación y ejecución) que habilitaría el cumplimiento de las metas de política pública, ya que en este instrumento se define el alcance de la necesidad o problema público por atender. Al respecto, y siendo que la construcción de los planes de acción depende de la información que provean las instituciones contraparte o por beneficiar, es poco lo que la SUTEL puede hacer para lograr concretarlos, más allá de facilitar el borrador inicial, solicitar el envío de la información, propiciar reuniones para atender consultas o revisar los documentos. De igual manera, el ajuste de todas las metas con plan de acción pendiente (metas 6, 7, 19, 20 y 21), requiere la venia de la institución contraparte. En el Anexo 1 se presenta un resumen de los hitos relativos a la construcción del plan de acción de estas metas.

Sobre los planes de acción, también resulta importante mencionar que está pendiente de aval la solicitud de ajuste de la matriz de la meta 4 del PNDDT 2022-2027, en el marco del cambio en la metodología para su cumplimiento. La SUTEL decidió cambiar el modelo de gestión para la cobertura de los 134 distritos priorizados por el MICITT en el PNDDT 2022-2027, pasando del financiamiento del Déficit del Pago de Servicio Universal (DPSU), únicamente con recursos del FONATEL, a un modelo mixto de financiamiento con recursos públicos y privados. Para esto, se incluyeron obligaciones de cobertura en el pliego de condiciones para la subasta de espectro radioeléctrico para el desarrollo de 5G. El detalle de este cambio se presenta en el apartado correspondiente al Programa Comunidades Conectadas.

En el marco de lo anterior, al cierre del 2024, se registran los siguientes porcentajes de avance respecto a las metas anuales y globales del PNDDT 2022-2027:

- **Meta 3:** un 100 % de avance respecto a la meta anual y un 71 % respecto a la meta global al 2026. Cuenta con plan de acción firmado y programación para el 2024⁵.
- **Meta 4:** un 94 % de avance respecto a la meta anual y un 71 % respecto a la meta global al 2026. Cuenta con plan de acción firmado, pero no posee programación de meta para el 2024⁶.

5 Los 17 territorios indígenas reportados como avance para el 2024 en el marco de la meta 3 incluyen el Territorio Indígena Quitirisi, el cual cuenta con acceso a servicios de telecomunicaciones provistos por el mercado, sin intervención del FONATEL para este fin. Sin embargo, este territorio cuenta con hogares beneficiados a través del Programa Hogares Conectados.

6 El porcentaje de avance reportado en la meta 4 para el 2024 se calculó en función de la cantidad de distritos incluidos en el “avance por período” de la matriz de esta meta en el PNDDT 2022-2027 y no sobre la cantidad de distritos del “avance por período” del plan de acción actualizado, en función del cambio de metodología para el cumplimiento de esta meta.

- **Meta 5:** un 38,2 % respecto a la meta global al 2027. Cuenta con plan de acción firmado y programación para el 2024⁷.
- **Meta 6:** un 78 % de avance respecto a la meta anual y un 41 % respecto a la meta global. Cuenta con programación al 2024, pero no con plan de acción firmado. El avance deviene de la conectividad de CPSP iniciada como parte del Programa Comunidades Conectadas en el marco de la meta 1 del PNDT 2015-2021.
- **Meta 7:** un 100 % de avance respecto a la meta anual y global al 2023. No cuenta con plan de acción firmado.
- **Meta 18:** un 15 % de avance respecto a la meta global al 2024. El avance deviene del proyecto ejecutado en el marco de la meta 9 del PNDT 2015-2021. No cuenta con programación de meta para el 2024, debido a que está pendiente de aval el plan de acción por parte del MICITT, sin embargo, se encuentra en ejecución de la "Licitación mayor LMAC-FONATEL-13-2023: *"CONTRATACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ACCESO A INTERNET EN EL MARCO DEL PROGRAMA CENTROS PÚBLICOS EQUIPADOS PARA LA DOTACIÓN A INSTITUCIONES BENEFICIARIAS (CEN CINA)"*".
- **Metas 19 y 20:** No cuentan con programación de meta al 2024 ni con plan de acción. Tampoco presentan avance para el 2024.
- **Meta 21:** un 75 % de avance respecto a la meta global. El avance deviene de la ejecución del proyecto en el marco de la

meta 9 del PNDT 2015-2021, ya que esta meta no cuenta con programación para el 2024 ni con plan de acción firmado.



En la Tabla 1 se presentan las nueve metas de acceso universal, servicio universal y solidaridad contenidas en el PNDT 2022-2027, el programa del FONATEL al que se encuentran asociadas, la línea base, los alcances anuales de estas metas, las instituciones responsables y el avance de los proyectos que habilitan su cumplimiento.

⁷ De acuerdo con este plan de acción para la meta 5, firmado por la SUTEL y el MEP (oficio n.º 06605-SUTEL-CS-2024 del 31 de julio de 2024), esta meta se cumpliría al 100 % en el 2028, debido a los atrasos experimentados en el suministro de la información insumo para la construcción de este plan de acción por parte del MEP. Además, en este plan de acción se define el avance para el 2024 en 40 %. Al respecto, y siendo que al cierre del 2024 el avance en el cumplimiento de esta meta fue del 38,2 %, el porcentaje de cumplimiento de esta meta respecto al "avance por período" 2024, sería del 95,5 %.

TABLA 1: Avance en el cumplimiento de las metas del PNDT 2022-2027 relativas a los programas del FONATEL en fase de ejecución con corte al 31 de diciembre del 2024

PROGRAMAS	META	LÍNEA BASE	METAS ANUALES	INSTITUCIONES RESPONSABLES	AVANCE A DICIEMBRE 2024
COMUNIDADES CONECTADAS	META 3: 24 territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles, al 2026. Nota: La totalidad de los territorios está sujeta al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Mecanismo de Consulta Indígena.	7 territorios indígenas	2022: 9 ⁸ 2023: 15 2024: 17 2025: 22 2026: 24	SUTEL/FONATEL	17 territorios indígenas 100 % de avance en la meta 2024 71 % de avance en la meta global al 2026 Meta con plan de acción firmado
	META 4: 262 Distritos con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT, al 2027. Nota: La cobertura meta se limita a las zonas del país no incluidas en las obligaciones contractuales de los operadores de telecomunicaciones móviles actuales o futuros, según los alcances de los respectivos planes de despliegue de sus redes.	128 distritos	2022: SP 2023: SP 2024: 138 2025: 188 2026: 238 2027: 262	SUTEL/FONATEL	130 distritos 94 % de avance en la meta al 2024 50 % de avance en la meta global al 2027 Meta con plan de acción firmado
RED EDUCATIVA	META 5: 100 % de avance de ejecución de la Red Educativa Eje FONATEL, al 2027.	19,2 %	2022: Por definir 2023: Por definir 2024: Por definir 2025: Por definir 2026: Por definir 2027: 100 % ⁹	MEP SUTEL/FONATEL	38,2 % de avance en el cumplimiento de la meta global al 2027 Meta con plan de acción firmado
PROGRAMA COMUNIDADES CONECTADAS	META 6: 331 CPSP conectados con subsidio por tres años para el servicio de Internet, al 2027 (CECI, CEN CINA)	123 CPSP	2022: SP 2023: 134 2024: 174 2025: 224 2026: 274 2027: 331	MICITT/CECI CENCINAI SUTEL/FONATEL	136 CPSP conectados (103 CEN-CINAI y 30 CECI) para un avance de 78 % en la meta al 2024 41 % de avance en el cumplimiento de la meta global al 2027 Sin plan de acción firmado, debido al atraso en la identificación de la necesidad por atender de parte de CECI/MICITT

⁸ SP = Sin Programación.

⁹ De acuerdo con este plan de acción para la meta 5, firmado por la SUTEL y el MEP (oficio n.º 06605-SUTEL-CS-2024 del 31 de julio de 2024), el avance por período de esta meta debería ser: 2022: SP; 2023: 38,2 %, 2024: 40 %, 2025: 50 %, 2026: 70 % y 2027: 90 %, esto debido al atraso experimentado en la construcción del plan de acción de esta meta por parte del MEP. El cumplimiento al 100 % de la Red Educativa Eje SUTEL/FONATEL está proyectado para el 2028. Sin embargo, como la matriz de esta meta no ha sido aun actualizada por el MICITT en el PNDT 2022-2027, se mantienen los datos vigentes.

PROGRAMAS	META	LÍNEA BASE	METAS ANUALES	INSTITUCIONES RESPONSABLES	AVANCE A DICIEMBRE 2024
PROGRAMA HOGARES CONECTADOS	META 7: 100 684 hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público con subsidio para conectividad a Internet, al 2023.	28 730 hogares	2022: 40 684 2023: 100 684	SUTEL/FONATEL IMAS MEP	100 % de avance en la meta global al 2023 ¹⁰ Sin plan de acción firmado, debido al atraso en el suministro de información y aval por parte del IMAS
	Meta 18: Entregar 7113 dispositivos para la conectividad a CEN-CINAI, al 2024.	1067 dispositivos	2022: SP 2023: SP 2024: SP 2025: 7113	SUTEL/FONATEL CEN-CINAI	No se estableció meta para el 2024 15 % de avance en la meta global al 2024 (corresponde a la línea base) Meta con plan de acción firmado
	Meta 19: Entregar 7722 dispositivos para la conectividad a CONAPDIS, al 2024.	0 dispositivos	2022: SP 2023: SP 2024: 7722	SUTEL/FONATEL CONAPDIS	No se estableció meta para el 2024. Sin avance Sin plan de acción firmado, debido al atraso en la identificación de la necesidad por atender de parte del CONAPDIS
	Meta 20: Entregar 476 dispositivos para la conectividad a CENAREC, al 2024.	0 dispositivos	2022: SP 2023: SP 2024: 476	SUTEL/FONATEL MEP/CENAREC	No se estableció meta para el 2024 Sin avance Sin plan de acción firmado, debido al atraso en la identificación de la necesidad por atender de parte del CENAREC/MEP
	Meta 21. Entregar 6738 dispositivos para la conectividad a CECI, al 2024.	5058 dispositivos	2022: SP 2023: SP 2024: 6738	SUTEL/FONATEL MICITT/CECI	No se estableció meta para el 2024 75 % de avance en la meta global al 2024 (corresponde a la línea base) Sin plan de acción firmado, debido al atraso en la identificación de la necesidad por atender de parte del MICITT/CECI

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL y del PNDT 2022-2027.

¹⁰ En cuanto a la meta 7, el PNDT 2015-2021 cerró el 2023 con un 84 % de avance: "Meta Parcialmente Cumplida (MPC)" de acuerdo con la "Metodología Procesos de Seguimiento, Evaluación y Modificaciones PNDT 2022-2027". El cumplimiento de esta estuvo seriamente afectado por la baja efectividad de la base de datos de potenciales beneficiarios del programa, debido a la desactualización de sus datos de contacto y los problemas con la calidad de esta información, limitaciones que han sido advertidas y documentadas por la SUTEL desde el 2020. Los oficios emitidos por la SUTEL al respecto se incluyen en el Anexo 5.



Los cinco programas en ejecución corresponden a una inversión de US\$58,99 millones en el 2024, \$29,75 millones en el primer semestre de este año y USD\$29,24 millones en el segundo.

2. RESULTADOS DE PRODUCTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FONATEL

Para el período 2013-2024 se registra una inversión acumulada de USD\$464,9 millones, correspondiente al 60 % del presupuesto total para la ejecución de estos programas. El porcentaje restante se encuentra reservado para financiar las acciones relativas al mantenimiento de los plazos de subsidio establecidos en la formulación de cada uno de los programas. Los compromisos financieros al cierre del 2024 están estimados en US\$294,66 millones al 2030, de los cuales el 89 % se destinará a la cobertura de la inversión

necesaria para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de cada programa y el 11 % (USD\$32,4 millones) restante, a la gestión administrativa de estos.

Los compromisos financieros estimados al cierre del 2024 (USD\$294,6) son superiores en ¢75 748 millones al patrimonio del FONATEL a diciembre 2024. La compensación de esta diferencia debe ser analizada en el marco de las metas de política pública pendientes de plan de acción, la distribución anual del alcance de estas metas y el avance en la ejecución de los proyectos en fase de ejecución.

En general, el porcentaje de ejecución del 60 % se encuentra justificado en los siguientes aspectos:

- a. Atrasos en las entregas de las auditorías financieras y la contabilidad separada del Programa Comunidades Conectadas por parte del ICE, correspondiente a

los Proyectos de Zona Atlántica, Zona Sur, Territorios Indígenas, Pacífico Central y Chorotega, para los periodos 2020, 2021 y 2022. Fueron entregadas en noviembre y diciembre 2024, por lo tanto, los desembolsos están previstos para realizarse en el 2025.

- b.** Atraso en la construcción y firma del plan de acción de las metas 5 y 18, debido al atraso experimentado en el suministro de la información para la delimitación de la necesidad por atender de parte del MEP y la Dirección Nacional de CEN-CINAI. El plan de acción de la meta 18 fue firmado en julio 2023 y el de la meta 5, en junio 2024.
- c.** Atraso en el cumplimiento de la meta 7 del PNDT 2022-2027, debido a los problemas experimentados con la desactualización de la información de contacto y, en general, con la calidad de la información de los hogares por beneficiar.

En la Tabla 2 se presenta un resumen de los resultados de corto plazo obtenidos a partir de la ejecución de cada una de estas intervenciones, incluyendo el presupuesto total, la inversión ejecutada durante el primero y el segundo semestre 2024, así como la inversión ejecutada de forma acumulada desde el 2012 al 2024.

No se incluyen las metas 6, 19, 20 y 21 en esta tabla debido a que no se cuenta con el plan de acción firmado. A pesar de que entre los meses de noviembre y diciembre 2024 se avanzó significativamente en la construcción de estos instrumentos de planificación, no se logró concretar la firma y el aval por parte del MICITT. La meta 6 no cuenta con presupuesto asignado en el PNDT 2022-2027, los presupuestos asignados a las metas 19, 20 y 21 en este instrumento de planificación, son: meta 19 (USD\$46 000 000), Meta 20 (USD\$535 000) y meta 21 (USD\$2 362 000).

TABLA 2: Resultados de corto plazo e inversión ejecutada según programa del FONATEL, cifras con corte a junio y a diciembre 2024

PROGRAMA	PROYECTO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024		PRESU- PUESTO (millones de \$) ¹¹	EJECU- CIÓN IS 2024 (millones de \$)	EJECU- CIÓN IIS 2024 (millones de \$)	EJECUCIÓN 2012-2024	
		Benefi- ciados	Detalle				Monto (millones de \$)	Porcen- taje
COMUNIDADES CONECTADAS	PROYECTO 1 Cobertura a distritos de baja rentabilidad económica Meta 4 PNDT 2022-2027 (antes meta 1 PNDT 2015-2021)	130	Distritos con acceso a servicios de telecomunicaciones	105 ¹²	2,16	1,98	49,5	47 %
		659	Torres de telecomunicaciones habilitadas					
		1889	CPSP con subsidio para conexión y consumo de servicios de telecomunicaciones por cinco años					
	PROYECTO 2 Cobertura a Territorios Indígenas Meta 3 PNDT 2022-2027 (antes meta 2 PNDT 2015-2021)	172	Territorios indígenas con acceso a servicios de telecomunicaciones	92,8 ¹³	7,48	0,054	31,02	33 %
		65	Torres de telecomunicaciones habilitadas					
		105	CPSP con subsidio para conexión y consumo de servicios de telecomunicaciones por 5 años					
TOTAL PROGRAMA				197,8	9,64	2,034	80,5	41 %
HOGARES CONECTADOS	PROYECTO 1 Subsidio a hogares en condición de vulnerabilidad económica Sin meta PNDT 2022-2027 (antes meta 5 PNDT 2015-2021)	186 558	Hogares con subsidio para adquisición de Internet y computadora.	223,5	4,5 ¹⁴	4,9	196,7	88 %
		123 723	Jefas de hogar con acceso al beneficio					
		299 426	Menores de edad con acceso al beneficio					
	PROYECTO 2 Subsidio a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica y estudiantes Meta 7 PNDT 2022-2027 (antes 43 PNDT 2015-2021)	100 684	Hogares con subsidio para adquisición de Internet	49,9 ¹⁵	5,5	8,95	22,8	47 %
		64 481	Jefas de hogar con acceso al beneficio					
		197 198	Menores de edad con acceso al beneficio					
TOTAL PROGRAMA				273,4	10	13,9	219,5	81 %

11 El presupuesto incorporado en la tabla anterior corresponde al presupuesto para la ejecución de la totalidad del alcance de cada uno de los proyectos del FONATEL asociados a las metas del PNDT 2022-2027, incluyendo el mantenimiento de los subsidios, por lo que superan la vigencia de este instrumento de planificación.

12 El presupuesto correspondiente al segundo proyecto del Programa Comunidades Conectadas corresponde al presupuesto total asociado a la ejecución de este: cumplimiento de la meta 1 del PNDT 2015-2021 y de la meta 4 del PNDT 2022-2027 y mantenimiento de los subsidios asociados hasta el alcance de la rentabilidad. Al respecto, se aclara que, el presupuesto para el cumplimiento de la meta 4 del PNDT 2022-2027 se redujo de USD\$62 090 000 (presupuesto consignado en el PNDT 2022-2027) a USD\$12 551 181, debido al cambio en la metodología para la ejecución de los proyectos del FONATEL asociados a esta meta, por parte de la SUTEL.

13 Presupuesto tomado de la matriz de la meta 3 en el PNDT 2022-2027.

14 Los datos del primer semestre 2023 fueron actualizados según informe de ejecución del mes de octubre 2023, proporcionado por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL con corte a noviembre 2023.

15 El presupuesto para la meta 7 consignado en el PNDT 2022-2027 es de USD\$ 29 109 532.

PROGRAMA	PROYECTO	RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024		PRESU- PUESTO (millones de \$) ¹¹	EJECU- CIÓN IS 2024 (millones de \$)	EJECU- CIÓN IIS 2024 (millones de \$)	EJECUCIÓN 2012-2024	
		Benefi- ciados	Detalle				Monto (millones de \$)	Porcen- taje
CENTROS PÚBLICOS EQUIPADOS	PROYECTO 1 Sin meta PNDT 2022-2027 (antes meta 9 PNDT 2015-2021)	36 831	Dispositivos para el uso de servicios de telecomunicaciones.	16,8	0	0	16,8	100 %
		3809	CPSP beneficiados					
	PROYECTO 2 Sin meta PNDT 2022-2027 (antes meta 9 ampliada PNDT 2015-2021)	86 812	Dispositivos para el uso de servicios de telecomunicaciones en centros educativos	60,7	0	0,1 ¹⁶	60,7	100 %
		2772	CPSP beneficiados					
	PROYECTO 3 Meta 18 PNDT 2022-2027	0	Dispositivos para el uso de servicios de telecomunicaciones en CEN-CINAI	6,1 ¹⁷	0	0	0	0 % ¹⁸
	TOTAL PROGRAMA				83,6	0	0	77,5
ESPACIOS PÚBLICOS EQUIPADOS	PROYECTO 1 Sin meta PNDT 2022-2027 (antes meta 13 PNDT 2015-2021)	513	ZAIG habilitadas	60,1	3,3	5,7	50,4	84 %
		703	Puntos de acceso instalados					
		316	Distritos beneficiados					
TOTAL PROGRAMA				60,1	3,3	5,7	50,4	84 %
RED EDUCATIVA	PROYECTO 1	682	Centros educativos conectados a la REB	170,3 ¹⁹	6,8	7,6	37,8	22 %
TOTAL PROGRAMA				170,3	6,8	7,6	37,8	22 %
TOTAL CARTERA DE PROGRAMAS FONATEL				785,2	29,75	29,2	465,7	59 %

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024, los estados financieros del fideicomiso e informe de ejecución presupuestaria del fideicomiso al 31 de diciembre de 2024.

Durante el 2024 se invirtieron USD\$59,09 millones para la gestión y mantenimiento de los cinco programas del FONATEL y sus proyectos, equivalente a €30 630 millones. Esto, corresponde a un 98 % de ejecución respecto al presupuesto total de ese año definido en el Plan Anual de Programas y Proyectos 2024.

16 Se incluye el monto desembolsado por el fideicomiso por concepto de indemnización debido a la suspensión temporal de distribución de los equipos por la solicitud del MEP para ajustes de bases de datos.

17 Se incluye el presupuesto de la meta 18 que está en el PNDT 2022-2027, sin embargo, este fue actualizado en el plan acción firmado entre la SUTEL y la Dirección Nacional de CEN-CINAI para el cumplimiento de esta meta. El presupuesto estimado para el cumplimiento de la meta 18 asciende a USD\$ 7 279 793,12. Está pendiente el aval por parte del MICITT al plan de acción de la meta 18 ajustado y, consecuentemente, la actualización de esta matriz de meta en el PNDT.

18 No se ha ejecutado prepuesto en el marco de la meta 18, debido a que el proyecto del FONATEL asociado a esta meta está en fase de concurso. La adjudicación está prevista para marzo 2025 y la compra de los dispositivos, para el segundo semestre de ese año.

19 El presupuesto para el cumplimiento de la meta 5 corresponde al incluido en el plan de acción de esta meta, debido a que el plan de acción fue avalado por el MICITT mediante el "Informe Técnico MICITT-DEMT-DPPT-INF-009-2024 Análisis y recomendación técnica sobre solicitud de modificación de la meta de acción 5 del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027, según oficio N°06605-SUTEL-SCS-2024".

TABLA 3: Presupuesto y ejecución anual del PAPyP 2024

PARTIDA	PRESUPUESTO		EJECUTADO 2024		% EJECUCIÓN
	DÓLARES	Colones	Dólares	Colones	
PROGRAMA 1: Comunidades Conectadas	11 960 533	6 207 516 508	11 674 000	6 039 248 059	98 %
PROGRAMA 2: Hogares Conectados	24 228 950	12 574 825 087	23 952 826	12 427 205 713	99 %
PROGRAMA 3: Centros Públicos Conectados	97 735	50 724 526	96 467	50 724 526	99 %
PROGRAMA 4: Espacios Públicos Conectados	9 140 070	4 743 696 440	8 998 562	4 676 287 323	98 %
PROGRAMA 5: Red Educativa	14 507 492	7 529 388 126	14 371 143	7 436 686 509	99 %
Total	59 934 780	31 106 150 688	59 092 998	30 630 152 131	99 %

Fuente: 00933-SUTEL-DGF-2025 Remisión del informe ejecución segundo semestre y liquidación presupuestaria del 2024-FID SUTEL-BCR.

NOTAS:

Solo incluye egresos por subvenciones y pagos de equipos.

Tipo de cambio: 519 colones por dólar. Este tipo de cambio es un promedio estimado, ya que el fiduciario utiliza el tipo de cambio de venta del BCR para el pago y colonización de las partidas en moneda extranjera en la fecha cuando se origina cada transacción.





A continuación, se presentan los resultados de la gestión de cada uno de los programas y proyectos del FONATEL, de acuerdo con los indicadores considerados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación del FONATEL (SIMEF).

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DEL FONATEL

3.1. PROGRAMA 1: COMUNIDADES CONECTADAS

3.1.1. DESCRIPCIÓN

El Programa Comunidades Conectadas busca ampliar la oferta de servicios de telecomunicaciones a la población y Centros de Prestación de Servicios Públicos

(CPSP) de áreas geográficas donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento en la infraestructura hacen que el suministro de estos servicios no sea financieramente rentable. Se trata de zonas sin cobertura o con cobertura parcial de los servicios de telecomunicaciones y que, además, resultan poco rentables para ser atendidas por el mercado (zonas rurales, alejadas, costeras, fronterizas y territorios indígenas).

El programa brinda un subsidio con recursos del FONATEL para los siguientes fines:

- a. Cobertura del déficit en el que incurren los operadores de redes para llevar la oferta de servicios de telecomunicaciones a las áreas de baja rentabilidad económica.
- b. Cobertura del costo por concepto de conexión y factura mensual de los servicios fijos de voz e Internet en los

CPSP ubicados en las áreas geográficas seleccionadas para ser atendidas con este programa (inciso a) anterior). Al respecto, resulta importante aclarar que a través de este programa se ejecuta una parte del alcance del Programa Red Educativa. Es decir, un conjunto de centros educativos cubiertos a través del Programa Comunidades Conectada, serán sujetos, también, del beneficio previsto en el marco del Programa Red Educativa.

La selección de las zonas por intervenir se realiza a partir de los resultados obtenidos de la aplicación de la *"Metodología de selección y priorización de distritos para ser intervenidos con recursos del FONATEL por medio del Programa Comunidades Conectadas"*, aprobada por el Consejo de la SUTEL a través del acuerdo 012-080-2022 del 1° de diciembre de 2022, y que consideró los siguientes criterios técnicos:

- a. Densidad de infraestructura comercial de telecomunicaciones por área de distrito y su relación con la densidad poblacional por distrito, estará desagregada para servicios de acceso a Internet fijo y móvil, así como por tecnología.
- b. Densidad de infraestructura FONATEL desplegada con el Programa Comunidades Conectadas y el Programa Espacios Públicos Conectados, por área de distrito y su relación con la densidad poblacional por distrito, estará desagregada para servicios de acceso a Internet fijo y móvil, así como por tecnología.
- c. Densidad de cobertura (comercial+FONATEL) de los servicios de telecomunicaciones por área de

distrito y su relación con la densidad poblacional por distrito, estará desagregada para servicios de acceso a Internet fijo y móvil, así como por tecnología.

- d. Rango de velocidad (comercial + oferta en zonas FONATEL) del servicio acceso a Internet fijo (tecnologías xDSL, HFC, FTTx, torres acceso inalámbrico) respecto a velocidad mínima requerida por el PNDT vigente (residencial y CPSP).
- e. Ponderación de la velocidad promedio de descarga del servicio móvil para las tecnologías 3G y 4G.
- f. Porcentaje de registro de solicitudes de servicio (que no cumplen con el contenido de la RCS-214-2013 "Instructivo para la Presentación de Iniciativas para la Formulación de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL") por distrito.
- g. Porcentaje de registro de Iniciativas en estado de "admitidas" en atención a la RCS-214-2013 "Instructivo para la Presentación de Iniciativas para la Formulación de Proyectos y Programas con cargo a FONATEL" por distrito.
- h. Índice de Desarrollo Social (IDS) Dimensión Económica de MIDEPLAN.

El Programa Comunidades Conectadas se ejecuta a través de proyectos agrupados por regiones de planificación, de acuerdo con las prioridades y metas definidas en el PNDT, iniciando por las regiones que concentran zonas costeras y fronterizas.

En el PNDT 2022-2027 las metas 3, 4 y 6 se encuentran relacionadas con la ejecución del Programa Comunidades Conectadas, brindando continuidad a los alcances definidos en el marco de las metas 3 y 4

del PNDT 2015-2021. La Tabla 4 presenta las metas al 2024 relacionadas con este programa, la línea base y el resultado de avance registrado al cierre del año sujeto a análisis en el presente informe.

TABLA 4: Metas del PNDT 2022-2027 asociadas al Programa Comunidades Conectadas con la línea base y el resultado correspondiente al 2024

META PNDT 2022-2027 AL 2024	LÍNEA BASE	RESULTADO A DICIEMBRE 2024	PORCENTAJE DE AVANCE DICIEMBRE 2024
META 3: 15 Territorios indígenas con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles.	7 Territorios Indígenas ²⁰	17 Territorios Indígenas	100 %
META 4: Distritos con cobertura de servicios de telecomunicaciones fijos y móviles a las velocidades definidas en el PNDT.	128 distritos	130 Distritos	94 %
META 6: CPSP conectados con subsidio por tres años para el servicio de Internet (CECI, CEN CINAI).	123 CPSP	136 CPSP	78 %

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL, 2024.

Respecto a las metas de la Tabla 4, resulta importante señalar lo siguiente:

- Sólo las metas 3 y 4 cuentan con plan de acción firmado y avalado por el MICITT, sin embargo, como se indicó en el apartado anterior, hacia el cierre del 2024 se logró un importante avance en la construcción del plan de acción de la meta 6, abriendo la posibilidad de que la firma de este instrumento se concrete en el primer trimestre del 2025. Mediante los oficios DNCC-DI-OF-119-2024 del 27 de noviembre del 2024 y el MICITT-DVCTI-OF-1820-2024 del 6 de diciembre del 2024, la Dirección Nacional de CEN-CINAI y el Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación y Tecnología, respectivamente,

remitieron la información necesaria para la construcción del plan de acción de la meta 6. Con esta información, la Dirección General del FONATEL construyó el plan de acción conjunto, quedando pendiente la atención de observaciones menores por parte de estas instrucciones, para proceder con la firma. En el Anexo 1 se detallan los hitos relativos a la construcción del plan de acción de la meta 6 desde la publicación del PNDT 2022-2027.

- Sin plan de acción firmado, el avance experimentado en el marco la meta 6 respecto a la línea base, es producto de la continuidad en la conectividad de CPSP como parte de la ejecución de la meta 1 del PNDT 2015-2021.

²⁰Incluye el Territorio Indígena Quitirrisí cubierto por el mercado.

De los 39 proyectos del Programa Comunidades Conectadas se 27 (69 %) se encuentran en producción (prestando servicios a la población)

A continuación, se presentan los resultados más relevantes derivados de la ejecución de los proyectos asociados con las metas 3 y 4 del PNDT 2022-2027, así como a la conectividad de los CPSP correspondiente a los proyectos que iniciaron su ejecución en el marco de las metas 1 y 2 del PNDT 2015-2021.

3.1.2. RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

El Programa Comunidades Conectadas posee una cartera con 39 proyectos, de los cuales 32 se encuentran asociados a la extensión de la cobertura en distritos (meta 1 del PNDT 2015-2021 y meta 4 del PNDT 2022-2027) y seis a la extensión de la cobertura en territorios indígenas (meta 2 del PNDT 2015-2021 y meta 3 del PNDT 2022-2027), además de un proyecto para llevar servicios de datos y voz a Centros de Prestación de Servicios Públicos (meta 6 del PNDT 2022-2027).

De los 39 proyectos de este programa, 27 (69 %) se encuentran en producción (prestando servicios a la población), cuatro (10 %) en formulación (La Pavona, Conte Burica, Tayní-Bajo Chirripó y conectividad a CEN-CINAI), tres (8 %) en fase de concurso

(territorios indígenas grupo 1 y grupo 2²¹ e Isla Caballo), tres (8 %) en fase de cierre (Roxana, Pacuarito y El Mastate) y dos (5 %) en ejecución (despliegue de infraestructura).

Respecto al 2023, la cantidad de proyectos se incrementó en 10 (34 %), mientras que respecto al primer semestre del 2024 no hay variación²².

3.1.2.1. COBERTURA GEOGRÁFICA

A continuación, se presenta un resumen de la cobertura geográfica de los proyectos del FONATEL asociados a las metas 3 y 4 del PNDT 2022-2027.

a. Proyectos ampliación de la cobertura en distritos (meta 4 del PNDT 2022-2027): A través de este proyecto se ha desplegado infraestructura y se brindan servicios de telecomunicaciones en 130 distritos, correspondiente a un 94 % de avance respecto al alcance de la meta 4 al 2024 (138 distritos) y a un 50 % respecto al avance de esta meta al 2027 (262 distritos).

De los 130 distritos con cobertura de servicios de telecomunicaciones a través de la intervención de este programa, 40 (31 %) se ubican en

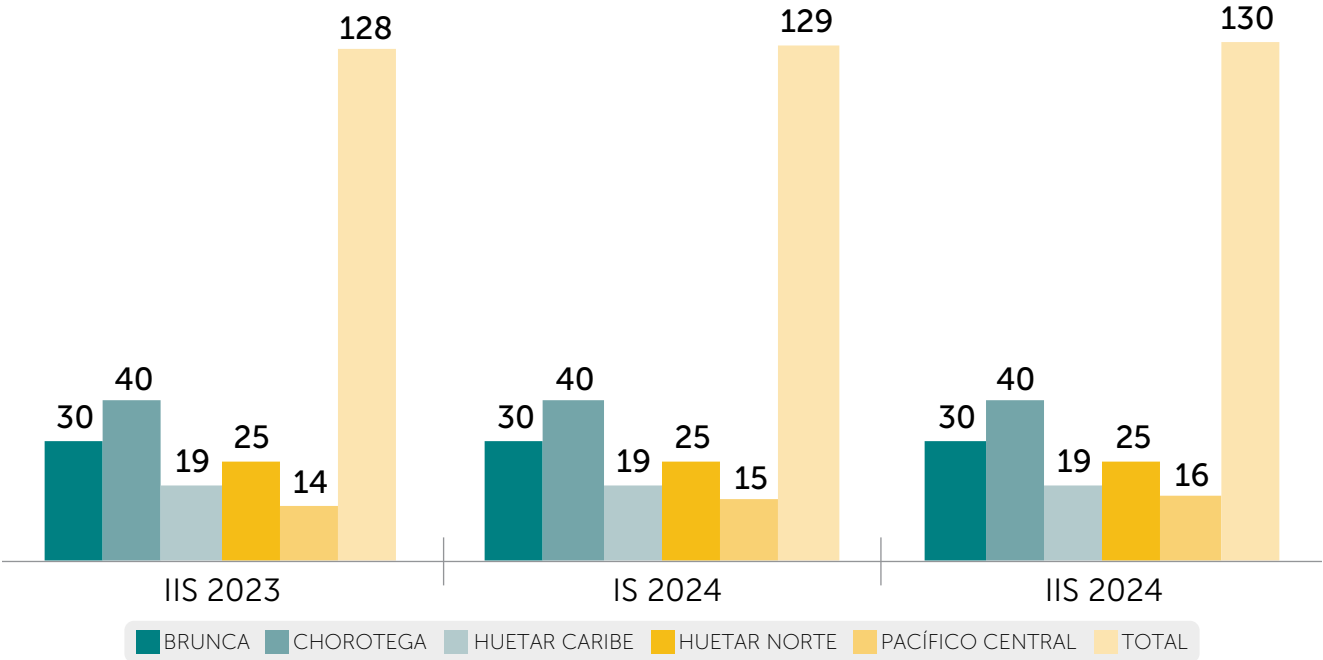
21 El Grupo 1 incluye los territorios indígenas Brunca de Boruca y Guaymí de Coto Brus, mientras el Grupo 2 incluye los territorios Cabécar de Nairi Awari, Cabécar de Telire y Guaymí de Osa.

22 Debido a una revisión realizada por la DGF y la UG durante el segundo semestre del 2024, se detectó que los proyectos en formulación y concurso iniciaron en los meses de junio y mayo 2024, respectivamente.

la Región Chorotega, 30 (23 %) en la Región Brunca, 25 (19 %) en la Región Huetar Norte, 19 (15 %) en la Región Huetar Caribe y 16 (12 %) en la Región Pacífico Central.

El incremento de dos distritos beneficiados respecto al 2023, corresponde a la Región Pacífico Central (El Mataste de Orotina y Parrita).

GRÁFICO 1: Cantidad de distritos beneficiados a través del Programa Comunidades Conectadas del FONATEL, datos semestrales del 2023 y 2024



Fuente: Sutel, Dirección General del FONATEL con información suministrada por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

El avance al 31 de diciembre 2024 corresponde al resultado obtenido a partir de los proyectos ejecutados en el marco de la meta 1 del PNDT 2015-2021. El proceso de preparación para la cobertura de los 134 distritos priorizados por el MICITT, para el cumplimiento al 100 % de la meta 4 del PNDT 2022-2027, se extendió más tiempo del estimado por parte de la SUTEL, debido a que se decidió cambiar el modelo de gestión, pasando del financiamiento del Déficit del Pago de Servicio Universal (DPSU) asociado a la cobertura de estos distritos, únicamente con recursos del FONATEL, a un modelo mixto (financiamiento con

recursos públicos y privados). Esta decisión obedece a la necesidad de maximizar los recursos del FONATEL para la atención de diferentes necesidades asociadas a la brecha digital.

Para lo anterior, se incluyeron obligaciones de cobertura en el pliego de condiciones de la subasta de espectro radioeléctrico para el desarrollo de 5G. El 23 y 24 de enero del 2025 se realizó la subasta del espectro radioeléctrico en dos fases, las cuales permitieron recaudar USD \$34 082 995 y el compromiso de desplegar 610 torres por aparte de los operadores de redes que

resultaron adjudicados. Esta infraestructura, financiada con recursos privados, contribuirá con la cobertura los 134 distritos priorizados por el MICITT. Adicionalmente, el FONATEL destinará recursos propios para cubrir cualquier poblado de estos distritos que quede al descubierto de los 134 distritos priorizados, con el objetivo de cumplir al 100 % la meta 4 y para la ejecución de actividades relacionadas con la verificación y comprobación de los entregables por parte de los concesionarios para la atención estos distritos, así como para el mantenimiento de los servicios en los 128 distritos que forman parte de la línea base de esta meta.

Al respecto, es de esperar que, en el segundo semestre del 2025, inicie la extensión de la cobertura de los 134 distritos, así como los análisis de la SUTEL para complementar lo que se requiera.

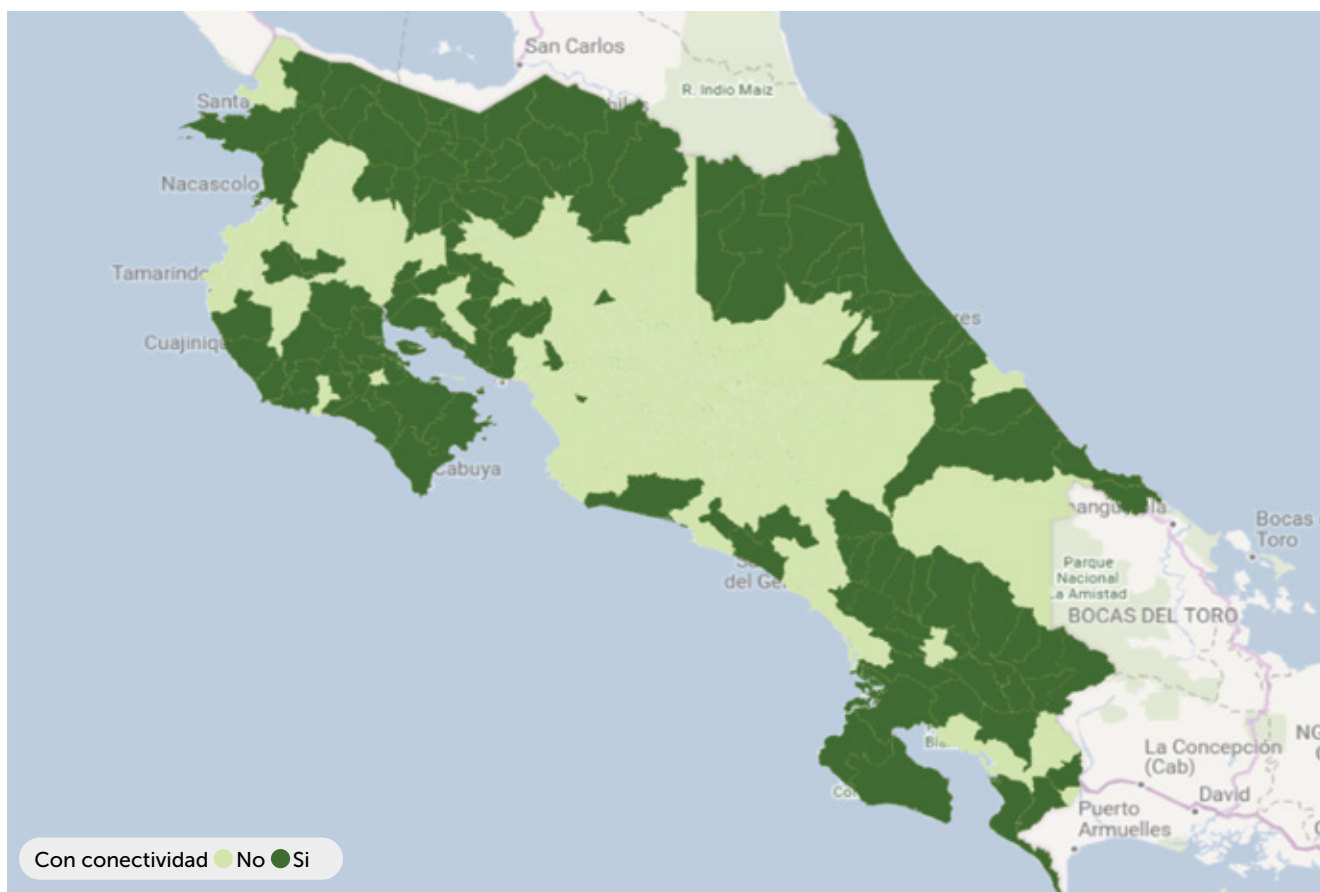
Considerando el cambio en la metodología para el cumplimiento de la meta 4, respecto a la utilizada en la fase de construcción del PNDT por parte de la SUTEL, esta Superintendencia solicitó al MICITT el ajuste de meta correspondiente mediante el oficio SUTEL-CS-2024 del 27 de mayo de 2024, sin embargo, esta fue rechazada mediante el oficio MICITT-DM-OF-1284-2024 del 20 de noviembre del 2024.

En el Mapa 1 con color verde oscuro se identifican los distritos intervenidos a través del primer proyecto del Programa Comunidades Conectadas al 31 de diciembre del 2024. En el Anexo 2 se incluye la lista completa de distritos cubiertos en el marco del primer proyecto del Programa Comunidades Conectadas (meta 1 PNDT 2015-2021) según región de planificación y proyecto.



Foto: Mediciones técnicas en territorios indígenas.

MAPA 1: Distritos con conectividad (total o parcial) con acceso a servicios de voz y datos provistos por medio del Programa Comunidades Conectadas según operador adjudicado, al 31 de diciembre del 2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

b. Proyecto 2 (meta 3 del PNDT 2022-2027):

En el caso de los territorios indígenas, la meta 3 del PNDT 2022-2027 establece como alcance la cobertura de 24 territorios indígenas. Al cierre del 2024, se registran 17 territorios indígenas que cuentan con acceso a servicios de telecomunicaciones, de los cuales uno se encuentra servido por la oferta comercial (sin subsidio), Territorio Indígena Quitirrisí, y 16 fueron atendidos en el marco del Programa Comunidades Conectadas. Este

resultado corresponde a un 100 % de avance en el cumplimiento de la meta 3 al 2024 y a un 71 % de avance en el cumplimiento de la meta 3 al 2026, correspondiente a la cobertura de 24 territorios indígenas.

Los 16 territorios indígenas beneficiados al 2024 a través de este programa cubren 111 comunidades indígenas, brindando acceso a los servicios de telecomunicaciones a 45 594 personas, de las cuales 34 530 son indígenas²³.

²³ Las cifras de población son tomadas del censo 2011 del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), aplicando una tasa de crecimiento igual a la del distrito donde se ubica el territorio, de acuerdo con las proyecciones de población distrital publicadas por este instituto.

TABLA 5: Territorios indígenas cubiertos a través del Programa Comunidades Conectadas según etnia, nombre del proyecto y operador adjudicado, al 31 de diciembre del 2024

REGIÓN PROYECTO	ETNIA	TERRITORIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN INDÍGENA
Brunca	Bribri	Cabagra	3 601	2 669
Brunca	Bribri	Salitre	2 041	1 794
Brunca	Brunca o Boruca	Rey Curré	1 230	746
Brunca	Cabécar	China Kichá	119	52
Brunca	Cabécar	Ujarrás	1 492	1 264
Brunca	Ngöbe o Guaymí	Altos de San Antonio	386	203
Brunca	Ngöbe o Guaymí	Conteburica	2 104	1 292
Brunca	Teribe	Térraba	2 354	1 431
Chorotega	Chorotega	Matambú	1 903	1 226
Huetar Caribe	Bribri	Këköldi	4 038	1 200
Huetar Caribe	Bribri	Talamanca Bribí	9 452	8 779
Huetar Caribe	Cabécar	Bajo Chirripó	1 043	849
Huetar Caribe	Cabécar	Chirripó Duchii o Alto Chirripó	7 163	6 761
Huetar Caribe	Cabécar	Talamanca Cabécar	1 621	1 590
Huetar Caribe	Cabécar	Tayní	3 219	2 983
Huetar Norte	Maleku	Guatuso	1 607	563
Central	Huetar	Quitirrisí	2 220	1 128
TOTAL GENERAL			45 594	34 530

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Del 2023 al 2024 se registra un incremento de tres territorios indígenas (China Kichá, Térraba y Bajo Chirripó). En el primer semestre del 2024 se cubrieron los territorios China Kichá y Bajo Chirripó y en el segundo semestre de ese año el territorio indígena Térraba.

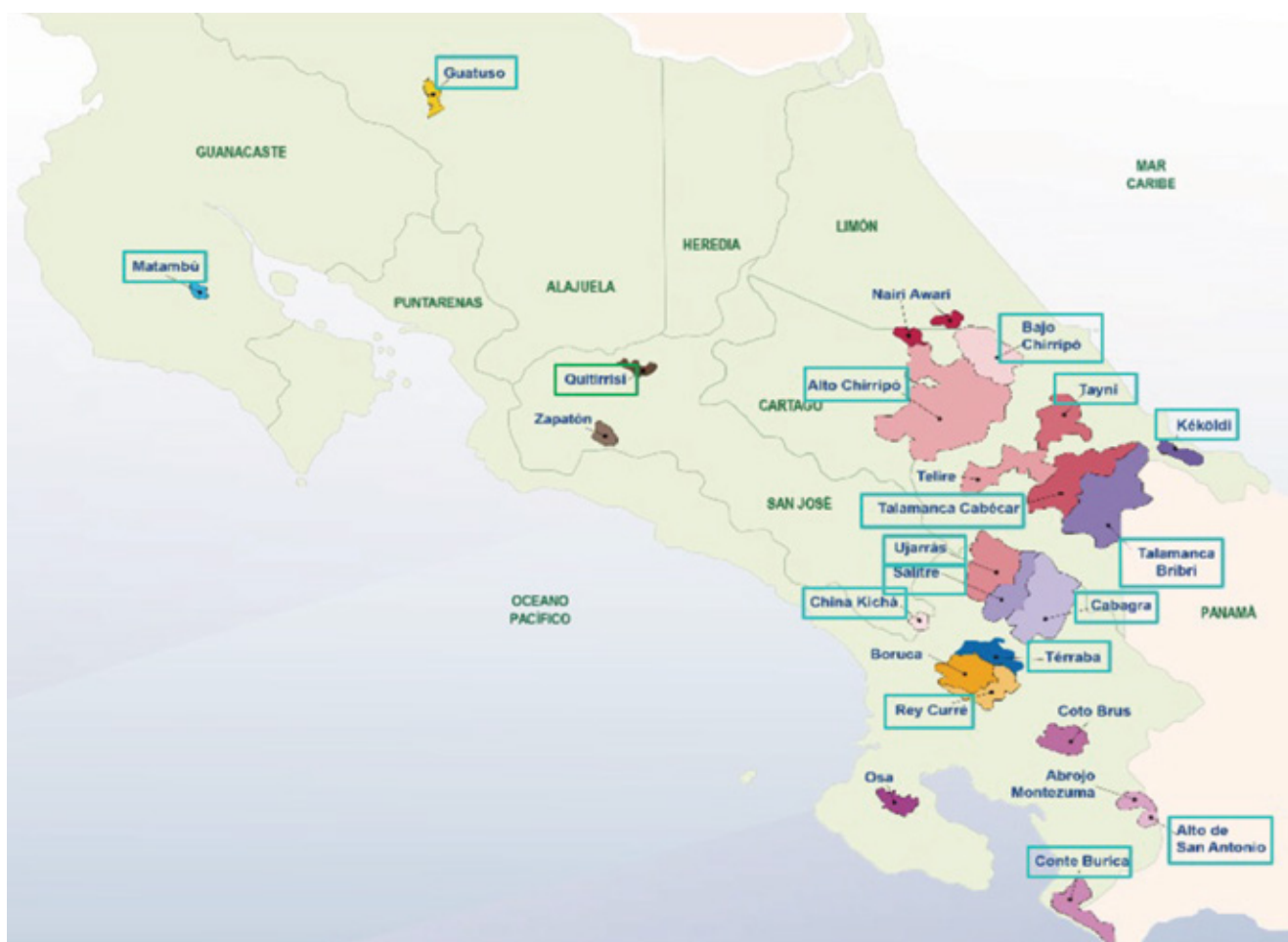
- A la fecha de cierre del presente informe, se encuentra pendiente el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el territorio indígena Abrojos Montezuma, este es el único territorio que está pendiente de atención en el marco de los contratos 001-2018 y 002-2018, adjudicados al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Esto se debe a que un radiobase sufrió atrasos en su implementación, debido a un proceso posesorio en el terreno donde se realizará la construcción. La DGF ha realizado gestiones ante el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y se mantiene dando seguimiento a la respuesta y avance del despliegue.
- Respecto a la atención de los territorios indígenas Brunca de Boruca y Guaymí de Coto Brus (Grupo 1), se publicó el procedimiento en SICOP el 26 de julio de 2024 y la apertura de ofertas se realizó el 19 de noviembre de 2024. Se recibió una oferta parcial por parte del operador Liberty Telecomunicaciones de Costa Rica LY, S.A (Liberty). Actualmente, está en ejecución un proceso de subsanaciones, con el objetivo de conseguir una

oferta final adecuada para el alcance previamente definido.

- Para la cobertura de los territorios indígenas Cabécar de Nairi Awari, Cabécar de Telire y Guaymí de Osa, el pliego de condiciones se publicó el pasado 27 de noviembre de 2024 y el plazo de presentación de ofertas se mantendrá habilitado hasta el mes de abril de 2025 (la apertura de ofertas se realizará el 08 de abril de 2025).
- Quitirrisí y Zapatón no han sido intervenidos a través de este programa. Como se indicó antes, Quitirrisí cuenta con servicios de telecomunicaciones provistos a través del mercado, razón por la cual se encuentra contabilizado en la línea base de la meta 3 del PNDT 2022-2027, sin embargo, debe evaluarse si hay áreas geográficas que requieren intervención del FONATEL. En el caso de Zapatón, se pretende intervenir a partir del despliegue que se haga en el distrito Chires de Puriscal, a través de las obligaciones de cobertura en el marco de la licitación de espectro radioeléctrico para la provisión de 5G.

En el mapa 2 se presentan los 24 territorios indígenas de Costa Rica, destacando con recuadro los territorios con acceso a servicios de telecomunicaciones. Con recuadro verde aparece el territorio indígena Quitirrisí, territorio con acceso a servicio de telecomunicaciones a partir del crecimiento natural del mercado.

MAPA 2: Territorios indígenas con acceso a servicios de telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2024



Fuente: Imagen del mapa tomada de la página web del Poder Judicial de Costa Rica, 2024.

3.1.2.2. SITIOS HABILITADOS²⁴

Al 31 de diciembre del 2024 se registran 715 sitios habilitados en el marco del Programa Comunidades Conectadas, 33 (5 %) sitios más respecto a diciembre 2023²⁵ y 19 (3 %) más respecto a junio 2024.

Para la cobertura de los 130 distritos se han desplegado 659 torres, 23 (4 %) más

respecto al 2023 y 17 (3 %) más respecto al primer semestre 2024. En los territorios indígenas se han desplegado 65 torres, 15 (30 %) más respecto al 2023 y 4 (7 %) más respecto al primer semestre del 2024.

Al respecto, se aclara que el total de torres habilitadas a través del Programa Comunidades Conectadas (715) no coincide

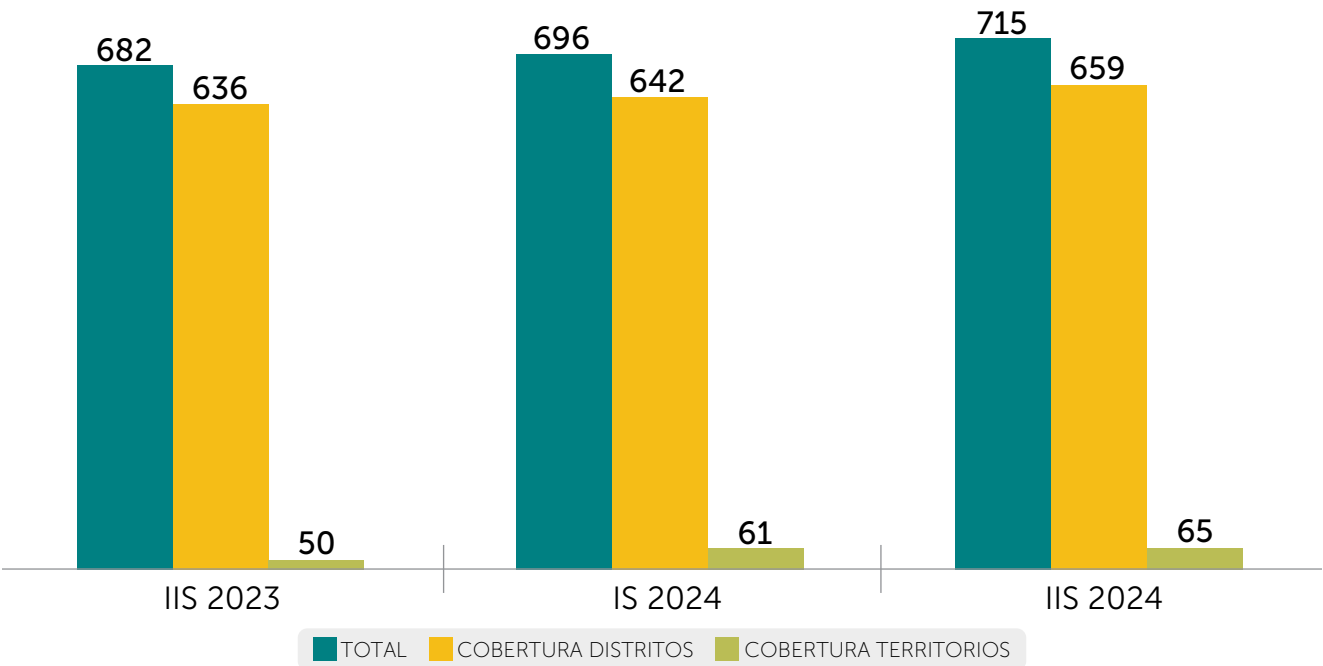
²⁴ Sitios habilitados: infraestructura de telecomunicaciones construida ("nueva") o intervenida ("modificación a infraestructura existente") con recursos del FONATEL.

²⁵ El dato del 2023 se ajustó debido a que, a partir de un análisis efectuado por la DGF y la unidad de gestión, se detectaron dos torres que se registraron duplicadas y, además, se agregaron los nodos de fibra óptica dentro de la contabilidad.

con la suma de las torres habilitadas para la cobertura en distritos y en territorios indígenas, debido a que hay nueve torres que fueron habilitadas para dar cobertura en un distrito, pero a su vez brindan cobertura en territorios indígenas, como es el caso de Guatuso, Matambú y China Kichá. Estos

territorios fueron atendidos en el marco de la meta 1 del PNDT 2015-2021, por tanto, al contabilizar la totalidad de sitios habilitados del PCC se cuentan una única vez, pero al analizar el registro de sitios agrupados por distritos y territorios indígenas se contabilizan doble.

GRÁFICO 2: Torres habilitadas para la cobertura en distritos y en territorios indígenas, a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras semestrales 2023 - 2024

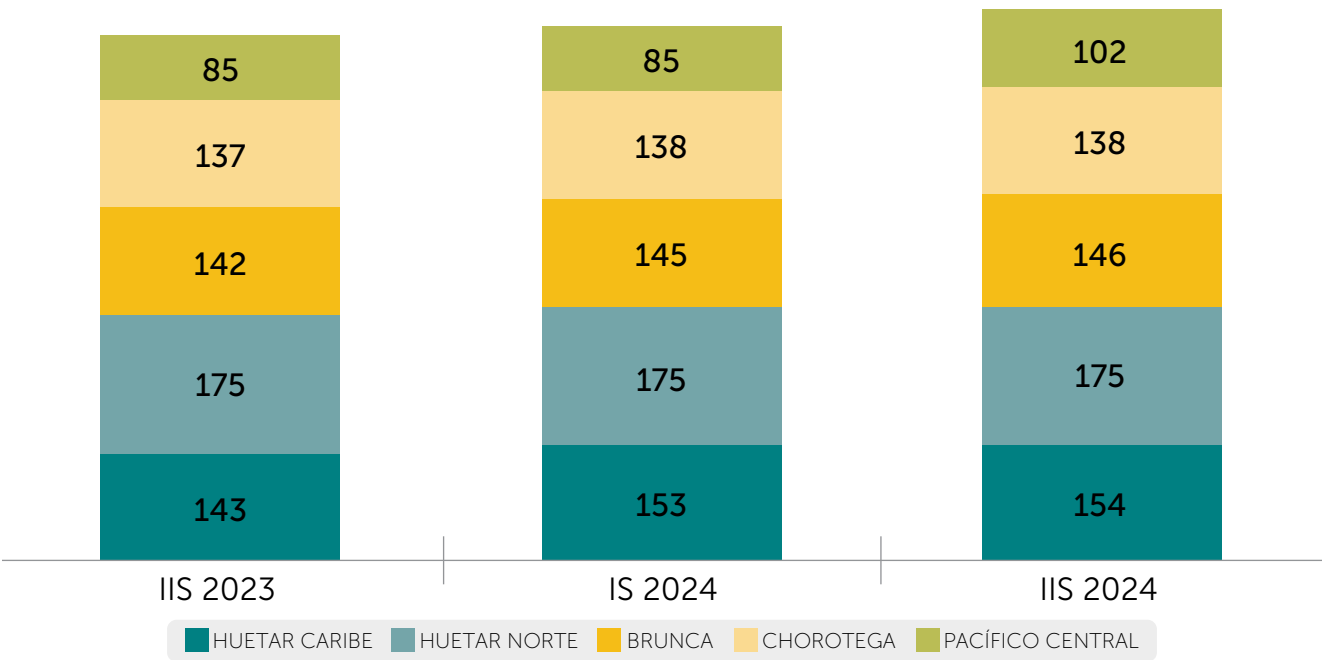


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Al analizar la cantidad de torres habilitadas según región de planificación, se encuentra que la Región Huetar Norte concentra la mayor cantidad con 175 (24 %), seguida por la Región Huetar Caribe con 154 (22 %), la Región Brunca con 146 (20 %), la Región Chorotega con 138 (19 %) y la Región Pacífico Central con 102 (14 %). Respecto al primer semestre del 2024, tres regiones de las cuatro registraron

un incremento en la cantidad de torres habilitadas, a saber: Región Pacífico Central 20 % y las regiones Huetar Caribe y Brunca 1 %, respectivamente. Respecto al 2023, las cinco regiones, excepto la Huetar Norte, registraron incrementos en la cantidad de torres habilitadas: Región Pacífico Central 20 %, Región Huetar Caribe 8 %, Región Brunca 3 % y la Región Chorotega 1 %.

GRÁFICO 3: Cantidad de torres habilitadas para la cobertura de los distritos, a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras semestrales 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

En el Anexo 3 se incluye la cantidad de sitios habilitados a través del Programa Comunidades Conectadas, según distrito.

En los territorios indígenas fueron puestas en operación 15 torres de telecomunicaciones durante el 2024, llegando a 65 torres de telecomunicaciones habilitadas en

estos territorios a través del Programa Comunidades Conectadas de forma acumulada. Esto significa un incremento del 30 % respecto al 2023 y del 7 % respecto al primer semestre 2024. Los territorios indígenas con mayor cantidad de torres habilitadas son Talamanca Bribrí con 13 torres y Chirripó Duchii con 9 torres.

**En los territorios indígenas fueron puestas en operación
15 torres de telecomunicaciones durante el 2024**

TABLA 6: Torres habilitadas en el marco del Programa Comunidades Conectadas en los territorios indígenas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024

ETNIA	TERRITORIO	IIS 2023	IS 2024	IIS 2024
Bribri	Cabagra	5	5	5
	Këköldi	4	4	4
	Salitre	4	4	4
	Talamanca Bribí	5	10	13
Brunca o Boruca	Curré	4	5	5
Cabécar	Bajo Chirripó	4	2	2
	China Kichá	0	2	2
	Talamanca Cabécar	0	4	4
	Tayní	3	3	3
	Ujarrás	2	2	2
	Chirripó Duchii	8	9	9
Chorotega	Matambú	4	4	4
Maleku	Guatuso	2	2	2
Ngöbe o Guaymí	Altos de San Antonio	1	1	1
	Conteburica	4	4	4
Teribe	Térraba	0	0	1
TOTAL		50	61	65

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

3.1.2.3. SUSCRIPCIONES

En el 2024 se logró extender el acceso a los servicios de voz y datos en 130 distritos con 1 001 348 habitantes, lo que representa un aumento del 4 % respecto al año anterior, es

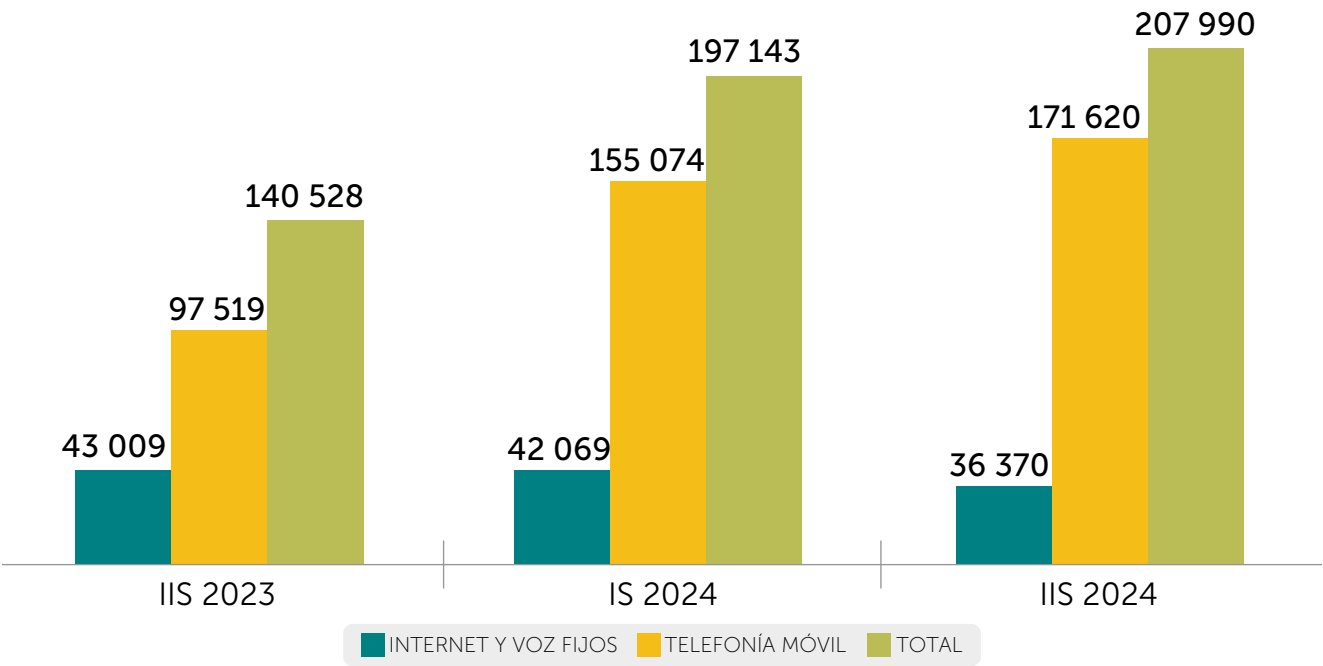
decir, 34 881 habitantes más con acceso a estos servicios. El incremento en la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en estos distritos permitió, también, abarcar 341 068 viviendas, 14 447 (4 %) más que en el año 2023.

A nivel de uso de servicios, en el año 2024 se registró un total de 36 370 suscripciones a los servicios fijos de Internet y telefonía y 171 620 personas con servicios móviles, para un total de 207 990 suscripciones, 48 % más que en el 2023 (67 462 suscripciones) y 6 % más que el primer semestre de ese año (10 847 suscripciones).

Las suscripciones a los servicios móviles registraron incrementos de 16 546 (11 %) del primero al segundo semestre 2024 y de 74 101 (76 %) de diciembre 2023 a diciembre 2024, mientras que, las suscripciones a los servicios fijos de Internet y telefonía experimentaron contracciones en 5 699 (14 %) de junio a diciembre 2024 y 6 639 (15 %) de diciembre 2023 a diciembre 2024. 17 % Los servicios móviles representan el 83 % de las suscripciones totales al cierre del 2024, mientras que las suscripciones a los servicios fijos de voz e Internet, el 17 %.

Al respecto, es importante aclarar que inicialmente los licitados en el marco de este programa incluían como objeto contractual la extensión de la cobertura de los servicios de voz e Internet fijos. Sin embargo, en algunas zonas los operadores participantes desplegaron soluciones convergentes, que permiten la prestación de servicios fijos y móviles. De acuerdo con la modificación realizada por el MICITT en el PNDT 2015-2021, en cumplimiento de la disposición 4.5 del informe DFOEIFR-IF-0001-2020 de la Contraloría General de la República (CGR), el Consejo Directivo de la SUTEL instruyó al fiduciario del fideicomiso y sus unidades de gestión, la inclusión de servicios móviles como parte de los proyectos de acceso y servicio universal, a partir de setiembre 2020.

GRÁFICO 4: Suscripciones a los servicios de telecomunicaciones provistos a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024

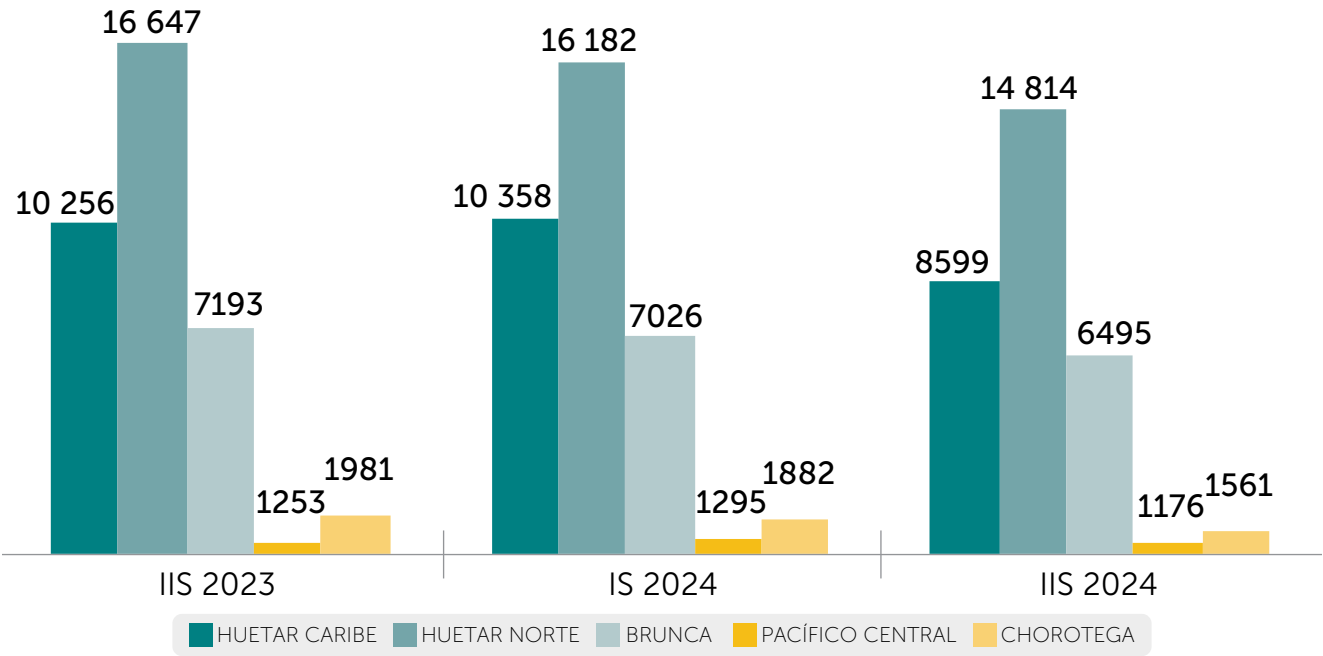


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Las suscripciones a los servicios fijos de telefonía básica e Internet, generadas a partir de la ejecución del Programa Comunidades Conectadas, corresponden a una penetración del 0,2 % y del 1,8 % respectivamente en el 2024 (penetración según servicio) y a un aporte a la penetración total del mercado del 0,6 % en el servicio de telefonía fija y el 2,7 % en el servicio de Internet fijo. Por su parte, las suscripciones al servicio de telefonía móvil provisto a través de la infraestructura subsidiada con recursos del FONATEL presenta una penetración de 3,2 %, lo que equivale al 2,4 % de aporte a la penetración total del país.

Al analizar la distribución de las suscripciones a Internet fijo del Programa Comunidades Conectadas por región de planificación, se observa que, en el año 2024, cerca de la mitad (45 %) de las suscripciones a este servicio se registraron en la región Huetar Norte, en la cual se ejecutan cinco proyectos. Todas las regiones experimentaron una disminución en la cantidad de suscripciones a este servicio respecto al 2023, entre 6 % y 21 %, siendo la misma región Chorotega la que presentó el mayor decrecimiento. Entre el primer semestre y segundo semestre del 2024, la reducción en las suscripciones oscila entre el 8 % y el 17 %, siendo las regiones Huetar Caribe y Chorotega las que más decrecieron.

GRÁFICO 5: Suscripciones al servicio de Internet fijo provisto a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024

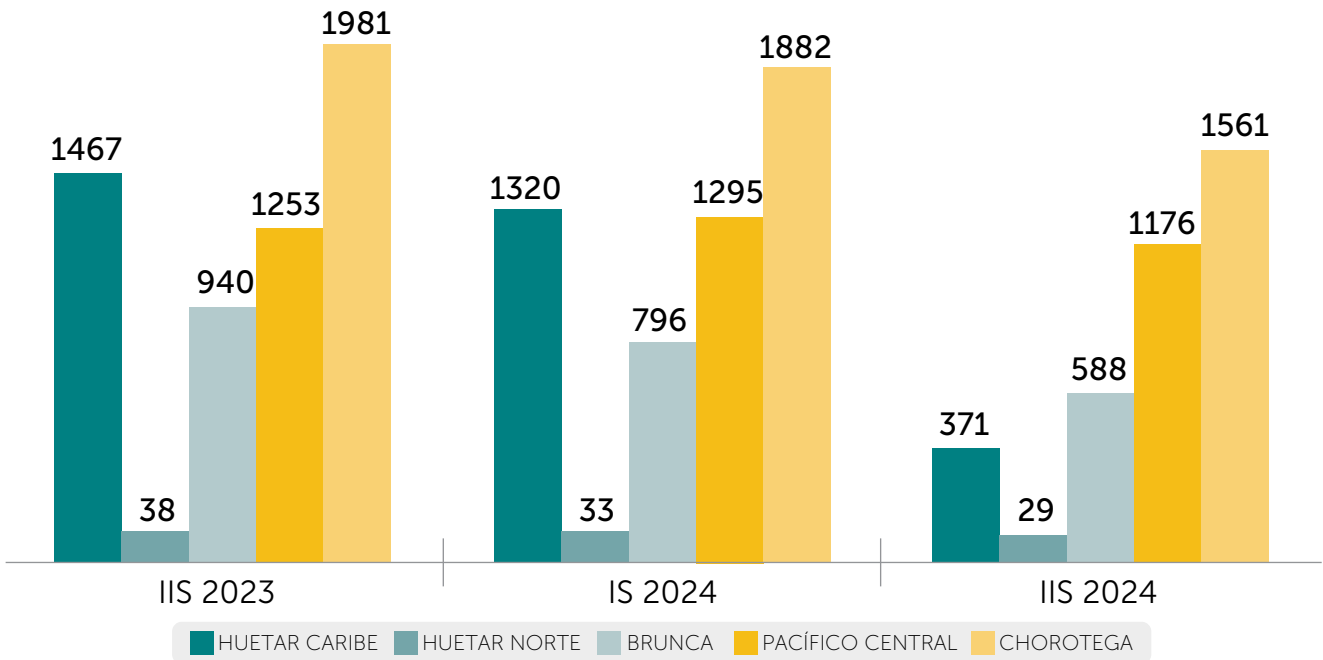


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

En cuanto al servicio de telefonía fija provisto por medio de este programa, las suscripciones registradas en el 2024 se concentran en la región Chorotega con 1561 servicios (42 % del total de suscripciones). Respecto al 2023, todas las regiones experimentaron una disminución en la

cantidad de suscripciones a este servicio, sobresaliendo la región Huetar Caribe con una reducción de 1096 (75 %) suscripciones. Entre junio y diciembre 2024, la contracción en las suscripciones osciló entre el 9 % y el 72 %, siendo la Región Huetar Caribe la que experimentó la mayor contracción.

GRÁFICO 6: Suscripciones al servicio de telefonía fija provisto a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024

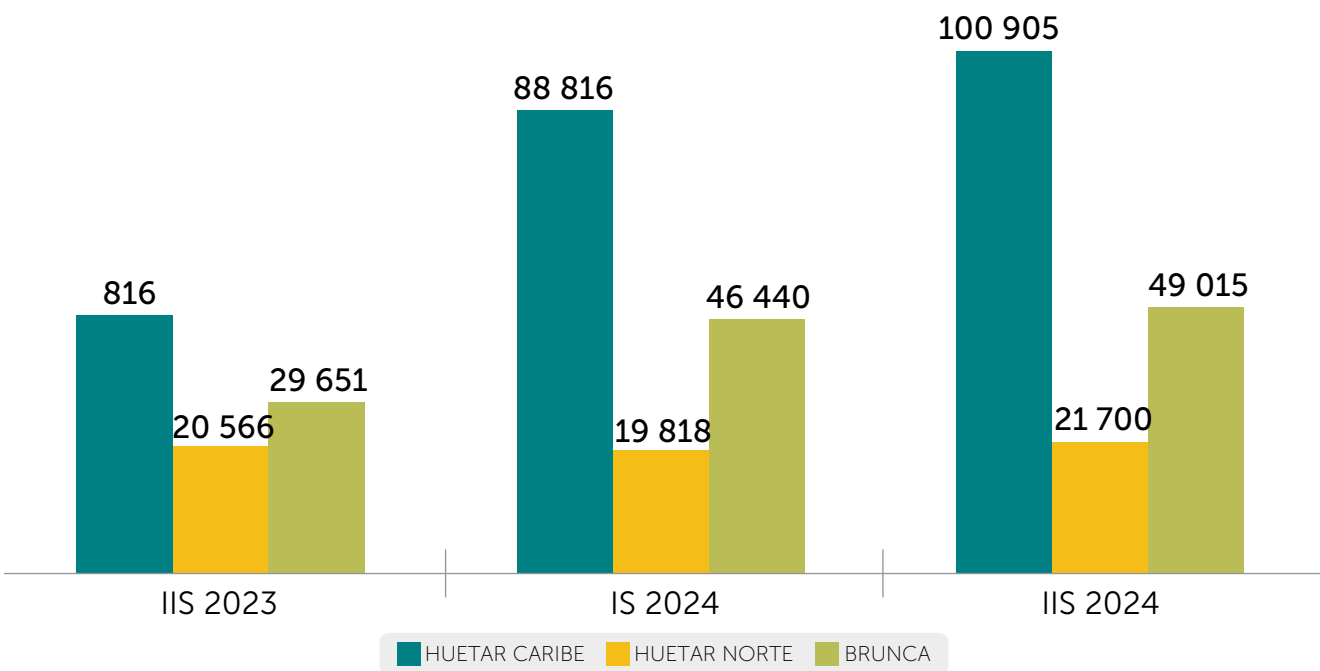


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

La comercialización de las suscripciones a los servicios móviles amparadas en los proyectos financiados por el FONATEL se realiza en las regiones Huetar Norte, Huetar Caribe y Brunca, concentrándose en la región Huetar Caribe con 59 % del total de las suscripciones. Todas las regiones experimentaron un aumento en la cantidad de suscripciones entre el 2023

y 2024, el mayor de estos aumentos se observa en la región Huetar Caribe con 53 603 suscripciones adicionales, lo que significa una variación de 113 %. Entre el primero y segundo semestre del 2024 las suscripciones según región de planificación oscilaron entre el 65 y el 14 %, siendo la región Huetar Caribe la que experimentó el mayor incremento.

GRÁFICO 7: Suscripciones al servicio de telefonía móvil provisto a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Las suscripciones a servicios de telecomunicaciones en territorios indígenas generadas a través de la infraestructura subsidiada en el marco del Programa Comunidades Conectadas corresponden a 130 387 suscripciones a diciembre 2024, lo que significa un aumento de 118 % (70 440 suscripciones) respecto al cierre del 2023 y 12 % (13 536 suscripciones) respecto al primer semestre 2024. Del total de suscripciones registradas en el 2024, 129 830 (99,6 %) corresponden al servicio de telefonía móvil; por su parte, los servicios Internet y telefonía fijos registran 273 y 284 suscripciones respectivamente. En la Tabla 7 se presenta la cantidad de suscripciones según servicio, territorio indígena y etnia.



TABLA 7: Suscripciones a los servicios de telecomunicaciones provistas en el marco del Programa Comunidades Conectadas según territorio indígena y etnia, datos con corte a diciembre 2024

ETNIA	TERRITORIO	TELEFONÍA FIJA	INTERNET FIJO	TELEFONÍA MÓVIL
Bribri	Cabagra	15	15	11 317
	Këköldi	36	36	14 799
	Salitre	10	10	7 385
	Talamanca Bribri	82	82	33 678
Brunca o Boruca	Curré	4	4	3 353
Cabécar	Bajo Chirripó	7	7	2 978
	China Kichá	0	10	13
	Talamanca Cabécar	13	13	5 514
	Tayní	24	24	9 972
	Ujarrás	7	7	5 400
	Chirripó Duchii	52	52	21 242
Chorotega	Matambú	5	5	0
Ngöbe o Guaymí	Altos de San Antonio	2	2	1 252
	Conteburica	9	9	6 581
Teribe	Térraba	8	8	6 345
TOTAL		318	273	284

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

3.1.2.4. CPSP CON SUBSIDIO PARA CONEXIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS

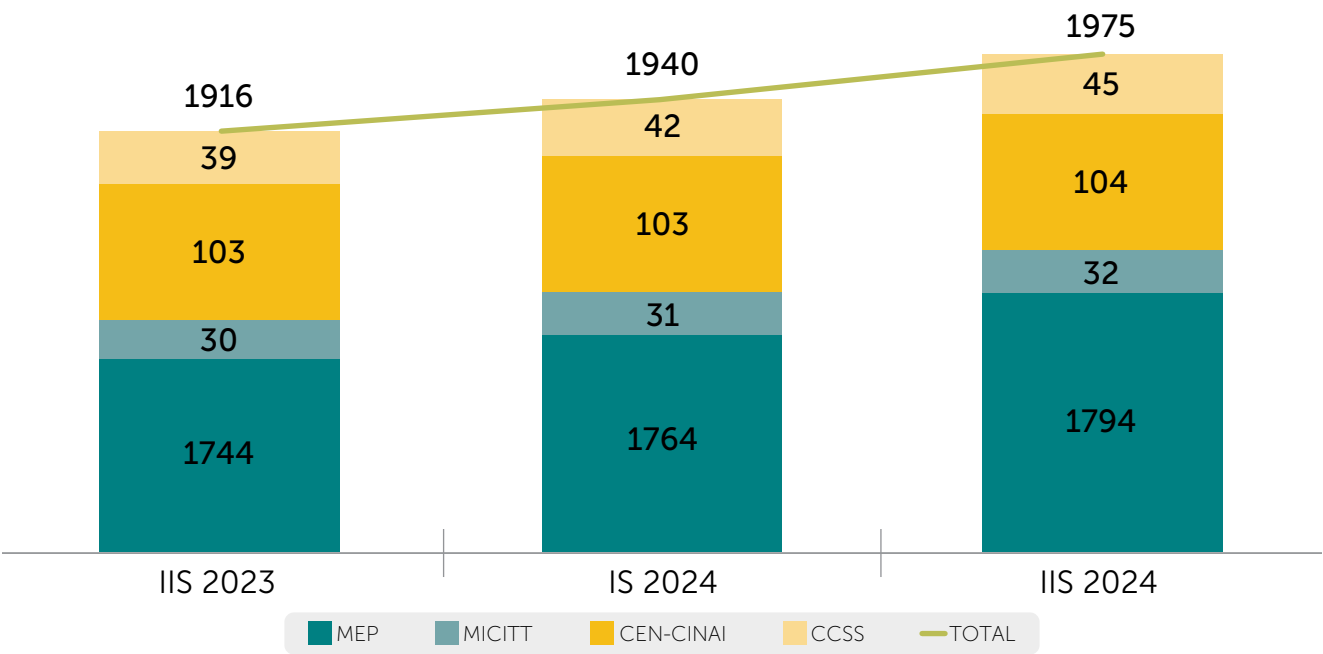
El alcance de los proyectos del Programa Comunidades Conectadas también incluye instalación de servicios fijos de voz e Internet en Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP), así como la aplicación de un subsidio por 5 años en la factura mensual asociada a estos servicios. En total, al cierre del 2024, se registran 1975 CPSP beneficiados, de los cuales 1332 (67 %) se mantienen con los servicios activos.

Del total de CPSP beneficiados, la mayoría (91 %) corresponden a centros educativos

del Ministerio de Educación Pública (MEP), aunque también se han beneficiado Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) administrado por el Ministerio de Salud, centros de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) gestionados por el MICITT.

Respecto al 2023, se registra un incremento de 59 CPSP beneficiados, correspondiente a un 3 %. Entre junio y diciembre 2024 el incremento es de 35 CPSP (2 %). En el Anexo 4 se incluye la cantidad de CPSP beneficiados a través del programa según provincia, cantón y distrito.

GRÁFICO 8: Cantidad de CPSP beneficiados a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024

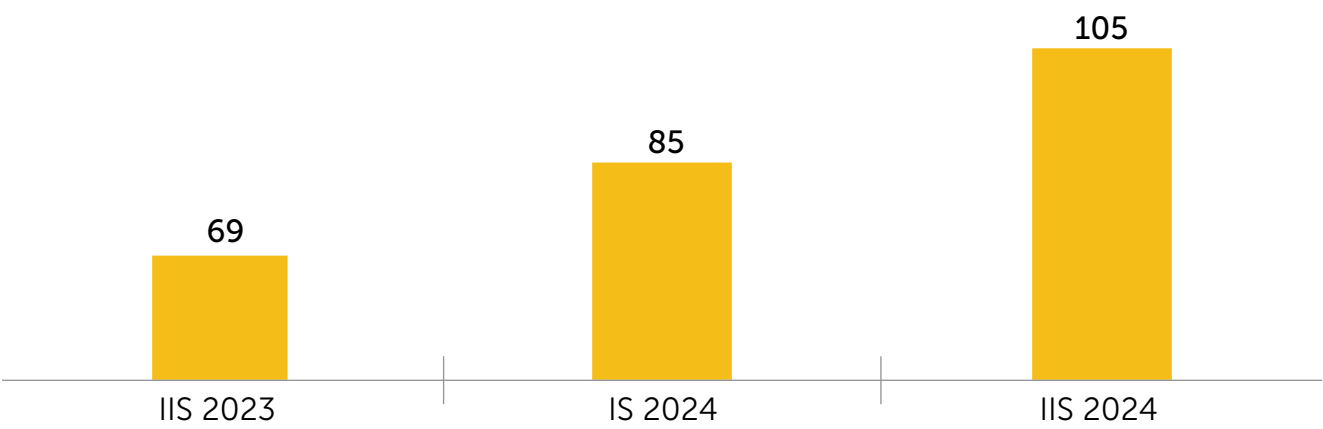


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

En los territorios indígenas se registraron 36 nuevos CPSP beneficiados con este programa en el 2024, llegando a un total de 105 CPSP beneficiados. Este resultado,

significa un aumento del 52 % respecto al 2023 y del 24 % respecto al primer semestre del 2024 (ver Gráfico 9).

GRÁFICO 9: Cantidad de CPSP beneficiados a través del Programa Comunidades Conectadas, cifras acumuladas semestrales 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

La mayoría de estos centros (71 %) se ubican en territorios indígenas de las etnias bribri y cabécar (ver Tabla 8).

TABLA 8: Suscripciones a los servicios de telecomunicaciones provistas en el marco del Programa Comunidades Conectadas según territorio indígena y etnia, datos con corte a diciembre 2024

ETNIA	TERRITORIO	CPSP CONECTADOS
Bribri	Cabagra	16
	Këköldi	3
	Salitre	9
	Talamanca Bribri	25
Brunca o Boruca	Curré	8
Cabécar	Bajo Chirripó	2
	China Kichá	5
	Talamanca Cabécar	3
	Tayní	5
	Ujarrás	1
	Chirripó Duchii	6
Chorotega	Matambú	4
Maleku	Guatuso	9
Ngöbe o Guaymí	Altos de San Antonio	1
	Conteburica	7
Teribe	Térraba	1
Total		105

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

3.1.3. FACTORES QUE HAN LIMITADO EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN

A continuación, se resumen los factores que han limitado el avance en la ejecución del Programa Comunidades Conectadas durante el ejercicio 2024.

a. Atrasos en las entregas de las auditorías financieras y la contabilidad separada del Programa Comunidades Conectadas por parte del ICE.

El ICE entregó con atraso, en julio 2024, los informes de auditoría correspondientes a los periodos 2020 y 2021, para el caso de los Proyectos de Zona Atlántica, Zona Sur, Territorios Indígenas, Pacífico Central y Chorotega. Además, la información de las auditorías financieras de los proyectos del programa 1 de ICE para el periodo 2022 fueron entregadas en el mes de noviembre y diciembre 2024, a saber:

- Mediante el oficio FIDOP_2024_11_2054 del 22 de noviembre de 2024, el fiduciario remite el informe de resultados de la auditoría financiera 2022 para los proyectos de Zona Atlántica, Aguirre y Zona Sur – Contratista ICE, programa 1: Comunidades Conectadas.
- Mediante el oficio FIDOP_2024_12_2182 del 17 de diciembre de 2024, el fiduciario remite el informe de resultados de la auditoría financiera 2022 para los proyectos

Territorios Indígenas de Zona Atlántica y Zona Sur.

- Mediante el oficio FIDOP_2024_12_1225 del 24 de diciembre de 2024, el fiduciario remite el informe de resultados de la auditoría financiera 2022 para los proyectos de Pacífico Central y Chorotega (excepto Aguirre).

Esta información es analizada en el primer semestre 2025 para su respectiva aprobación.

No contar con los estados financieros auditados correspondientes a los proyectos del FONATEL adjudicados al ICE limita la verificación y la razonabilidad del uso de los recursos del Fondo en dichos proyectos, por lo que los pagos asociados al mantenimiento y operación de estos se han mantenido en pausa, generando una baja en la ejecución de los recursos del FONATEL.

b. Las torres calificadas como “casos fortuitos o detenidas”²⁶.

Al cierre de diciembre del 2024 se reportaron 21 torres que han sido catalogadas como “casos fortuitos o detenidas” por parte del ICE y se mantienen pendientes de entrega. El ICE se comprometió desde julio del 2022 a entregar un plan remedial para la atención de estos sitios; sin embargo, la información fue entregada hasta el 8 de agosto de 2024. La propuesta fue rechazada el 29 de agosto de 2024 por parte de la Unidad de Gestión del Fideicomiso, debido a que consideró que no cumplía con

²⁶ Las torres calificadas como “casos fortuitos o detenidas” son solicitudes que realiza el contratista ante el fiduciario del fideicomiso, para que se evalúen sitios que presentan condiciones que limitan significativamente su intervención. Para la atención de estos casos, la administración solicita insumos técnicos y legales para las valoraciones, con el objetivo de determinar si son aceptadas o rechazadas. En caso de aceptación, se gestiona la devolución del CAPEX y se solicita al contratista proporcionar una alternativa para su atención, la cual es evaluada por la Unidad de Gestión. En caso de rechazo, el contratista debe implementar el sitio en la ubicación actual o proceder con la solución alternativa sin costo para la administración.

las condiciones técnicas y financieras definidas en el alcance.

c. Atrasos en la instalación de los CPSP.

Al cierre de diciembre 2024 se reportaron 86 CPSP pendientes de instalación, de los cuales 81 corresponden al ICE y 5 a Claro CR Telecomunicaciones S.A. (Claro), principalmente por temas asociados a infraestructura pendiente de entrega y dificultades técnicas experimentadas por los operadores. Además, de los 86 CPSP pendientes de instalación, 14 se encuentran ubicados en territorios indígenas (todos por parte del ICE).

d. En el caso de los territorios indígenas,

durante el 2024 se presentaron las siguientes limitaciones:

- *Problemas con la autorización sobre el uso de suelo para instalación de infraestructura (posesorios, franja fronteriza, orografía, georreferenciación o atrasos en la aprobación de uso de suelo, existencia de cementerios, santuarios, acuerdos verbales para la cesión de tierras y negativa de los dueños de los terrenos).* El terreno para la construcción del sitio 61001-11 "San Rafael Norte" en el territorio Abrojos Montezuma está sometido a un proceso posesorio, lo que ha atrasado la implementación por parte del ICE.

Sobre el sitio TIA-009 Soky (10978-SUTEL-DGF-2022 del 15 de diciembre del 2022), destacado como



pendiente en el informe anterior, debido a problemas con el poseedor del terreno, se encuentra en proceso de instalación y se espera que sea entregado en el segundo semestre del año 2025. Esta ubicación es la ideal para dar conectividad a los poblados de Soky y Alto Kachabli.

- *Atrasos por la solicitud de prórroga de parte del ICE*, debido a inconvenientes con la compra de materiales. Se realiza el seguimiento de los proyectos a través de los informes mensuales de gestión de los proyectos realizados por el fideicomiso, así como reuniones bisemanales con representantes de la SUTEL, fideicomiso, Unidad de Gestión y el contratista.
- *Interferencias en servicios móviles por infraestructura instalada cerca de zonas fronterizas y que pueden afectar la disponibilidad y/o la calidad del servicio experimentado por los usuarios*. Específicamente, se trata de las interferencias en la red del ICE provocada por operadores panameños y que afecta los servicios a los usuarios en los poblados de Sabalito y Altos de San Antonio.

Se han realizado reuniones con la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP), el ICE y Tigo. Al 31 de diciembre del 2024 se estaba a la espera de respuesta por parte de la ASEP y se han programado mediciones por parte de la SUTEL en el primer trimestre del año 2025.

Los registros de estas situaciones se evidencian en las minutas: FTI-UGP-019-2023 del 22 de noviembre del 2023 y FTI-UGP-022-2023 del 18 de

enero del 2024, así como en el correo electrónico de la reunión sostenida el 10 de enero del 2024, para la atención de las interferencias.

e. La meta 6 del PNDD 2022-2027 no cuenta con plan de acción firmado.

Como se indicó en los apartados precedentes de este informe, en el PNDD 2022-2027 el MICITT visibiliza a través de la meta 6 el subsidio para tenencia y consumo de servicios de telecomunicaciones que la SUTEL venía otorgando a los CPSP desde el inicio de su ejecución. Específicamente, la meta 6 indica lo siguiente: "331 CPSP conectados con subsidio por tres años para el servicio de Internet, al 2027. Nota: CECI, CEN CINAI". Sin embargo, el PNDD 2022-2027 fue publicado el 15 de diciembre del 2022 sin contar con el plan de acción o un diagnóstico sobre problema por atender a través de esta meta.

Desde el 3 de noviembre del 2022, mediante el acuerdo 010-074-2022, el Consejo de la SUTEL remitió al MICITT y a CENCINAI la versión borrador del plan de acción, para que estas instituciones realizaran los ajustes y observaciones que consideraran convenientes, con el objetivo de concretar el proceso de construcción y firma de este instrumento en el menor tiempo posible, considerando que el plazo para la ejecución de las metas en muchos casos es insuficiente. Aunado a ello, la SUTEL ha venido coordinando reuniones para revisar los documentos y ha solicitado en varias ocasiones a estas instituciones el envío del plan de acción completo.

El avance en el cumplimiento de la meta 6 al cierre de ese año es de un 78 % respecto a la meta anual y un 41 % respecto a la meta global.

La cantidad de CPSP que se deben atender al 2024 corresponde a 174. El avance en el cumplimiento de esta meta al cierre de ese año es de un 78 % respecto a la meta anual y un 41 % respecto a la meta global. Sin embargo, el avance deviene de la conectividad de CPSP iniciada como parte del Programa Comunidades Conectadas en el marco de la meta 1 del PNDT 2015-2021. No hay resultados asociados al período 2022-2027, debido a que no cuenta con plan de acción firmado, por el atraso en la definición de la necesidad por atender de parte del MICITT y la actualización del alcance correspondiente a los CEN-CINAI.

Al respecto, resulta importante aclarar que, para el cierre del 2023, se contaba con el plan de acción correspondiente a la Dirección Nacional de CEN-CINAI; sin embargo, este fue modificado el 27 de noviembre del 2024, mediante el oficio DNCC-DI-OF-119-2024. Por su parte, el MICITT definió el alcance de la meta 6 correspondiente a los CECI hasta el 6 de diciembre del 2024 (oficio MICITT-DVCTI-OF-1820-2024). A partir de la información suministrada por ambas instituciones, la Dirección General del FONATEL construyó el plan de acción de la meta 6 y les solicitó a estas revisar el documento con sus respectivos anexos, así como

aclarar algunas observaciones, para avanzar con el proceso de firma entre los meses de enero y febrero 2025 (oficio 10968-SUTEL-DGF-2024 del 11 de diciembre del 2024).

3.1.4. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

El 8 de agosto de 2024 se realizó una gira al territorio indígena China Kichá, ubicado en Pérez Zeledón, en la que participaron miembros del Consejo de la SUTEL, de la Dirección General del FONATEL, el Fiduciario y la Unidad de Gestión, esto con el objetivo de verificar el funcionamiento de la infraestructura financiada por el FONATEL desplegada en el territorio durante el 2024, las características del proyecto en ejecución y conversar con representantes de la Asociación de Desarrollo Indígena (ADI) y habitantes del territorio en general sobre su percepción con respecto al servicio recibido y sus necesidades en materia de telecomunicaciones.

Adicionalmente, se recopiló información para la definición de los términos de referencia para la contratación de la evaluación de percepción 2025, enfocado en los programas Comunidades Conectadas, Hogares Conectados y Red Educativa.

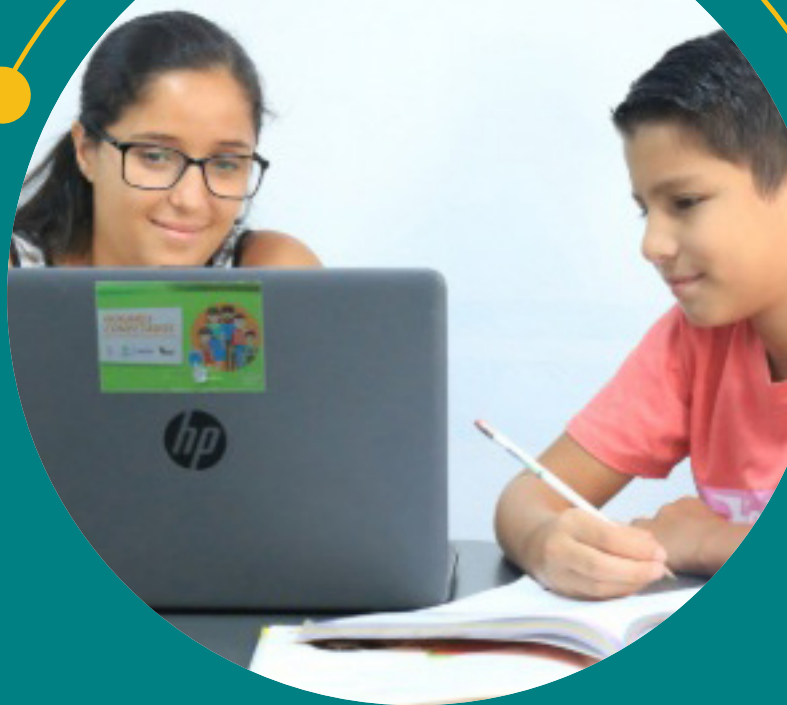
3.2. PROGRAMA 2: HOGARES CONECTADOS

3.2.1. DESCRIPCIÓN

El Programa Hogares Conectados (PHC) corresponde a un conjunto de proyectos orientados a la reducción de las brechas de acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, a través de la aplicación de incentivos a la población en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Posee dos proyectos en fase de ejecución, a saber:

- **Primer proyecto (meta 5 del PNDT 2015-2021).** Busca beneficiar a 186 958 hogares con un subsidio escalonado según el quintil de ingreso (quintil 1: 80 %, quintil 2: 60 % y quintil 3: 40 %) y por un período de 5 años, para la adquisición del servicio de Internet con una velocidad de 5/1 Mbps y una computadora portátil.

El proyecto inició su ejecución en junio del 2016 y en noviembre 2022 se cerró el proceso de incorporación de nuevos hogares, debido a que la suma de hogares “beneficiados” y hogares “asignados”²⁷, superaba el umbral definido por el MICITT para esta meta. Desde entonces y hasta julio 2024 se realizó un proceso de pasar los hogares en estado “asignado” a “beneficiado”, para cumplir la meta 5, alcanzando un total de 186 558 hogares beneficiados. El FONATEL debe brindar mantenimiento operativo y financiero a este proyecto hasta que culmine el período de subsidio de 5 años aplicado



a cada hogar beneficiado, actividad que se extendería hasta el 2028, de acuerdo con la fecha de ingreso al programa de cada uno de estos hogares.

- **Segundo Proyecto (meta 7 del PNDT 2022-2027).** Busca beneficiar a 100 684 hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica y con estudiantes del sistema educativo público costarricense con un subsidio escalonado según el quintil de ingreso en el que se encuentra el hogar (quintil 1: 80 %, quintil 2: 60 % y quintil 3: 40 %) y por un período de 3 años, para la adquisición del servicio de Internet con una velocidad de 5/1 Mbps. Incluye el subsidio para dispositivo “MIFI”, en caso de que el servicio que se brinde sea mediante tecnología móvil. No incluye subsidio para la adquisición de computadora portátil.

²⁷ Hogares que fueron contactados por algún proveedor de Internet para ser incorporados a este programa, pero se encuentran a la espera de formalizar su incorporación y recepción del beneficio.

Este proyecto inició su ejecución el 28 de diciembre del 2020 al amparo de la meta 43 del PNDT 2015-2021, la cual fue incorporada por el MICITT el 25 de setiembre del 2020, en respuesta a las necesidades de conectividad y dispositivos para la educación a distancia en el marco de la pandemia generada por el COVID-19. En esta línea, la meta 43 fue complementada con la meta 9 de ese mismo instrumento de planificación sectorial, correspondiente a la dotación de 86 812 dispositivos (computadoras portátiles y tabletas) al MEP.

En el PNDT 2022-2027 el alcance de la meta 43 fue retomado en la meta 7. Al cierre de setiembre 2024 esta meta se cumplió al 100 %.

Como se indicó en las secciones anteriores de este documento, el plan de acción de la meta 7 se encuentra pendiente de firma, debido a la falta de retroalimentación por parte del MEP y el IMAS. En el Anexo 1 se incluye un resumen de las acciones ejecutadas por la SUTEL para completar el proceso de construcción de los planes de acción faltantes, respecto a las metas del PNDT 2022-2027 con responsabilidad para SUTEL/FONATEL.

Mediante el acuerdo del Consejo de la SUTEL 010-066-2024 del 27 de noviembre del 2024, se incrementó la velocidad mínima subsidiada en el marco del programa Hogares Conectados de 5/1 Mbps a 15/1 Mbps.

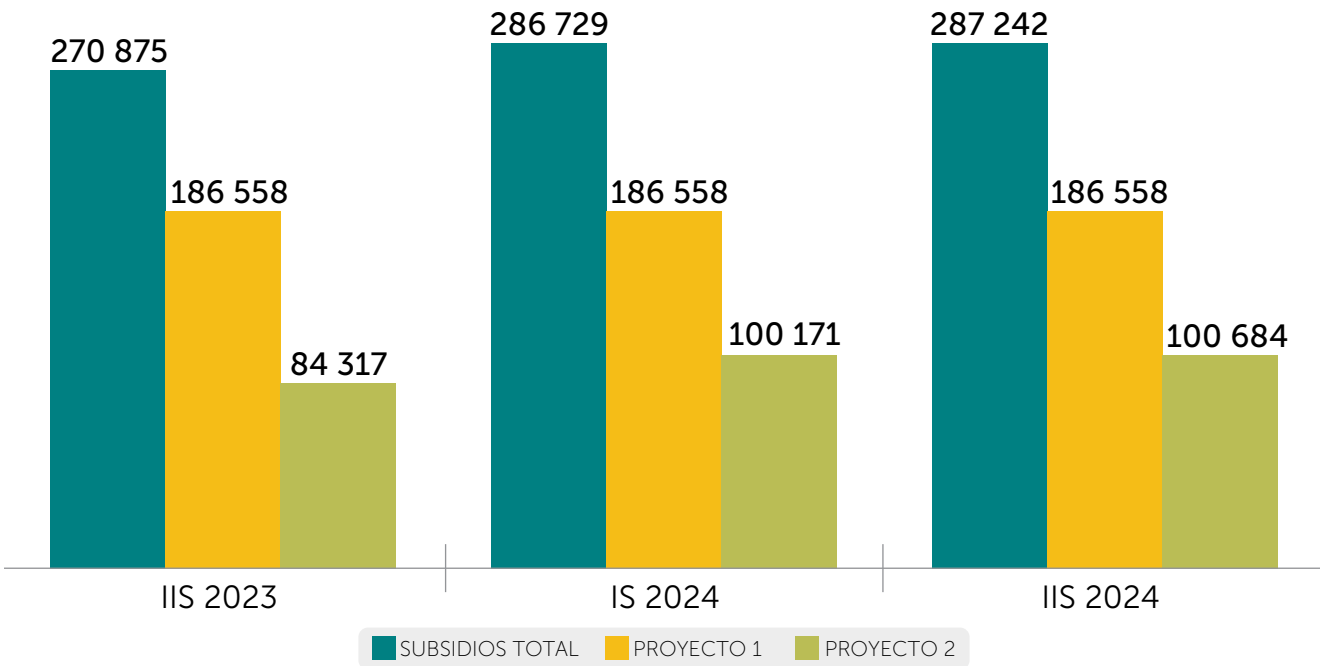
3.2.2. RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

A través de la ejecución conjunta de los proyectos del PHC, se entregaron 287 242 subsidios, correspondientes a 239 461 hogares en condición de pobreza beneficiados, de los cuales 186 558 (78 %) se beneficiaron con subsidio para computadora e Internet por cinco años en el marco del primer proyecto y 52 903 (22 %) hogares con subsidio para Internet por tres años, en el marco del segundo proyecto. Se aclara que, hay 47 781 hogares que se trasladaron del primer proyecto al segundo proyecto del PHC, beneficiándose con un subsidio para la tenencia de Internet de 8 años o 96 meses.

Esto, en cumplimiento de lo dispuesto por el MICITT mediante el oficio MICITT-DVT-OF-762-2021 del 14 de diciembre del 2021, a saber: "... 2. Que aquellos hogares identificados en el punto anterior que cumplan con las condiciones definidas para la meta 43 que se encuentra en ejecución y a la cual se le dará seguimiento en el PNDT 2022-2027, y con el objetivo de solventar las necesidades de conectividad de la comunidad educativa, se trasladen de forma progresiva conforme se vencen los contratos de la meta 5 a la meta 43..."

Respecto al 2023, la cantidad de subsidios otorgados en el 2024 es superior en 16 367 (6 %), mientras que, entre el primero y el segundo semestre 2024 el incremento corresponde a 513 (0,2 %) subsidios. El incremento en la cantidad de subsidios para ambos períodos proviene del segundo proyecto, ya que el primer proyecto se cumplió en el 2023.

GRÁFICO 10: Cantidad de subsidios otorgados en el marco del Programa Hogares Conectados, cifras acumuladas semestrales 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

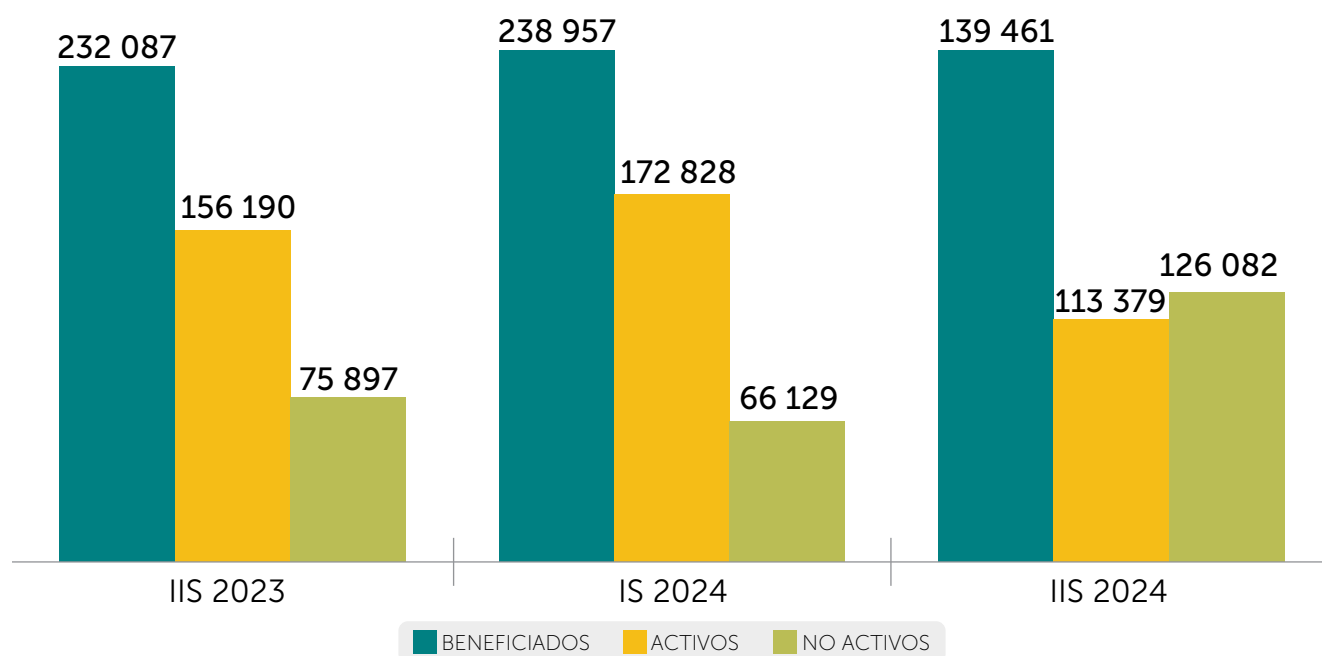
Al cierre del 2024 se registran 239 461 hogares beneficiados, a través del PHC, de los cuales 113 379 (47 %) cuentan con el servicio de Internet activo y 126 082 (53 %) tienen el servicio inactivo.

Respecto al 2023, la cantidad de hogares en estado activo se redujo en 81 150 hogares, correspondiente a 27 puntos porcentuales, mientras que la cantidad de hogares en estado inactivo o fuera del programa, experimentó un incremento de 50 185 hogares, correspondiente a

66 puntos porcentuales. Para el período comprendido entre junio y diciembre 2024, la cifra de hogares activos se redujo en 59 449 hogares, equivalente a 34 puntos porcentuales, mientras que la cantidad de hogares inactivos se incrementó en 59 953, correspondiente a 91 puntos porcentuales. Este resultado es consecuente con el cumplimiento de las metas de política pública y el consecuente finiquito del plazo de subsidio de 60 y 36 meses otorgados a los hogares.

Al cierre del 2024 se registran 239 461 hogares beneficiados, a través del PHC

GRÁFICO 11: Cantidad de hogares beneficiados activos y no activos en el marco del Programa Hogares Conectados, cifras acumuladas semestrales 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

3.2.2.1. PROYECTO 1 (META 5 PNDT 2015-2021)

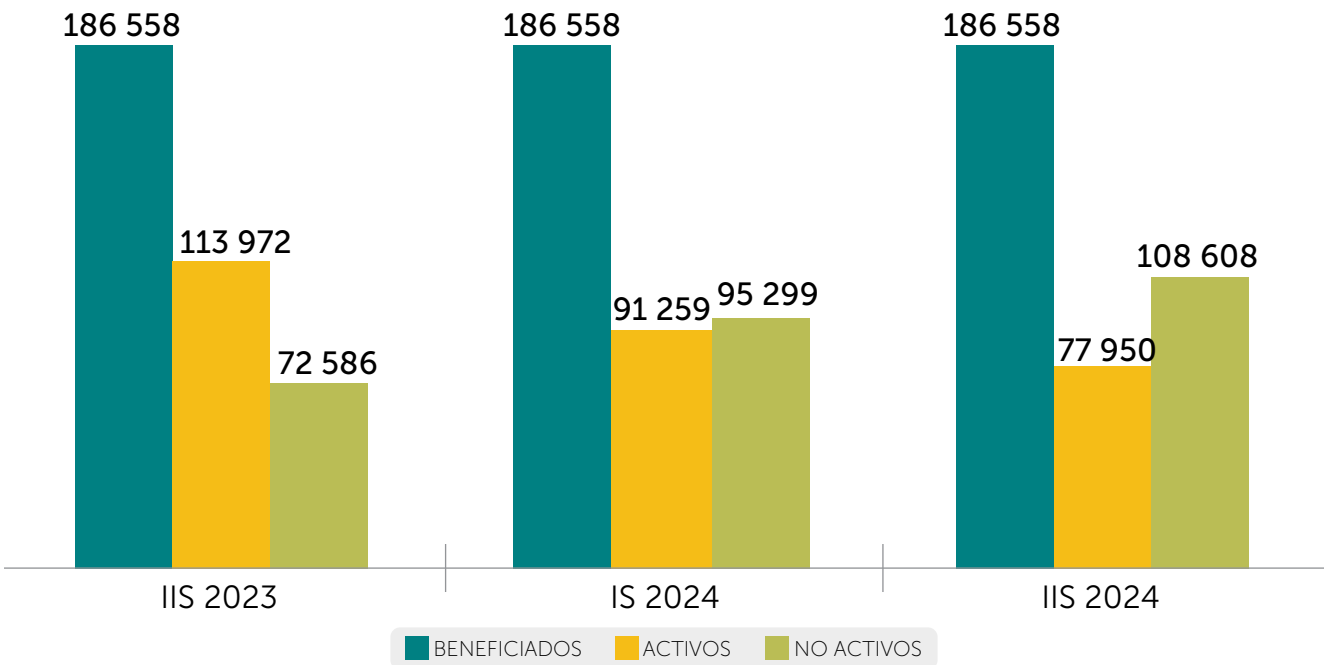
Siendo que la meta 5 del PNDT 2015-2021 ya fue cumplida, la cantidad de hogares beneficiados en el marco del primer proyecto del PHC se mantiene invariable en 186 558 desde el segundo semestre del 2023.

Los hogares en estado “activo” han venido disminuyendo, debido a la salida de hogares del programa por diferentes causas propias de su gestión (retiro anticipado, morosidad sostenida, muerte de titular sin interés en la continuidad del beneficio, traslado de domicilio a una zona sin cobertura), el cumplimiento de las 60 cuotas de subsidio

y el traslado de hogares al segundo proyecto). La cantidad de hogares en estado activo al cierre del 2024 fue de 77 950, correspondiente al 42 % de los hogares beneficiados. Esta cifra es inferior en 13 309 (15 %) a la registrada en junio de ese año y en 36 022 (32 %) a la registrada en diciembre 2023.

Por su parte, la cantidad de “bajas” u hogares que han salido del programa se situó en 108 608 hogares al cierre del 2024, correspondiente al 58 % de los hogares beneficiados. Esta cifra es superior en 13 309 hogares (14 %) a la correspondiente a junio 2024 y en 36 022 (50 %) a la registrada al cierre del 2023.

GRÁFICO 12: Cantidad de hogares beneficiados, activos y no activos, cifras acumuladas semestrales 2023-2024



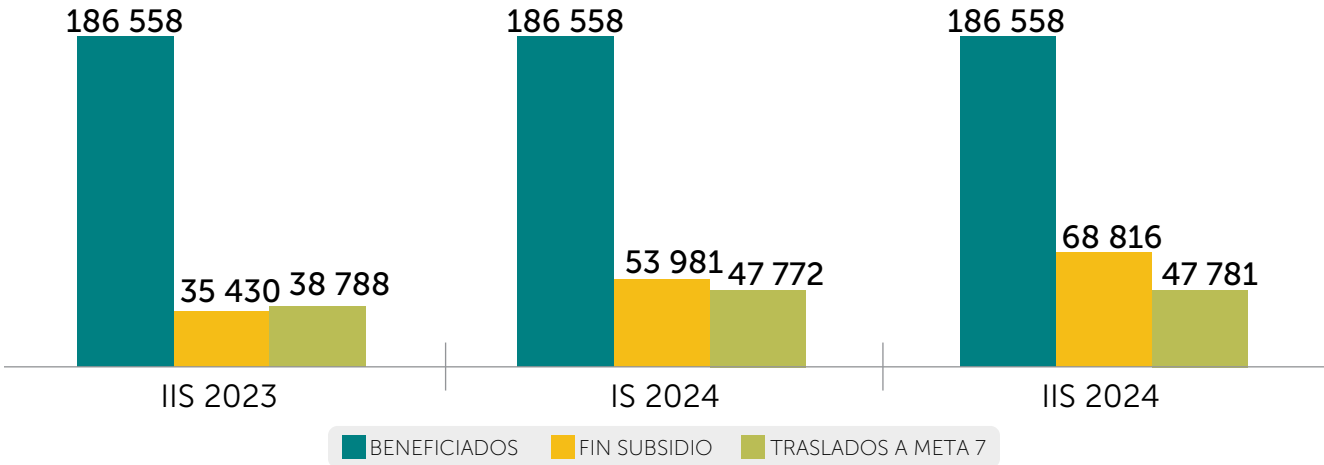
Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

En total, 68 816 hogares han salido definitivamente del primer proyecto del PHC, debido al cumplimiento del plazo de subsidio de 60 cuotas, correspondiente al 37 % del total de hogares beneficiados en el marco de este proyecto. Esta cifra es superior en 14 835 (27 %) a la registrada en el primer semestre de ese año y en 33 386 (94 %) a la correspondiente a diciembre 2023.

Esto, en cumplimiento de lo dispuesto por el MICITT mediante el oficio MICITT-DVT-OF-762-2021 del 14 de diciembre del 2021, del primer semestre al

segundo semestre del 2024 se trasladaron 9 (0,02 %) hogares al segundo proyecto del PHC (meta 7 del PNDT 2022-2027), mientras que de diciembre 2023 a diciembre 2024 se trasladaron 8 993 (23 %) hogares. Considerando que la meta 7 se cumplió al 100 % en setiembre 2024, el traslado de hogares se realizó por última vez durante el mes de agosto de ese año. En total, se trasladaron 47 781 hogares, correspondiente a un 26 % de los hogares beneficiados a través del primer proyecto de este programa.

GRÁFICO 13: Cantidad de hogares beneficiados, con subsidio finalizado y trasladados al segundo proyecto del PHC (meta 7 PNDT), cifras acumuladas semestrales 2023-2024

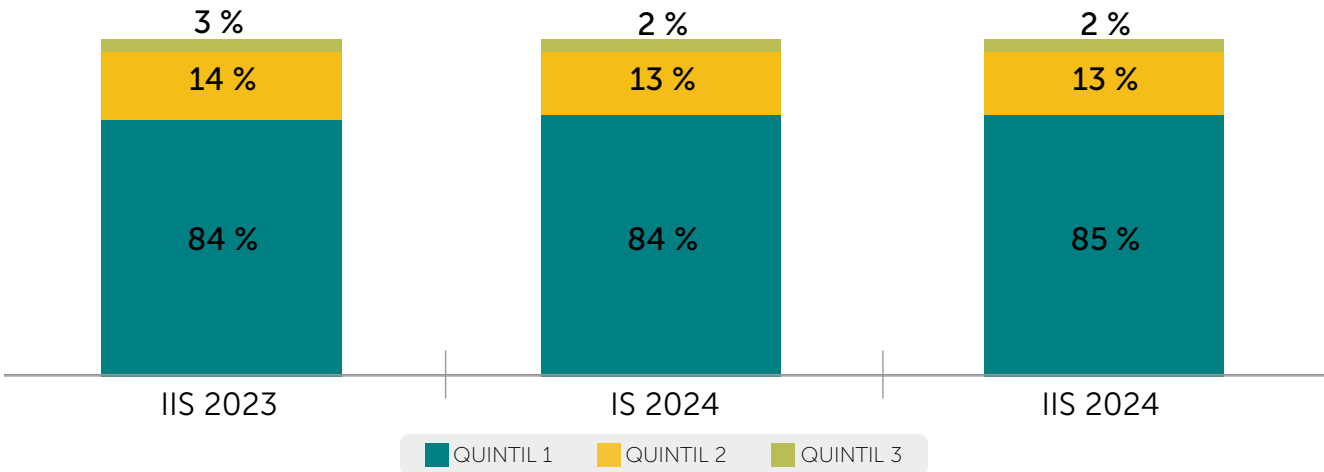


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

La distribución de los hogares beneficiados según quintil de ingreso se ha mantenido invariable desde el segundo semestre del 2023 de la siguiente manera: Q1: 82 %, Q2: 15 % y Q3: 3%, debido al cumplimiento

de esta meta. Sin embargo, la distribución de los hogares beneficiados y en estado "activo" evidencia variaciones de 1 punto porcentual en los quintiles de ingreso 1 y 2.

GRÁFICO 14: Porcentaje hogares beneficiados según quintil de ingreso, cifras semestrales 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

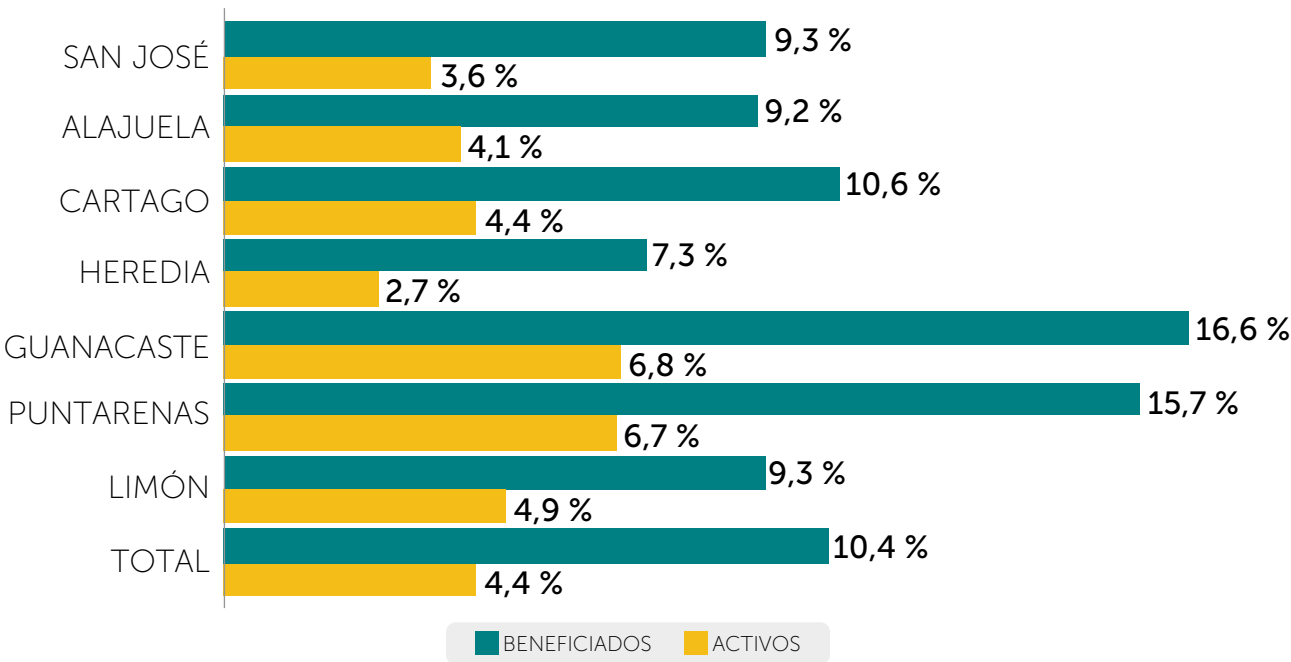
Al cierre del 2024 se registran hogares beneficiados en 484 distritos (98 %) del país en el marco del primer proyecto, mientras que, los hogares en estado activo se encuentran distribuidos en 480 distritos (97 %).

Desde el segundo semestre del 2023 se mantiene constante la penetración de los hogares beneficiados según provincia²⁸, con la siguiente distribución: Heredia con 7 %,

San José, Alajuela y Limón con 9 %, Cartago 11 %, Puntarenas 16 % y Guanacaste 17 %.

Al comparar la penetración de los hogares beneficios respecto a los hogares activos, según provincia, se encuentra que las diferencias van desde los 4 hasta los 10 puntos porcentuales, siendo la provincia de Guanacaste la que evidencia la mayor brecha entre ambos indicadores.

GRÁFICO 15: Penetración de los hogares beneficiados y activos a través del primer proyecto del PHC según provincia, cifras en porcentaje, 2024



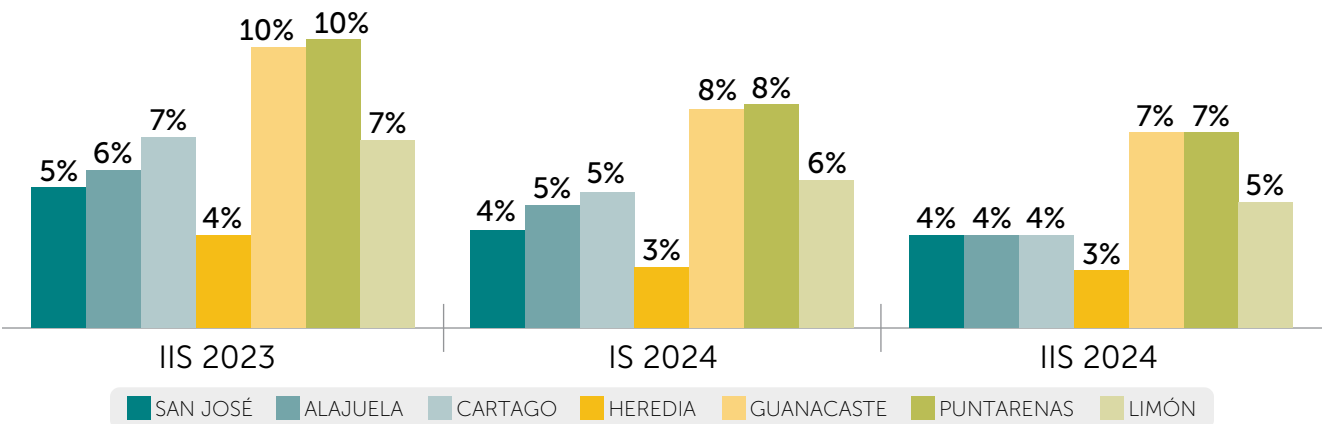
Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Al comparar la penetración de los hogares en estado activo desde diciembre 2023 hasta diciembre 2024, se encuentra que las variaciones se encuentran entre 1 y 3

puntos porcentuales, siendo Guanacaste, Puntarenas y Cartago las provincias con mayor variación relativa.

²⁸ Penetración: Porcentaje del total de hogares de cada provincia del país, que se ha visto beneficiado con las prestaciones de este proyecto.

GRÁFICO 16: Penetración de los hogares activos a través del primer proyecto del PHC según provincia, cifras en porcentaje semestrales, 2023-2024

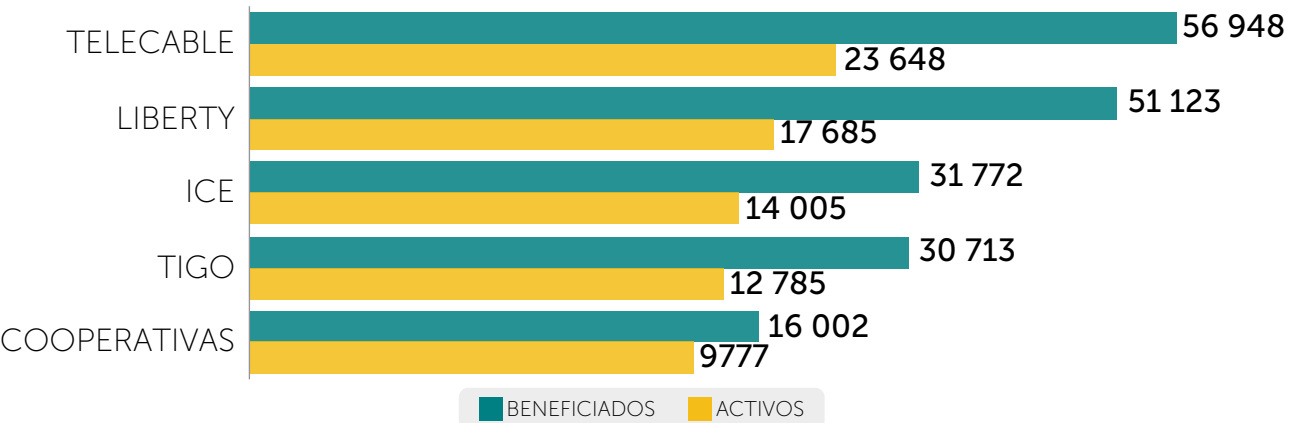


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

El primer proyecto del PHC cuenta con nueve proveedores del servicio de Internet fijo; a saber: Telecable Económico TVE, S.A. (Telecable), Liberty (Cabletica), Millicom CableCosta Rica S.A. (Tigo), ICE, Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos R.L. (Coopelesca), Cooperativa de Electrificación Rural de los Santos R.L. (Coopesantos), Cooperativa de Electrificación Rural de Zarcero R.L. (Coopealfaroruz), Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste

R.L. (Coopeguanacaste) y Servicios Femarroca TV S.A.(Teki o Cable Pacayas). Al cierre del 2024, Telecable, Liberty, ICE y Tigo concentran 170 556 (91 %) hogares beneficiados en el marco del PHC, de los cuales 68 173 (40 %) se encuentran en estado activo (ver Gráfico 17). En cuanto a los hogares en estado activo, el 87 % son servidos por los mismos cuatro principales proveedores de servicios (Telecable, Liberty, ICE y Tigo).

GRÁFICO 17: Hogares beneficiados y en estado activo del primer proyecto del PHC según operador, cifras en porcentaje semestrales, 2023-2024

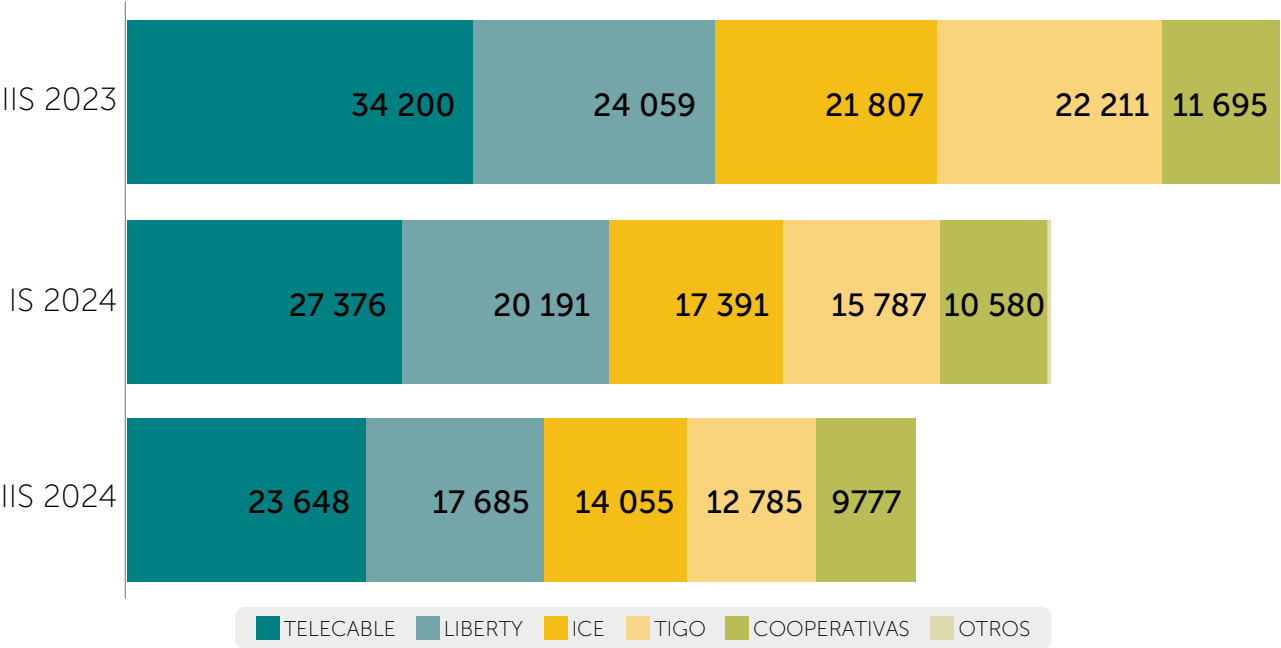


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Ahora bien, al comparar la cuota de hogares en estado activo según proveedor de Internet (segundo semestre 2023, primer y segundo semestre 2024), se nota una reducción de 15 % (13 309 hogares menos). Todos los proveedores experimentaron un decrecimiento en la cantidad de hogares activos, siendo Telecable y Liberty los que

presentaron las disminuciones más altas, 10 552 y 9426 hogares respectivamente. Al comparar los hogares activos entre el primer semestre y el segundo semestre de 2024, se notan disminuciones entre 1 y 3728 hogares, resaltando que los proveedores Cable Caribe y Claro ya no tienen hogares activos.

GRÁFICO 18: Hogares en estado activo del primer proyecto del PHC según operador, cifras en porcentaje semestrales, 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

3.2.2.2. PROYECTO 2 (META 7 PNDT 2022-2027)

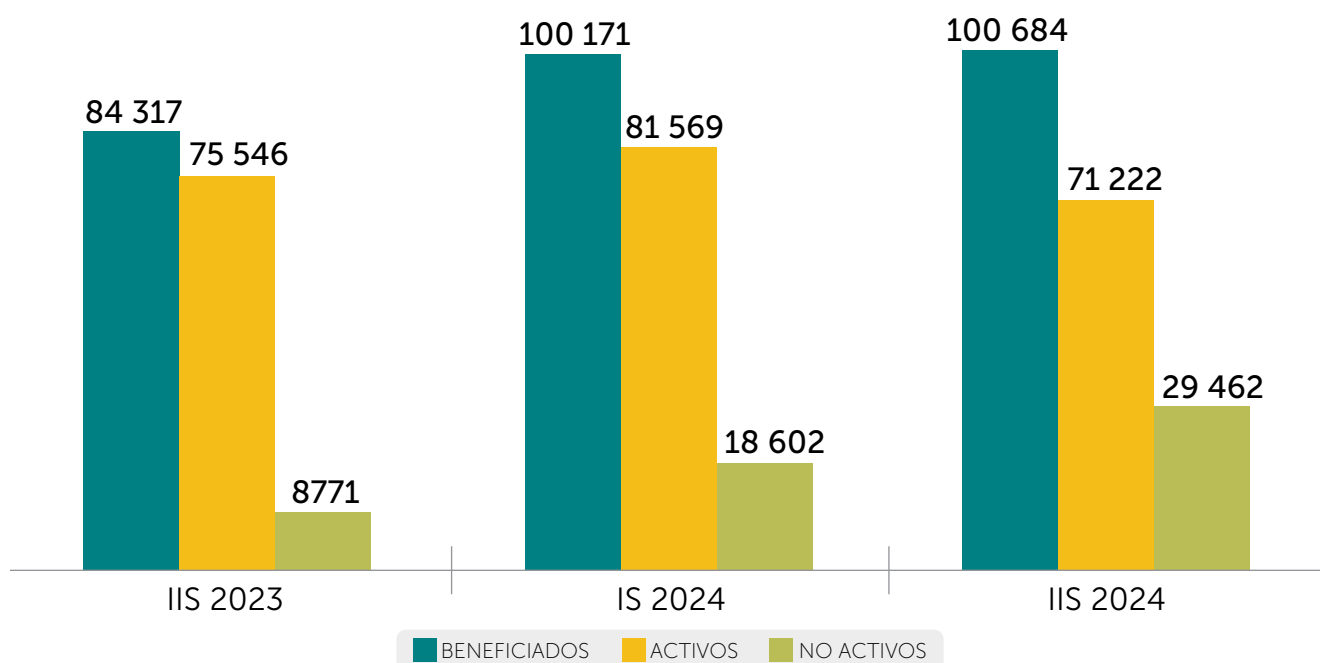
La meta 7 del PNDT 2022-2027 se cumplió al 100 % en setiembre 2024, beneficiando a 100 684 hogares, cifra superior en 513 (0,5 %) a la registrada en junio 2024 y en 16 367 (19,4 %) a la correspondiente a diciembre 2023.

A partir de enero 2023 inició la salida de hogares del segundo proyecto del PHC,

debido al cumplimiento del plazo de subsidio de 36 meses. Del total de hogares beneficiados, se encuentran activos 71 222 (71 %) e inactivos 29 462 (29 %). Respecto al primer semestre del 2024, la cifra de hogares activos es inferior en 10 347 (13 %), mientras que, la cifra de hogares no activos es superior en 10 860 (58 %).

Respecto al 2023, la cifra de hogares activos es inferior en 4 324 (6 %) y la cifra de hogares no activos superior en 20 691 (236 %).

GRÁFICO 19: Cantidad de hogares beneficiados, activos y no activos en el marco del segundo proyecto del PHC (meta 5 PNDT 2015-2021), cifras acumuladas semestrales, 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

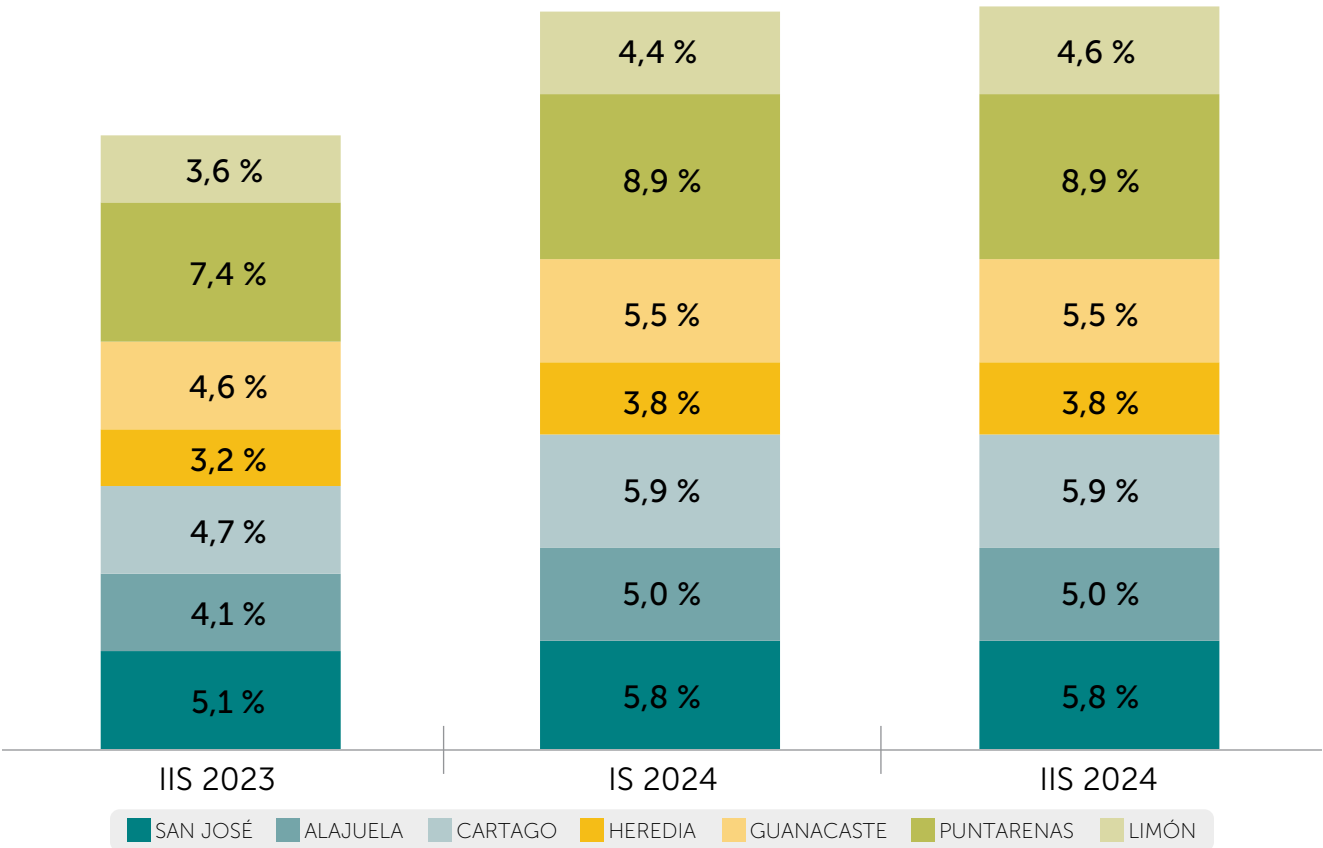
La distribución de hogares beneficiados y hogares beneficiados en estado activo según quintil de ingreso se mantiene constante desde el segundo semestre del 2023 de la siguiente manera: Q1: 75 %, Q2: 19 % y Q3: 6 %.

La cobertura del segundo proyecto del PHC corresponde a 488 (99 %) del total de distritos del país), 3 distritos más respecto al primer semestre de este año y 4 más respecto al segundo semestre 2023.

Al analizar la penetración del segundo proyecto del programa por provincia, las provincias con mayor penetración de hogares beneficiados son: Puntarenas con 8,9 %, seguida por Cartago con 5,9 % y San José con 5,8 %. Del primer semestre al segundo semestre 2024, no se registran variaciones, excepto en el caso de Limón que experimentó un incremento de 0,6 puntos porcentuales. Respecto a diciembre 2023, todas las provincias experimentaron variaciones entre 0,7 y 1,5 puntos porcentuales.

La cobertura del segundo proyecto del PHC corresponde a 488 (100 %) del total de distritos del país)

GRÁFICO 20: Costa Rica. Penetración de hogares beneficiados a través del segundo proyecto del PHC según provincia, cifras semestrales en porcentaje, 2022-2024



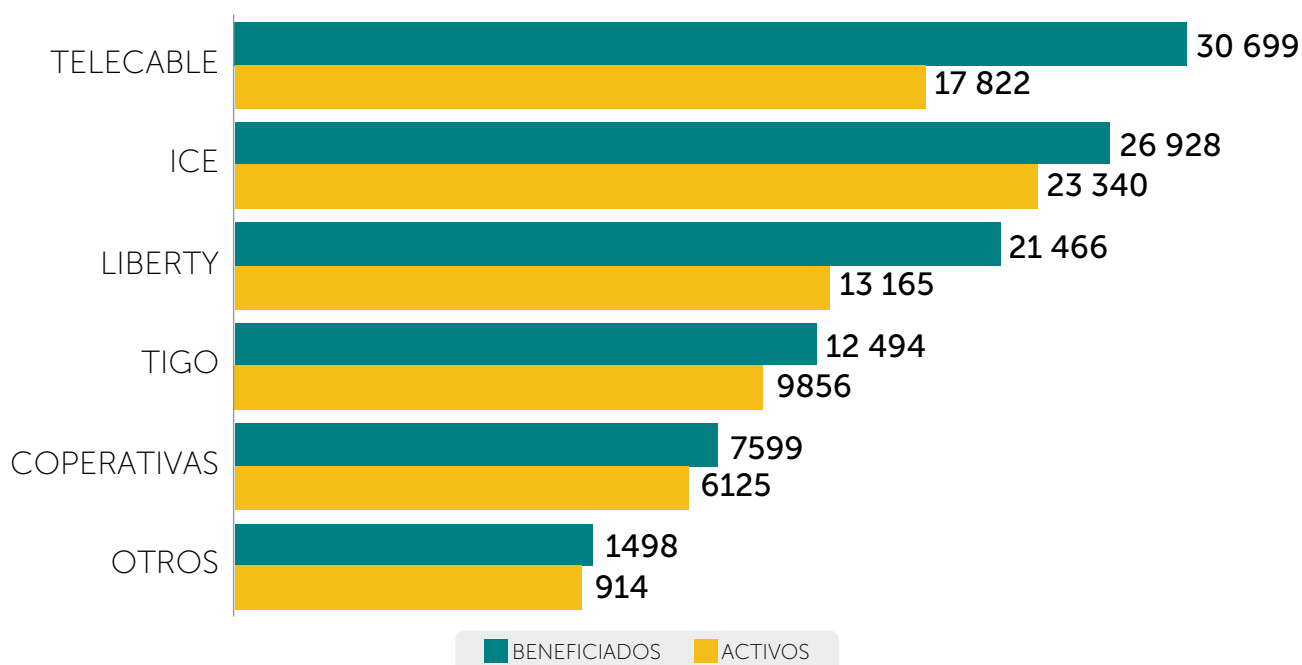
Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

El segundo proyecto del PHC cuenta con la participación de 11 proveedores de servicios de Internet, para facilitar el acceso al beneficio por parte de los hogares, a saber: Telecable S. A., Liberty (Cabletica y Telefónica), Tigo, ICE, Claro, Coopelesca, Coopesantos,

Coopealfaroruz, Coopeguanacaste, Teki, Cable Caribe y Cinema Turrialba S. A. (Cable Net). Telecable, Liberty, Tigo e ICE concentran 170 556 (91 %) de los hogares beneficiados, de los cuales 68 173 (40 %) se encuentran activos (ver Gráfico 21).

El Programa Hogares Conectados cuenta con la participación de 11 proveedores de servicios de Internet, para facilitar el acceso al beneficio por parte de los hogares

GRÁFICO 21: Hogares beneficiados y en estado activo del segundo proyecto del PHC según operador, cifras en porcentaje semestrales, segundo semestre 2024

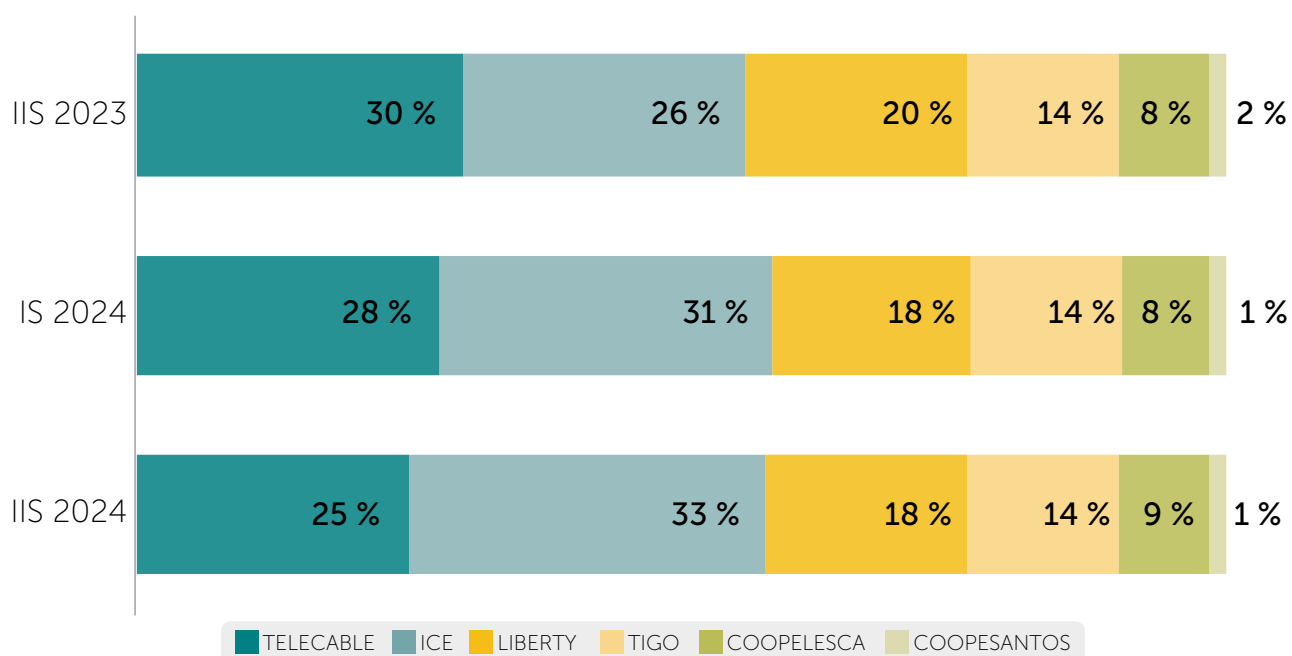


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Ahora bien, al comparar la cuota de hogares en estado activo, según proveedor de Internet (segundo semestre 2023, primer y segundo semestre 2024), se obtiene que, mientras Telecable y Liberty han venido disminuyendo su participación relativa, el ICE, Tigo, Coopesca y Coopesantos, presentan una participación relativa mayor. Esto se debe a que una mayor cantidad de hogares se incorporaron de forma temprana al PHC a través de Liberty y Telecable y, por tanto, con el cumplimiento de los plazos de subsidio registran disminuciones más significativas en términos relativos (ver Gráfico 22).



GRÁFICO 22: Hogares en estado activo del segundo proyecto del PHC según operador, cifras en porcentaje semestrales, 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

3.2.3. FACTORES QUE HAN LIMITADO EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con la matriz de la meta 7 en el PNDT 2022-2027, esta meta debió haberse cumplido al 100 % en el 2023, sin embargo, cerró el 2023 con 84 317 hogares beneficiados, correspondiente a un 84 % de avance. Al cierre de enero 2024, la meta llegó a 88 422 (88 %) hogares beneficiados y en setiembre de ese año se cumplió al 100 %.

El cumplimiento de la meta 7 se vio seriamente afectado por la baja efectividad de la base de datos de potenciales beneficiarios del programa, debido a la desactualización de sus datos de contacto y los problemas con la calidad de esta información. En el marco del primer proyecto del PHC este problema se compensaba con las siguientes acciones:

- Realización de cargas de hogares en el Sistema de Información del Programa (SIP) con una cantidad importante de registros y con cierta frecuencia, para garantizar un volumen de observaciones tal que permitiera avanzar de acuerdo con los resultados proyectados por mes.
- Realización de campañas en los centros educativos para promover el acercamiento de los hogares al programa, considerando que su información de contacto estuviera desactualizada y no logran ser contactados por los proveedores de Internet del programa.

En el caso de la meta 7 del PNDT 2022-2027, las cargas han sido poco recurrentes, con faltantes en la información de contacto y con problemas de calidad. No sólo había hogares con registros de números telefónicos que no corresponden

o no atienden, sino que había hogares sin contacto telefónico, sin identificarse el jefe de hogar o algún mayor de edad y con número de cédula inválidos.

En la Tabla 9 se incluye el detalle de las recargas realizadas en la base de

datos de potenciales beneficiarios del segundo proyecto del PHC (meta 43 del PNDT 2015-2021 y meta 7 del PNDT 2022-2027), incluyendo una columna de observaciones con un resumen de las conclusiones de la revisión efectuada por el FONATEL.

TABLA 9: Cargas realizadas en el SIP en el marco del segundo proyecto del PHC (meta 43 del PNDT 2015-2021 y meta 7 del PNDT 2022-2027)

CARGA	HOGARES REMITIDOS POR EL IMAS PARA CARGA	CANTIDAD DE HOGARES CARGADOS EFECTIVAMENTE AL SIP	OBSERVACIONES
101	43 000	15 188	La información fue enviada el 14 de diciembre del 2020. 28 000 hogares fueron devueltos por falta de información, datos repetidos, entre otras falencias.
102	25 422	18 452	333 hogares se devolvieron para revisión. 6637 hogares corresponden a hogares trasladados de la base de datos de meta 5. El 36 % no tienen contacto telefónico.
-	46 662	0	Se rechazó el total por tratarse de hogares compuestos únicamente por menores de edad, sin jefe de familia.
103	29 724	20 988	Según cronograma debió realizarse el 19 de abril del 2021. Contiene 9012 registros menos de los requeridos en el cronograma. Se devolvieron 8 736.
104	18 444	14 015	Según cronograma debió realizarse el 4 de junio del 2021. Se devolvieron 4 429 por encontrarse inconsistencias.
105	61 398	48 404	La recarga se realizó según fecha acordada en el cronograma de recargas conjunto. El 99,99 % de los registros "limpios" cuentan con información de contacto telefónico. Se excluyen 12 994 familias debido, principalmente, a los siguientes problemas: • 10 329 personas mayores de edad con cédula inválida. • 1444 hogares con quintil inválido (aparecen como Q4). • 1417 hogares sin jefatura. • 56 hogares con dos o más jefaturas.
106	54 961	35 973	Esta carga se trata de un cambio de meta en familias que ya están en la meta 5. Las familias que se devolvieron o no se cargaron permanecen en dicha meta. El IMAS decidió no cargar 18 400 hogares con diferentes direcciones físicas entre sus miembros.
107	10 954	6 006	Se encontraron valores diferentes a los provistos por el SIP, por ejemplo, el campo de "jefatura", hogares sin jefatura, hogares con múltiples jefaturas y hogares con jefes de hogar menores de edad.
107- parte 2	3 123	1 076	No se cargaron 2047 hogares, debido a que presentaban los siguientes problemas: hogares sin jefatura, hogares con múltiples jefaturas y hogares con dos quintiles de ingreso, en lugar de solamente uno.
108	23 087	22 747	• Hogares segregados con carga reciente, con beneficio o reservado y jefe menor de edad. • 340 hogares con inconsistencia entre los valores postulados y los valores que el IMAS emite en sus reportes de población objetivo.
109	11 091	11 091	Se lograron identificar 5 422 (49 %) sin contacto telefónico. La lista de hogares cargados notificada el 19 de diciembre del 2022 no contenía la variable quintil de ingreso. La notificación expost a la recarga, sin quintil de ingreso y con casi el 50 % de hogares sin contacto telefónico, incide en la efectividad de la información.

CARGA	HOGARES REMITIDOS POR EL IMAS PARA CARGA	CANTIDAD DE HOGARES CARGADOS EFECTIVAMENTE AL SIP	OBSERVACIONES
110	11 177	9 527	• 1650 hogares no se cargaron debido a las siguientes razones: 1456 hogares fueron devueltos con observaciones al IMAS por parte de la UG, 139 fueron pospuestos por el IMAS y 55 se excluyeron, porque fueron reservados y se encontraban en proceso de asignación del beneficio en el marco de la meta 5. • 50 % hogares no cuentan con contacto telefónico, aspecto que incide de forma negativa en la efectividad de la base de datos.
111	12 620	9 138	• 52,36 % cuentan con información para el contacto telefónico. • 3482 hogares tienen observaciones: 3478 hogares con adultos con cédula inválida, 2 hogares con formato de cédula incorrecto, 1 hogar con jefe menor de edad y miembros adultos con formato de cédula incorrecto y 1 hogar con jefe menor de edad y sin miembros adultos.
112	11	11	La información de los hogares presentaba inconsistencias, las cuales su subsanaron al 100 % en junio 2024, sin embargo, los hogares se fueron informando a los proveedores de Internet de forma paulatina, conforme se iba corrigiendo la información, para no generar mayores atrasos en su atención.
TOTAL	351 674	212 616	

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Las limitaciones respecto a la base de datos de la meta 7 (anteriormente la meta 43 del PNDT 2015-2021) comenzaron desde el 2020, año en el que fue incorporada la meta 43 al PNDT 2015-2021. Con el objetivo de reducir el desbalance en términos de la relación costo-beneficio, mediante el oficio 08383-SUTEL-CS-2022 del 20 de setiembre del 2020, el Consejo de la SUTEL solicitó la suspensión de la meta 43 PNDT 2015-2021, mientras la Rectoría brindaba una solución definitiva a los problemas relacionados con la calidad y efectividad de las bases de datos. Sin embargo, mediante el oficio MICITT-DM-OF-912-2022 del 22 de noviembre del 2022, esta solicitud fue rechazada y en el PNDT 2022-2027 se incorporó la meta 7 para darle continuidad a la meta 43 PNDT 2015-2021, sin haberse atendido los problemas relacionados con la base de datos.

Otra limitación asociada a la meta 7 es que la SUTEL, el fiduciario del fideicomiso del FONATEL y la Unidad Ejecutora del

proyecto correspondiente a esta meta no podrían verificar si los hogares por beneficiar contaban con estudiantes, siendo este un requisito definido por el MICITT para la dotación del beneficio. La variable “estudiante” no fue incorporada en la base de datos de potenciales beneficiarios de estas metas, por tanto, no hay forma de extraer de los reportes del SIP la cantidad de estudiantes en los hogares beneficiados, este es un dato conocido, únicamente, por el IMAS y el MEP.

Por último, durante el 2024 se experimentaron problemas en la gestión operativa del PHC asociados a la incorporación de cambios automáticos en la base de datos en producción en el SIP por parte del IMAS, sin aviso previo a la SUTEL, sin especificarse la metodología y ni la justificación asociada. Como referencia se encuentran los oficios 05856-SUTEL-DGF-2024 del 8 de julio del 2024 y 08504-SUTEL-DGF-2024 del 24 de setiembre del 2024.



3.3. PROGRAMA 3: CENTROS PÚBLICOS EQUIPADOS

3.3.1. DESCRIPCIÓN

El Programa Centros Públicos Equipados corresponde a un conjunto de proyectos orientados a la reducción de la brecha digital de acceso y uso, a través de la promoción de soluciones tecnológicas en los Centros de Prestación de Servicios Públicos (CPSP).

En el marco del Programa Centros Públicos Conectados, “solución tecnológica” se refiere al conjunto de dispositivos y productos de apoyo definidos por cada institución de acuerdo con su modelo pedagógico, necesarios para el uso y aprovechamiento de las TIC por parte de la población en condición de vulnerabilidad por atender. Aunque el perfil del programa

especifica el tipo de prestaciones por proveer, al conjunto de estas se le denomina “solución tecnológica”, ya que lo que buscan es solventar una necesidad tecnológica de las instituciones para la habilitación de un servicio, programa, plan metodológico, etc., dirigido a la población que atienden.

La población objetivo de este programa corresponde a las instituciones y personas con necesidades sociales especiales, tales como albergues de menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.

A través de este programa se han ejecutado dos proyectos, a saber:

- **PROYECTO 1:** Dotación de 36 831 dispositivos y productos de apoyo para el acceso y uso de Internet, dirigidos a centros educativos del MEP, los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI), Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI) y a los hospitales, áreas de salud y clínicas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Este proyecto, amparado en la meta 9 del PNDT 2015-2021, se ejecutó durante el bienio 2017-2018.
- **PROYECTO 2:** Dotación de 86 812 dispositivos y productos de apoyo al MEP con el objetivo de atender a estudiantes del sistema educativo costarricense identificados entre los deciles de ingreso del 1 al 5, y en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Este proyecto, amparado en la ampliación de la meta 9 del PNDT 2015-2021, se complementa con la meta 43 de ese mismo instrumento

Solo la meta 18 cuenta con un proyecto del FONATEL en desarrollo para su cumplimiento, las metas restantes no cuentan con plan de acción firmado, debido al atraso en la identificación de la necesidad por atender de parte del CONAPDIS, CENAREC y los CECI/MICITT.

de planificación sectorial, orientado al subsidio del acceso a Internet en hogares en vulnerabilidad socioeconómica y con estudiantes en el MEP.

El PNDT 2022-2027 incluye cuatro metas orientadas a la dotación de dispositivos y productos de apoyo²⁹ con recursos del FONATEL, con el objetivo de beneficiar al CENCINAI, al Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC), al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y a los CECI del MICITT, a saber:

- **Meta 18:** Entregar 7113 dispositivos para la conectividad a CEN-CINAI, al 2024.
- **Meta 19:** Entregar 7722 dispositivos para la conectividad a CONAPDIS, al 2024.
- **Meta 20:** Entregar 476 dispositivos para la conectividad a CENAREC, al 2024
- **Meta 21:** Entregar 6738 dispositivos para la conectividad a CECI, al 2024.

Solo la meta 18 cuenta con un proyecto del FONATEL en desarrollo para su cumplimiento, las metas restantes no cuentan con plan de acción firmado, debido al atraso en la identificación de la necesidad por atender de parte del CONAPDIS, CENAREC y los CECI/MICITT.

La meta 18 registra un 15 % de avance respecto a la meta global al 2024, correspondiente a la ejecución del primer proyecto de este programa. El cumplimiento de la meta 18 se trasladó para el 2025, como resultado del atraso experimentado en la publicación del PNDT 2022-2027 y en la determinación la necesidad por atender a través de esta meta de parte de la Dirección Nacional de CEN-CINAI. Se encuentra en trámite, ante el MICITT, la solicitud de ajuste correspondiente.

3.3.2. RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

A continuación, se presenta el avance de los proyectos relativos al Programa Centros Públicos Equipados, tanto los ejecutados como aquellos que se encuentran en desarrollo.

3.3.2.1. PROYECTOS EJECUTADOS

A través del Programa Centros Públicos Equipados se han ejecutado dos proyectos, permitiendo la dotación 123 643 dispositivos y productos de apoyo en 6332 CPSP, ubicados en 468 (95 %) de distritos del país.

29 Se define como dispositivos y productos de apoyo a los dispositivos, equipos e instrumentos que permitan el acceso y uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), así como tecnologías, software y productos diseñados para propiciar la autonomía personal de las personas con discapacidad.

TABLA 10: Dispositivos y productos de apoyo entregados y CPSP beneficiados en el marco del Programa Centros Públicos Equipados, según institución, cifras nominales y en porcentaje

INSTITUCIÓN	DISPOSITIVOS		CPSP	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
MEP	113 200	92 %	2 858	45 %
MICITT	5 058	4 %	268	4 %
CCSS	4 318	3 %	3 134	49 %
CENCINAI	1 067	1 %	72	1 %
TOTAL	123 643	100 %	6 332	100 %

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

3.3.2.2. PROYECTOS EN DESARROLLO

Adicionalmente, se encuentra en fase de concurso el proyecto asociado al cumplimiento de la meta 18 del PNDT 2022-2027. A continuación, el resumen de hitos asociados al avance de este proyecto:

- Mediante el acuerdo del Consejo 008-040-2023 (05729-SUTEL-SCS-2023), el Consejo de la SUTEL remite al MICITT la aprobación del plan de acción de la meta 18 y sus anexos.
- Mediante el oficio 06043-SUTEL-DGF-2023 del 19 de julio de 2023, se remitió al fiduciario del fideicomiso del FONATEL la Orden de Desarrollo del tercer proyecto del Programa Centros Públicos Equipados, para el cumplimiento de la meta 18 del PNDT 2022-2027.
- Mediante el oficio 06999-SUTEL-CS-2024 del 13 de agosto del 2024, se presentó la solicitud de ajuste de la meta 18 del PNDT 2022-2027, para que su cumplimiento se ajuste al año 2025.
- Mediante el oficio MICITT-DVT-OF-686-2023 del 30 de agosto del 2023, el Departamento de Políticas Públicas de Telecomunicaciones realizó una revisión técnica de todos

los documentos citados en el Plan de Acción de la meta 18 e indicó una serie de observaciones. Para la atención de la nota se realizó una respuesta, revisada por CENCINAI, donde se le aclara al MICITT que dichas observaciones no limitan la continuidad del perfilamiento de la meta.

- Mediante el acuerdo 016-064-2023 del 23 de octubre del 2023 (oficio 08998-SUTELSCS-2023 del 24 de octubre de 2023), el Consejo de la SUTEL aprobó el perfilamiento elaborado por la UG 01 para el cumplimiento de la meta 18 (oficio FIDOP_2023_10_1654 del 5 de octubre de 2023 y solicitó al fiduciario del fideicomiso del FONATEL elaborar el cartel de licitación.
- El 6 de junio del 2024 se publicó el cartel de licitación. Se recibieron seis recursos de objeción ante la Contraloría General de la República por parte de Componentes El Orbe S. A., GBM de Costa Rica S.A., RICOH Costa Rica S. A., Telecomunicaciones Radiodigitales S. A., Central de Servicios PC S. A. y Radiográfica Costarricense S. A.
- El 3 de septiembre de 2024 se realizó la apertura de las ofertas. Se recibieron tres ofertas: Consorcio GBM, TELERAD

y RACSA, Consorcio Teki y Corporación ACS y PC Central.

- Mediante el oficio 0781-SUTEL-CS-2024 del 04 de diciembre del 2024, la SUTEL y la Dirección Nacional de CEN-CINAI remitieron al MICITT la solicitud de ajuste de la meta 18 ajustada, de acuerdo con las observaciones presentadas por el MICITT.
- Mediante el oficio MICITT-DVT-OF-1185-2024 del 18 de diciembre del 2024, el MICITT indicó que la solicitud de ajuste remitida mediante el oficio 0781-SUTEL-CS-2024 estaba incompleta: faltaba la “hoja de requerimientos”.
- Mediante el oficio 11221-SUTEL-DGF-2024 del 19 de diciembre del 2024 (1 día después de recibido el oficio MICITT-DVT-OF-1185-2024), la SUTEL remite al MICITT la “Hoja de Requerimientos”.
- El 24 de diciembre del 2024 se adjudicó el concurso a la empresa Central de Servicios PC S. A., sin embargo, posterior a ese acto se recibió un recurso de apelación por parte del Consorcio TEK-ACS, por lo que se encuentra en análisis de admisibilidad por parte de la CGR.

Sobre lo anterior, se aclara que, esta meta cuenta con plan de acción firmado por parte de los jerarcas de la SUTEL y la Dirección Nacional de CEN-CINAI, pero está pendiente la aprobación por parte del MICITT, debido a que se requirió solicitar el año de cumplimiento del 2024 al 2025, por el atraso experimentado en la determinación del alcance de la meta. Sin embargo, siendo que las observaciones realizadas por el MICITT sobre el plan de acción y la solicitud de ajuste de la meta 18

no son de fondo, se brindó continuidad al proceso de perfilamiento y licitación, para evitar atrasos en la dotación del beneficio a la población objetivo.

3.3.3. FACTORES QUE LIMITARON EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- a. Meta 18:** Atraso en el cumplimiento de esta meta, requiriéndose realizar ante el MICITT la solicitud de ajuste del año de cumplimiento del 2024 al 2025.

Esta meta, al igual que las metas 5, 6, 19, 20 y 21, fueron incorporadas en el PNDT sin contar con un plan de acción ni un documento diagnóstico que permitiera determinar la necesidad por atender. La incorporación de estas metas en el PNDT se hizo considerando estimaciones de tiempo y presupuesto, basadas en información histórica y tomando como punto de partida que el instrumento de planificación sería publicado en el primer semestre del 2022 y poder avanzar así con la construcción y firma de los planes de acción asociados en el segundo semestre del 2022. El PNDT fue publicado hasta el 15 de diciembre del 2022 y, por tanto, ya todas estas metas arrastraban casi 6 meses de atraso.

La construcción del plan de acción inició en el 2023 y se logró concretar en julio de ese año, haciendo imposible concretar el perfilamiento, licitación, compra y distribución de los dispositivos en 17 meses.

- b. Metas 19, 20 y 21:** Al cierre del 2024 ninguna de estas metas cuenta con plan de acción firmado, debido al atraso

en la identificación de la necesidad por atender de parte de CONAPDIS, CENAREC y CECI/MICITT.

La identificación de la necesidad por atender es responsabilidad de la institución receptora del beneficio, sin esta información no es posible concretar el plan de acción y, por tanto, es imposible avanzar con el perfilamiento y ejecución de los proyectos del FONATEL que habilitarían el cumplimiento de estas metas.

Respecto a la meta 19, el 2 de noviembre del 2023, el CONAPDIS solicitó al MICITT reestructurar la meta 19, a partir de la identificación de aspectos por mejorar respecto a la lista de las asociaciones y personas con discapacidad por beneficiar (oficio CONAPDIS-DE-1319-2023). Después de este hito, presentado 11 meses después de publicado el PNDT 2022-2027, entre el 8 y 17 de julio del 2024 el CONAPDIS remitió a la SUTEL los documentos insumo para iniciar la construcción del plan de acción de la meta 19, a saber:

- Oficio CONAPDIS-DE-1361-2024 del 8 de julio del 2024: especificaciones actualizadas hasta la fecha de cada uno de los dispositivos solicitados, la descripción por paquetes que detalla la distribución de los dispositivos según el tipo de discapacidad y los requerimientos de espacio físico para los equipos de cómputo.
- Oficio CONAPDIS-DE-1444-2024 del 17 de julio del 2024: dashboard con tablas sumatorias por: Cantidad de dispositivos por regiones, Cantidad de paquetes, Cantidad de computadoras

por región, cantidad de dispositivos por ONG (desagregado Región y ONG), la lista de beneficiarios (tabulada por tipo de paquete y cantidad de dispositivos), la descripción de paquetes y los requerimientos del espacio físico.

Durante los meses restantes del año, se realizó un proceso de intercambio, para revisar y ajustar el plan de acción y sus anexos, así como la búsqueda del consenso en temas clave como el resguardo y propiedad de los dispositivos y productos de apoyo, así como el mantenimiento preventivo y el soporte asociado a estos. Mediante el acuerdo 003-068-2024 del 5 de diciembre del 2024 (oficio 00139-SUTEL-SCS-2025 del 9 de enero del 2025), el Consejo de la SUTEL remitió al CONSPDIS la solicitud de ajuste de la meta 19 y el plan de acción acordado entre ambas partes con todos sus anexos. Se está a la espera del aval del plan de acción y de la solicitud de ajuste de meta por parte del CONAPDIS, para proceder con la firma correspondiente. En el Anexo 1 del presente instrumento se incluye un resumen de los hitos relativos a la construcción y firma del plan de acción de la meta 19.

Respecto a la meta 20, el 24 de julio del 2024, el CENAREC remitió el plan de acción que había sido elaborado por la SUTEL, ajustado, incluyendo la lista de potenciales beneficiarios (oficio CENAREC-DE-111-2024). Esta información marca el inicio del trabajo de fondo del plan de acción, ya que se hizo entrega de información insumo relevante para determinar la necesidad por atender. Durante el resto del año, se realizaron intercambios entre CENAREC y SUTEL para completar el plan de acción. Actualmente, se está a la espera del aval de este documento

y de la solicitud de ajuste de la meta 20 por parte de la ministra del MEP. Mediante el oficio 00624-SUTEL-DGF-2025 del 24 de enero del 2025, se solicitó al MICITT. En el Anexo 1 del presente instrumento se incluye un resumen de los hitos relativos a la construcción y firma del plan de acción de la meta 20.

Respecto a la meta 21, el 20 diciembre del 2024, el Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación brindó criterio técnico que fundamenta la solicitud de modificación de la meta 21 del PNDT 2022-2027. Este documento no solo aborda el proceso ejecutado por la Dirección de Apropiación Social del Conocimiento para determinar el alcance de la necesidad por atender, justificando el atraso experimentado para la concreción del plan de acción de esta meta, sino que, también, incluye anexos los siguientes documentos: necesidades

de equipamiento (información sobre los CECI por beneficiar), las especificaciones técnicas de los dispositivos requeridos, el procedimiento para la entrega y recepción de dispositivos y la “hoja de requerimientos para el ajuste” de la meta (oficio MICITT-DVCTI-OF-1895-2024).

A partir de la información remitida por el MICITT en el oficio MICITT-DVCTI-OF-1895-2024 del 20 diciembre del 2024, la Dirección General del FONATEL elaboró el plan de acción de la meta 21, incluyendo toda la información anexa necesaria, también, revisó y ajustó la “hoja de requerimientos para la solicitud de ajuste”. Toda esta información fue revisada, a su vez, por la Unidad de Gestión que se encargará de la ejecución del proyecto del FONATEL asociado a la meta 21. Se está a la espera del plan de acción y la solicitud de ajuste de esta meta.



3.3.4. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

A través del fideicomiso del FONATEL, se extrajeron datos del software Absolute que poseen los dispositivos provistos al MEP a través de este programa, con corte al 31 de diciembre 2024 y se compararon con los obtenidos el 16 de agosto de este mismo año.

A continuación, se resumen los hallazgos:

3.3.4.1. LAPTOPS

a. Aumento de 113 dispositivos que no registran fecha de la última conexión. De acuerdo con las indagaciones realizadas con el contratista esto se debe a las siguientes condiciones:

- A la hora de gestionar el reporte los dispositivos no han sido conectados a Internet (se encuentran en bodega o no disponen de conexión a Internet).

- El proceso de actualización del agente Absolute en el equipo fue interrumpido por desconexión temprana de la red, por lo que se requiere su actualización definitiva para su entrada en operación y registro del equipo, más aún cuando el tiempo de inactividad del equipo es mayor a un (1) año.
- b. Los datos de los años 2022 y 2023 corresponden a dispositivos cuya última conexión se realizó en esos periodos. Para el 2024 la cantidad de los dispositivos con esta condición disminuyó, debido a que fueron encendidos este año. Sin embargo, sigue siendo una cifra significativa, más de 25 000 dispositivos sin uso en el último año, correspondiente al 33 % del total de los dispositivos subsidiados.
- c. Aumento de 9287 de dispositivos en uso (18 %), respecto al corte de agosto 2024, lo que parece indicar que, en el último trimestre del año, el MEP ha realizado acciones para el aumento de la frecuencia de uso de los equipos.

TABLA 11: Comparación de la utilización de computadoras personales desde su entrega según su último año de conexión a la red

AÑO	CANTIDAD DE LAPTOPS			
	AGO-24	DIC-24	VARIACIÓN	PORCENTAJE
N/A	46	159	113	71 %
2022	23 316	18 608	-4708	-25 %
2023	11 578	6886	-4692	-68 %
2024	43 176	52 463	9287	18 %
TOTAL	78 116	78116		

Fuente: Base de datos, software Absolute, 2024.

d. En cuanto al uso de los dispositivos en el 2024, la mayoría se presenta en el último trimestre del año. Si bien se presentaron movimientos de ultima conexión significativos en los tres primeros trimestres del año, lo que

puede indicar una posible continuidad en el encendido de los equipos, solo el 52 % (41 024) del total de los dispositivos subsidiados se encendieron en el último trimestre 2024.

TABLA 12: Comparación de la utilización de computadoras personales en el año 2024

TRIMESTRE	CANTIDAD DE LAPTOPS			
	AGO-24	DIC-24	VARIACIÓN	PORCENTAJE
Trim.1	3096	1417	-1679	-118 %
Trim.2	10 740	3739	-7001	-187 %
Trim.3	29 340	6283	-23 057	-367 %
Trim.4		41 024	41 024	100 %
AÑO 2024	43 176	52 463		

Fuente: Base de datos, software Absolute, 2024.

3.3.4.2. TABLETAS

- a. Se evidencia una disminución de dos tabletas que no registran fecha de la última conexión. De acuerdo con las indagaciones realizadas con el contratista, esto corresponde al encendido y conexión de las tabletas respecto al dato del 16 de agosto de 2024.
- b. Los datos de los años 2022 y 2023 corresponden a tabletas que presentan su última conexión en esos

periodos. Al respecto, se presenta una disminución, correspondiente al encendido de estos dispositivos en el 2024. Sin embargo, sigue siendo una cifra significativa, ya que, suma más de 5000 tabletas sin usar en el último año, correspondiente al 60 % del total de las tabletas subsidiadas.

- c. Para el cierre del año 2024 se nota un aumento de 583 tabletas usadas respecto al corte de agosto 2024, lo que representa un incremento del 17 %.

TABLA 13: Comparación de la utilización de tabletas desde su entrega según su último año de conexión a la red

AÑO	CANTIDAD DE TABLETAS			
	AGO-24	DIC-24	VARIACIÓN	PORCENTAJE
N/A	62	60	-2	-3 %
2022	3692	3452	-240	-7 %
2023	2061	1720	-341	-20 %
2024	2881	3464	583	17 %
TOTAL	8696	8696		

Fuente: Base de datos, software Absolute, 2024.

- d. En cuanto al uso de las tabletas en el 2024, la mayoría también se presenta en el último trimestre del año. Si bien se presentaron movimientos negativos en los tres primeros trimestres del año, lo cual indica que es una posible
- continuidad en el encendido de las tabletas, tan solo el 20 % (1798) del total de las tabletas subsidiadas se encendieron en el último trimestre 2024.

TABLA 14: Comparación de la utilización de tabletas en el año 2024

TRIMESTRE	CANTIDAD DE TABLETAS			
	AGO-24	DIC-24	VARIACIÓN	PORCENTAJE
Trim.1	361	288	-73	-25 %
Trim.2	1062	667	-395	-59 %
Trim.3	1458	711	-747	-105 %
Trim.4		1798	1798	100 %
AÑO 2024	2881	3464		

Fuente: Base de datos, software Absolute, 2024.

3.4. PROGRAMA 4: ESPACIOS PÚBLICOS CONECTADOS

3.4.1. DESCRIPCIÓN

El Programa de Espacios Públicos Conectados busca proveer una red nacional de banda ancha de acceso gratuito al servicio de internet, vía wifi, en espacios públicos (parques, plazas, estaciones de tren, bibliotecas, entre otros) en distritos seleccionados por medio de instrumentos objetivos provistos por el Estado.

El programa subsidia el despliegue de infraestructura para la provisión y el pago recurrente del servicio de Internet, para ponerlo a disposición de las personas que hagan uso de estos espacios. El servicio de Internet se provee de forma gratuita y con ciertas características, por ejemplo, restricciones de tiempo de uso, identificación de usuario y seguridad adecuada al tipo de servicio.

Este programa tiene en ejecución un único proyecto según el PNDT 2015-2021, correspondiente a la habilitación de 513 Zonas de Acceso a Internet Gratuito (ZAIG). Este alcance, definido en la meta 13 del PNDT 2015-2021 fue cumplido al 100 % el 4 de enero del 2021, habilitándose un total de 419 (82 %) ZAIG en espacios públicos, 61 (12 %) en bibliotecas públicas del SINABI, 28 (5 %) en estaciones de tren del INCOFER y 7 (1 %) en Centros Cívicos para la Paz³⁰.

A pesar de que la meta de política pública ya se cumplió al 100 %, la SUTEL continúa brindando mantenimiento operativo y financiero a cada ZAIG, dependiendo de



la vigencia del subsidio establecido para cada una de estas. Los subsidios otorgados corresponden a 3, 5 y 7 años dependiendo del tipo de zona.

3.4.2. RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Al 31 de diciembre del 2024 se registran 308 (60 %) ZAIG con subsidio activo y 205 (40 %) ZAIG con subsidio finalizado, de las cuales 119 (58 %) mantienen el servicio activo, financiado con recursos propios.

Respecto al primer semestre 2024, la cantidad de ZAIG con subsidio activo se redujo en 72 (19 %) y para las ZAIG sin subsidio activo se incrementó en 70 (52 %). Respecto al segundo semestre del 2023, las ZAIG con subsidio activo se redujeron

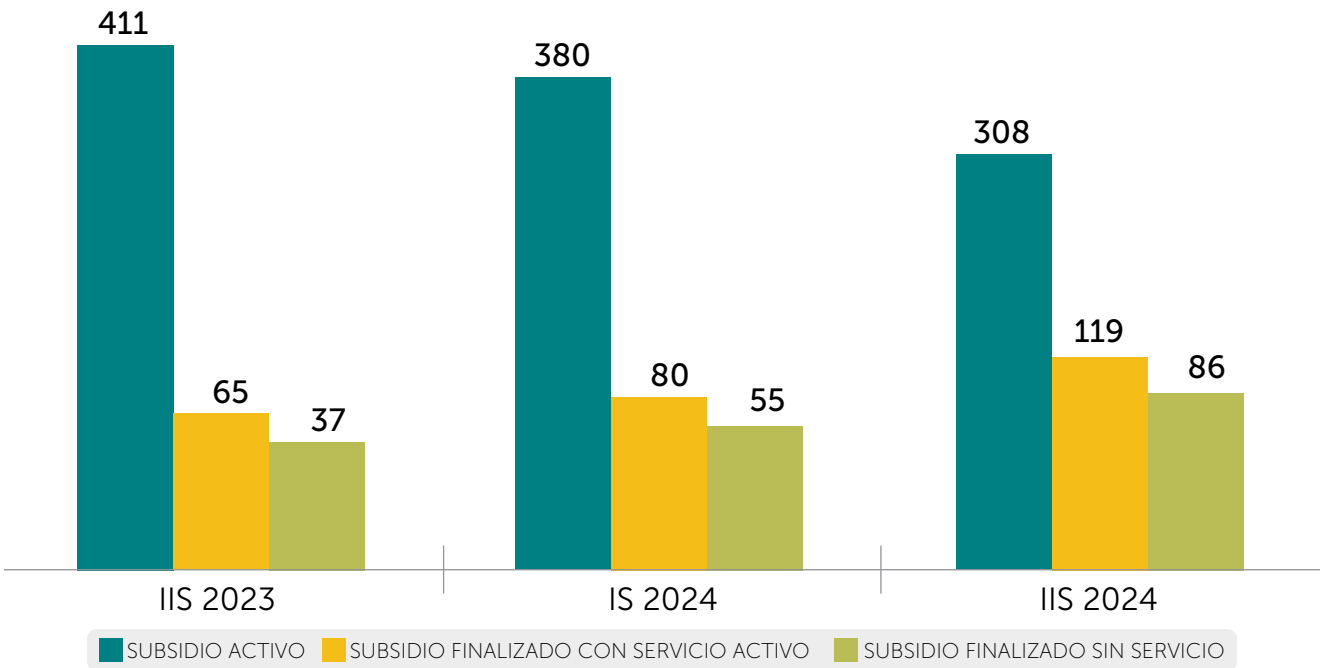
³⁰ Resulta importante indicar que hay dos zonas que al mismo tiempo son biblioteca y centro cívico y, por tanto, se contabilizan dos veces en la desagregación por tipo de zona, sumando 515 y no 513 ZAIG como indica la meta.

en 103 (25 %) y las ZAIG sin subsidio se incrementaron en 101 %. Sin embargo, como se indicó antes, no todas las ZAIG que cumplen el plazo de subsidio otorgado por el FONATEL son desconectadas. Las ZAIG con subsidio finalizado y en estado activo se incrementaron en 39 (49 %) entre

el primero y el segundo semestre del 2024 y en 119 (83 %) entre diciembre 2023 y diciembre 2024.

En total, al cierre del 2024 se registran 427 ZAIG activas, 86 (17 %) menos respecto al total de ZAIG habilitadas por el FONATEL a través de este programa.

GRÁFICO 23: Cantidad de ZAIG con subsidio activo, con subsidio finalizado y con servicio y con subsidio finalizado sin servicio, cifras acumuladas semestrales 2023-2024

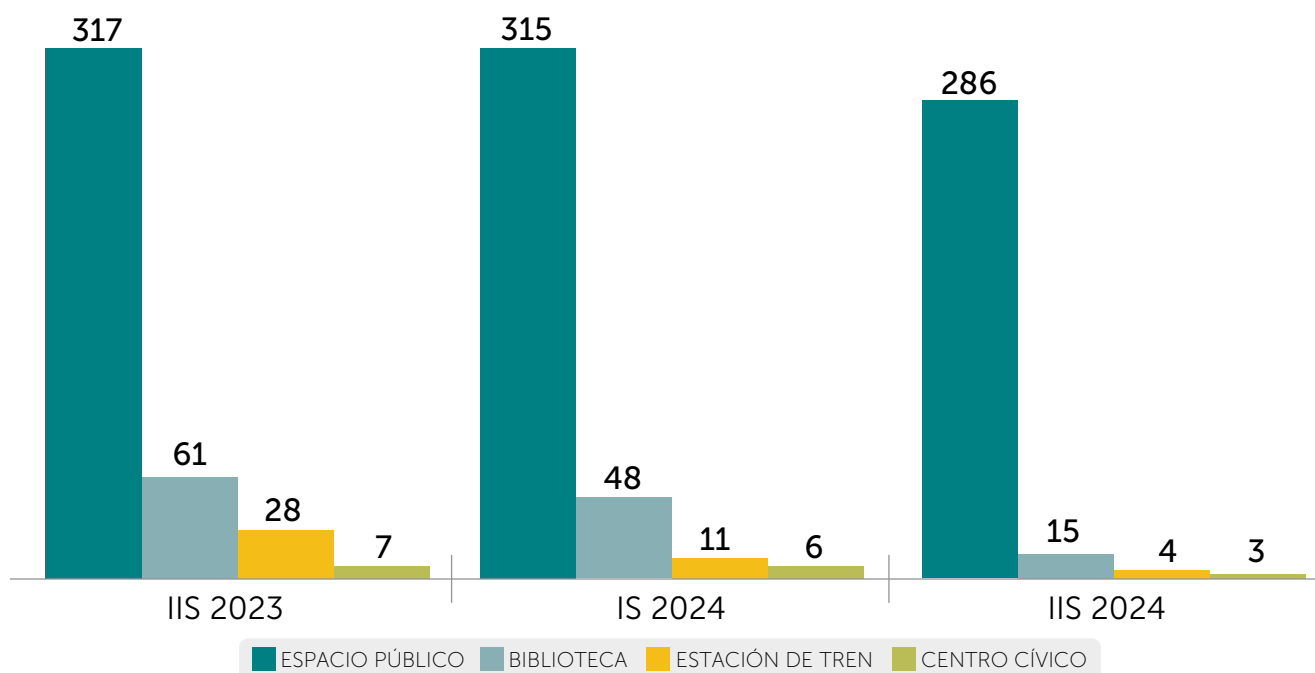


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Del total de zonas digitales que mantienen el subsidio activo, 286 (93 %) corresponden a espacios de acceso público (parques, plazas de deportes, salones comunales, entre otros), 15 (5 %) son bibliotecas, 4 (1 %) estaciones del tren y 3 (1 %) centros cívicos para la paz. Al contrastar estos

resultados respecto al 2023, se encuentra que las bibliotecas públicas son las ZAIG que experimentaron la mayor disminución durante el 2024, 46 zonas (75 %) menos que en el 2023. Los demás tipos de ZAIG experimentaron decrecimientos entre 4 y 31 zonas entre 2023 y 2024.

GRÁFICO 24: Cantidad de ZAIG con subsidio activo según tipo, cifras acumuladas semestrales, 2023-2024



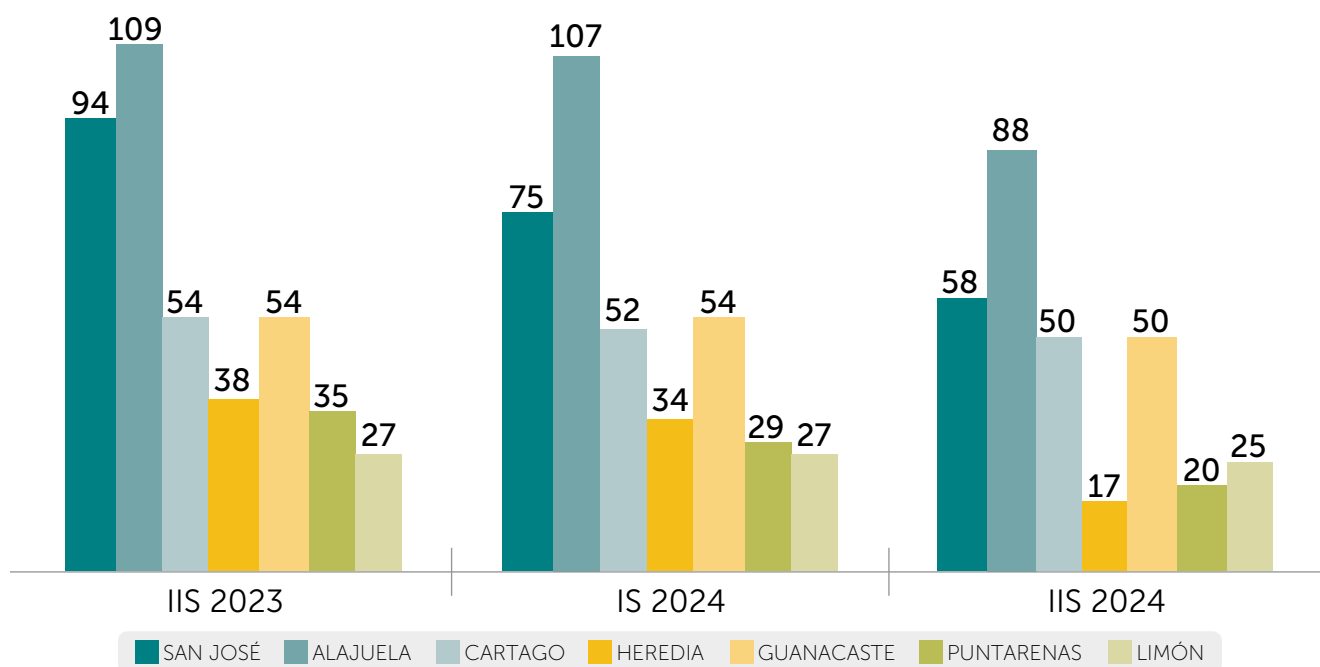
Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Al revisar la distribución de las ZAIG que en el 2024 mantienen el subsidio activo por provincia, se nota que la proporcionalidad se ha mantenido a pesar de que el 40 % de las zonas han llegado a la finalización del periodo de subsidio. Las provincias de la GAM son las que acumulan la mayor cantidad de zonas con subsidio activo en el 2024, con el 69 % del total.

Respecto al primer semestre 2024, todas las provincias experimentaron una disminución en las ZAIG con subsidio activo, que va entre el 7 % y el 50 %, siendo Heredia la provincia con la mayor contracción relativa. Un escenario similar se encuentra al comparar el 2023 con el 2024, donde la reducción en la cantidad de ZAIG con subsidio activo oscila entre el 7 % y el 55 %, repitiendo Heredia como la provincia con el mayor decrecimiento.

Las provincias de la GAM son las que acumulan la mayor cantidad de zonas con subsidio activo en el 2024, con el 69 % del total.

GRÁFICO 25: Cantidad de ZAIG con subsidio activo según provincia, cifras acumuladas semestrales, 2023-2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

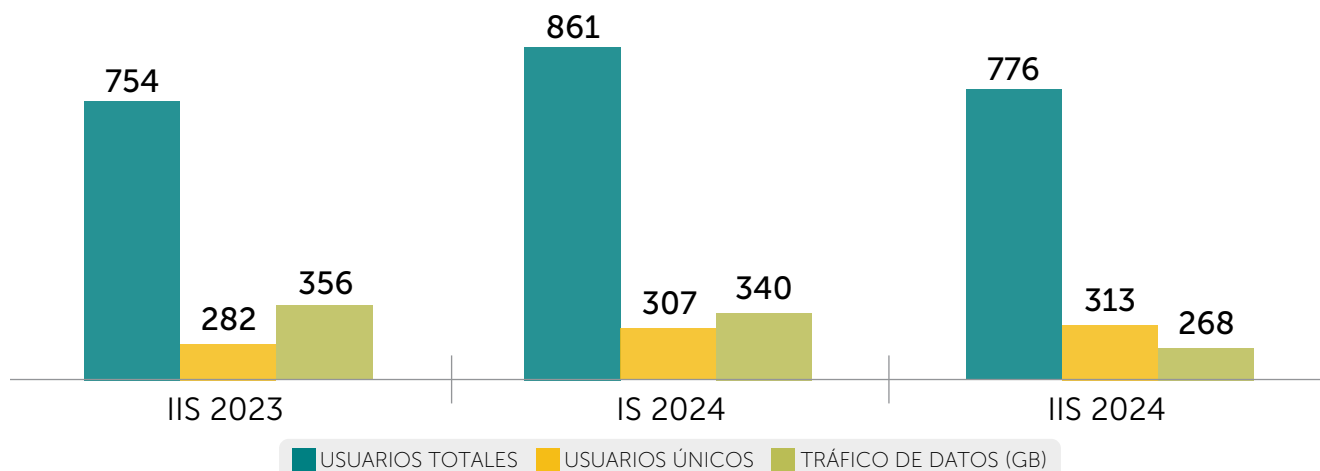
Las 308 zonas digitales con subsidio activo se distribuyen entre 221 distritos del país, para una cobertura del 45 % del total de distritos a nivel nacional. Esta cantidad de distritos representan una disminución de 95 (30 %) respecto al primer semestre del 2024 y de 43 (16 %) respecto a diciembre 2023.

Durante el 2024 se registraron, de forma acumulada, más de 1,6 millones de usuarios (dispositivos que se conectaron a la red “Zii para todos”) entre las 427 zonas digitales que poseen el servicio activo, con un tráfico de datos total acumulado de 607 937 gigabytes (GB). Estos datos implican un incremento de 7 % en la cantidad de usuarios totales y una disminución de 14 % en el tráfico cursado entre 2023 y 2024. A nivel de semestre, se registró una disminución de 10 % entre el primer semestre de 2024 y el segundo

semestre en la cantidad de usuarios totales (de 861 001 a 775 505) y una reducción de 21 % en el tráfico cursado entre ambos semestres, pasando de 339 990 GB a 267 947 GB (ver Gráfico 26).

Si se considera únicamente los usuarios que se conectaron una sola vez a la red, la cifra de usuarios conectados a 2024 corresponde a 620 482 (307 088 en primer semestre y 313 188 en el segundo), lo que representa un aumento de 11 % respecto al 2023 y un aumento de 2 % entre el primer y el segundo semestre. Desde el inicio de su operación, el programa ha beneficiado de forma acumulada a más de 2,9 millones de usuarios únicos, lo que representa el 56 % de la población total del país, para un promedio de 30 917 nuevos usuarios por semestre.

GRÁFICO 26: Usuarios totales y tráfico de datos (GB) en las zonas digitales de acceso gratuito a Internet del Programa Espacios Públicos Conectados, cifras anuales 2023-2024 (cifras semestrales en miles)



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

Adicionalmente, durante el 2024 se acumularon 5,0 millones de sesiones iniciadas con una duración media de 33 minutos por sesión y 3,0 sesiones iniciadas por usuario, para un acumulado de 2,7 millones de horas de uso. Estos datos representan una disminución del 19 % en las horas de conexión y 10 % en las sesiones iniciadas, respecto al 2023, debido a las 86 ZAIG que han salido de operación de forma definitiva, es decir, que no poseen el servicio activo.

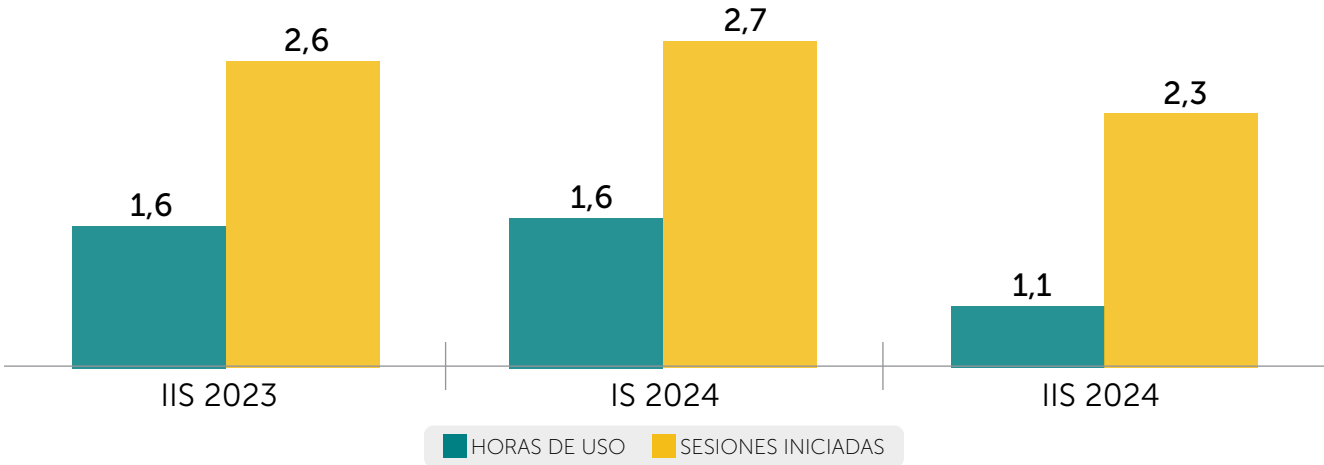
Entre el primer y el segundo semestre de 2024 se presentó una disminución de 33 % en las horas de uso (de 1,6 millones a 1,1 millones) y de 17 % en las sesiones iniciadas, pasando de 2,7 millones a 2,3 millones (ver Gráfico 27).

El total de usuarios ha acumulado, de 2019 a 2024, más de 29,8 millones

de sesiones iniciadas con más de 16,8 millones de horas de uso y generado más de 3,6 millones de GB de tráfico de datos (ver Gráfico 27).



GRÁFICO 27: Horas de uso y sesiones iniciadas en las zonas digitales de acceso gratuito a Internet del Programa Espacios Públicos Conectados, 2020-2024 (cifras semestrales en millones)

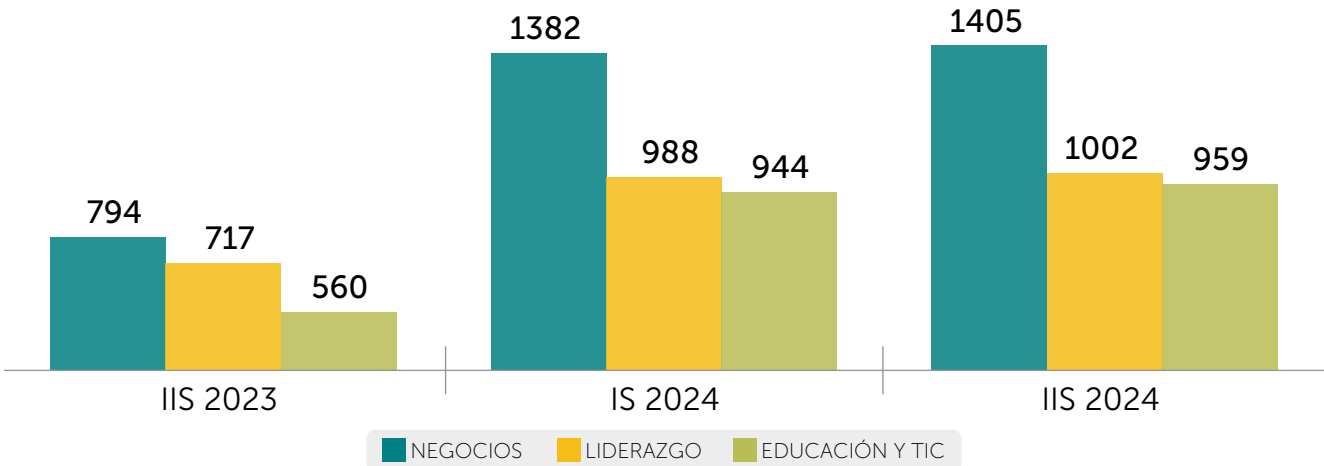


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

En cuanto a la herramienta “Zii me capacita”, al cierre del 2024 se registran 1295 personas matriculadas en los cursos disponibles en esta herramienta, siendo Negocios el curso

con mayor matrícula (47 %). La cantidad de matrícula total disminuyó en 2019 (61 %) respecto al primer semestre 2024 y en 776 (37 %) respecto a diciembre 2023.

GRÁFICO 28: Cursos matriculados en la plataforma Zii me capacita del Programa Espacios Públicos Conectados, 2020-2024 (cifras acumuladas)



Fuente: Sutel, Dirección General del FONATEL con datos suministrados por el fiduciario del fideicomiso y la Unidad de Gestión del Programa Comunidades Conectadas, 2024.

3.5. PROGRAMA 5: RED EDUCATIVA

3.5.1. DESCRIPCIÓN

Este programa surgió en el marco de la meta 14 del PNDT 2015-2021, para dotar de conectividad de 15 a 500 Mbps de velocidad a centros educativos ubicados en zonas rurales y de difícil acceso del país. Para el completar el Eje FONATEL de la Red Educativa (RE), el MICITT incorporó la meta 5 en el PNDT 2022-2027, a saber: *“100 % de avance de ejecución de la Red Educativa Eje FONATEL”*.

El plan de acción de meta 5 del PNDT 2022-2027 fue firmado por parte de la SUTEL y el MEP el 31 de julio del 2024 (acuerdo del Consejo de la SUTEL 011-032-2024 del 31 de julio del 2024), aproximadamente 20 meses después de publicado el PNDT 2022-2027. El atraso en la concreción y firma de este instrumento de planificación se debió a los problemas experimentados con la determinación de los centros educativos por beneficiar de parte del MEP.

De acuerdo con el plan de acción de la meta 5, se dotará de conectividad de 15 a 500 Mbps de velocidad a 2138 centros educativos a nivel nacional ubicados en zonas rurales y de difícil acceso. Específicamente, se subsidiará con recursos del FONATEL la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones necesaria para implementar las capas 1 (servicios de conectividad), 2 (infraestructura

pasiva) y 3a (equipamiento de switches de acceso, puntos de acceso inalámbricos), así como la factura del servicio de Internet por un período de 5 años. A continuación, se describe cada una de estas capas:

- a. **Servicios de conectividad (Capa 1):** corresponde a los elementos relacionados con la infraestructura de los operadores de servicio, última milla y conexión de Internet en el centro educativo, con anchos de banda mejorados y escalables para ajustarse a las demandas futuras, según las velocidades definidas por el MEP.



TABLA 15: Velocidad por proveer a través del proyecto Red Educativa, según tamaño del centro educativo

TIPO DE CENTRO EDUCATIVO (CANTIDAD DE USUARIOS)	PNDT 2019 (MBPS)	ANCHO DE BANDA RECOMENDADO MEP (MBPS)				
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Muy pequeño (1 - 30)	15/10	15	18	22	26	31
Pequeño (31 - 90)	40/18	40	48	58	69	83
Mediano (91 - 250)	80/50	100	120	144	173	207
Grande (251 - 500)	100/100	175	210	252	302	363
Muy grande (501 - 1000)	100/100	300	360	432	518	622
Gigante (1001 - 3000)	100/100	500	600	720	864	1037

Notas:

- Esta definición de velocidades de servicio universal tomó como base los dos primeros rangos de las velocidades definidas en el PNDT 2022-2027 y las recomendaciones técnicas del MEP avaladas en el oficio n.º DM-1192-09-2019 de fecha 16 de setiembre de 2019, con el cual se avala el estudio citado en la fuente y aplica solo para centros educativos. Estos criterios son avalados por el MICITT.
- El plazo de escalabilidad de la velocidad se contabilizará a partir de la fecha de conexión y aceptación de cada uno de los centros educativos y se ejecuta de forma automática de acuerdo con los contratos suscritos con los operadores. Para los centros educativos intervenidos a la fecha de emisión de este Plan de Acción no se efectuarán cambios en las velocidades de conexión, a excepción del incremento de escalabilidad respectivo.
- Los centros educativos que presenten dificultades de accesibilidad (incluida la ausencia de caminos), limitaciones o impedimentos de uso de postería y cuya ubicación geográfica sea una limitante para darle conectividad de acuerdo con las calidades y requerimientos técnicos establecidos para la Red Educativa, se permitirá el uso de tecnologías alternas siempre y cuando cumplan con la escalabilidad de las velocidades requeridas de conformidad con el centro educativo. En aquellos casos en los que la tecnología alterna seleccionada no permita brindar la conectividad según el tipo de centro educativo, se solicitará autorización al Ministerio de Educación Pública para flexibilizar la velocidad de conectividad y su escalabilidad.

b. Infraestructura pasiva (Capa 2):

corresponde a todo lo relacionado con el equipamiento pasivo en el centro educativo, tal como: cableado de datos UTP, instalaciones eléctricas relacionados con la instalación, UPS, gabinetes de telecomunicaciones, entre otros acondicionamientos necesarios para construir una red LAN en el centro educativo, así como los servicios de implementación relacionados para dejar esta infraestructura funcional y lista para utilizar. El detalle operativo para el despliegue de redes internas será incorporado en el Manual de Lineamientos de la Red Educativa que será actualizado posterior a la aprobación y firma de este Plan de Acción. Dado que se cuenta con un levantamiento de información que aún no ha sido verificada en sitio, se

utiliza criterio experto para hacer las estimaciones de las redes internas, partiendo de una serie de supuestos que han sido validados con el MEP y que se incorporan en el Manual de Lineamientos de la Red Educativa.

El MEP suministrará en el listado de los CE el estado de infraestructura e instalación eléctrica de estos que afecten la instalación de la Red Educativa. En coordinación con el MEP se establecerá en el Manual de Lineamientos los instrumentos que detallen los aspectos operativos requeridos para el despliegue de las redes internas.

c. Plataforma de redes y seguridad

(Capa 3): abarca las plataformas y servicios requeridos para el proyecto (incluye servicios generales o

indirectos requeridos para el correcto funcionamiento de esta plataforma, como pólizas de seguros, entre otros). Para efectos de seguimiento y evaluación se debe separar en dos ítems, que corresponden a las capas 3a y 3b, que se describen a continuación:

Todo el equipamiento de switches de acceso, puntos de acceso inalámbricos que permitirán el acceso final a los usuarios de los centros educativos.

Los equipos o servicios de seguridad perimetral (borde de la red) en el centro educativo y la gestión central en la nube.

Para efectos de seguimiento y evaluación, en el marco de la ejecución de la meta, **únicamente se estará considerando la implementación de la capa 3A**, siendo que para la capa 3B, la SUTEL remitió en el año 2022 el acuerdo 007-007-2022, con el cual se presentó el análisis del estudio de factibilidad técnico, jurídico y económico para delimitar el abordaje de implementación de las capas 3b y 4 mediante el uso de los recursos del FONATEL, y a la fecha se tiene pendiente el análisis de dicho estudio por parte del MEP y la valoración correspondiente por parte de MICITT en su calidad de rector.

En el PNDT 2022-2027 se le brinda continuidad a este programa a través de la meta 5. Sin embargo, a la fecha esta meta no cuenta con el plan de acción correspondiente, debido a que está pendiente la información insumo por parte del MEP para la determinación del alcance de la meta, incluyendo la lista total de los centros

educativos por atender. Pese a esto, la Sutel, comprometida con llevar conexión a Internet de alta velocidad a los centros educativos públicos, brindó continuidad al programa, al amparo del alcance total definido en el plan de acción de la meta 14 del PNDT 2025-2021 (2375 centros educativos), así como a la identificación de algunos de estos centros por parte del MEP.

d. Servicios de operación y gestión (NOC (centro de operaciones de red) y SOC (centro de seguridad de la red)) (Capa 4): corresponden a componentes de operación requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio y atención de los incidentes del servicio en operación; además de garantizar los niveles de seguridad de la plataforma y mitigar el riesgo de amenazas internas y externas. Para efectos de seguimiento y evaluación, en el marco de la ejecución de la meta, NO se estará considerando la



implementación de la capa 4, siendo que la SUTEL remitió en el año 2022 el acuerdo 007-007-2022, con el cual se presentó el análisis del estudio de factibilidad técnico, jurídico y económico para delimitar el abordaje de implementación de las capas 3b y 4 mediante el uso de los recursos del FONATEL, y a la fecha se tiene pendiente el análisis de dicho estudio por parte del MEP y la valoración correspondiente por parte del MICITT en su calidad de rector.

Debido al atraso en la construcción del plan de acción de la meta 5, se hizo necesario ajustar el avance por período y el indicador de esta meta. El cumplimiento total (100 %) de la meta se trasladó del 2027 al 2028 y en el cálculo del indicador de avance se consideró, además de la fase de ejecución, que corresponde a la conectividad de los centros educativos, la fase de preejecución que contempla la construcción y firma del plan de acción, la firma del convenio SUTEL-MEP y la formulación y el proceso de contratación para la implementación de la red. A partir de estos cambios, la línea base de la meta se incrementó de un 26,5 % a un 28,2 % y con la firma del plan de acción el avance en el cumplimiento de la meta para el 2024 se ubicó en 38,2 %, equivalente a la suma de la línea base más el 10 % correspondiente a la firma del plan de acción. El nuevo avance reportado en el 2024 significa un incremento de 11,8 % respecto a lo reportado en el 2023³¹.

3.5.2. RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Durante el 2024 no se incorporaron centros educativos a la Red Educativa, por el atraso en la construcción del plan de acción de la meta 5, sin embargo, a partir de la firma este instrumento, la SUTEL inició la construcción de los términos de referencia para la licitación de los proyectos que permitan la provisión del servicio de internet de alta velocidad y el despliegue de red interna inalámbrica en 1446 centros educativos del MEP. El 5 de diciembre del 2024 se realizó una audiencia previa. La publicación de este pliego de condiciones (apertura del concurso) está prevista para marzo 2025.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados del Programa Red Educativa acumulados al 2024, los cuales, en su mayoría y debido al atraso en la construcción del plan de acción, no presentan variaciones respecto al 2023:

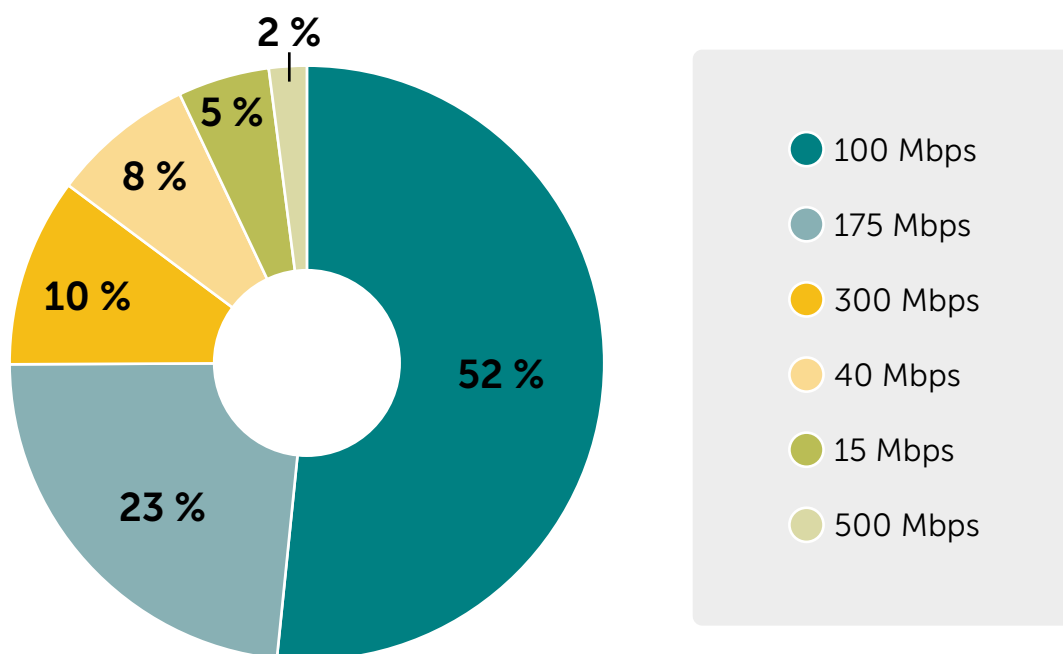
- Al cierre del 2023 se visitaron 748 centros educativos para el análisis de la solución por implementar, de los cuales 747 contaron con el levantamiento de requerimientos técnicos para la implementación, 693 contaron con el diseño de la solución entregado a las autoridades y 685 con el diseño de solución aprobado. No obstante, estas cifras presentan una leve disminución respecto al 2024 debido a que, con el nuevo plan de acción de la meta 5, se modificó la lista de centros educativos por conectar, excluyendo algunos centros que habían sido abordados previamente,

³¹ El avance reportado en el 2023 se obtuvo aplicando la fórmula de cálculo incluida en el PNDT 2015-2021, debido a que no se había firmado el plan de acción correspondiente al PNDT 2022-2027.

pero que presentaban problemas que impedían la instalación de la red interna. En todos los casos se reduce a 682 la cantidad de centros educativos que cumplieron esas fases y que a su vez corresponden a los centros que fueron incorporados a la red educativa (con conectividad y red interna). Por esta razón, en el 2024 se presentan variaciones negativas entre 3 y 66 centros educativos intervenidos respecto al 2023. Los 682 centros educativos conectados a la RE corresponden al 32 % del total de centros por conectar.

- De los 682 centros educativos beneficiados, más de la mitad (52 %) poseen una conexión a Internet de 100 Mbps, el 87 % poseen conexiones iguales o mayores a los 100 Mbps y solamente el 13 % poseen conexiones menores a los 100 Mbps. Es importante destacar que las velocidades de conexión se establecen de acuerdo con la cantidad de estudiantes matriculados, lo que implica que cerca de 9 de cada 10 centros educativos poseen una alta cantidad de estudiantes.

GRÁFICO 29: Distribución de centros educativos conectados por medio del programa Red Educativa según velocidad, 2024

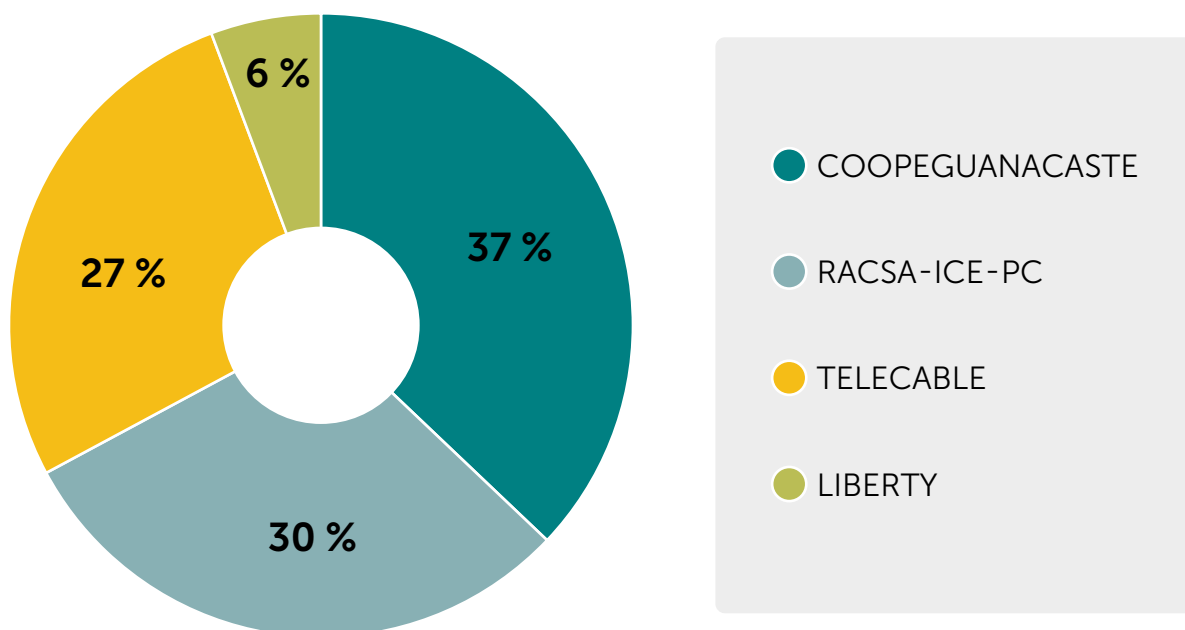


Fuente: Sutel, Dirección General del FONATEL con datos suministrados por el fiduciario del fideicomiso y la Unidad de Gestión del Programa Comunidades Conectadas, 2024.

- Al analizar la distribución de los 682 centros educativos incorporados a la Red Educativa según operador, se encuentra que Coopeguanacaste sirve a la mayor cantidad con 253, seguido

por el consorcio RACSA-ICE-PC Central con el 30 %, Telecable con 27 % y Liberty, que provee el servicio a 39 centros educativos.

GRÁFICO 30: Distribución de centros educativos conectados por medio del programa Red Educativa según operador, 2024



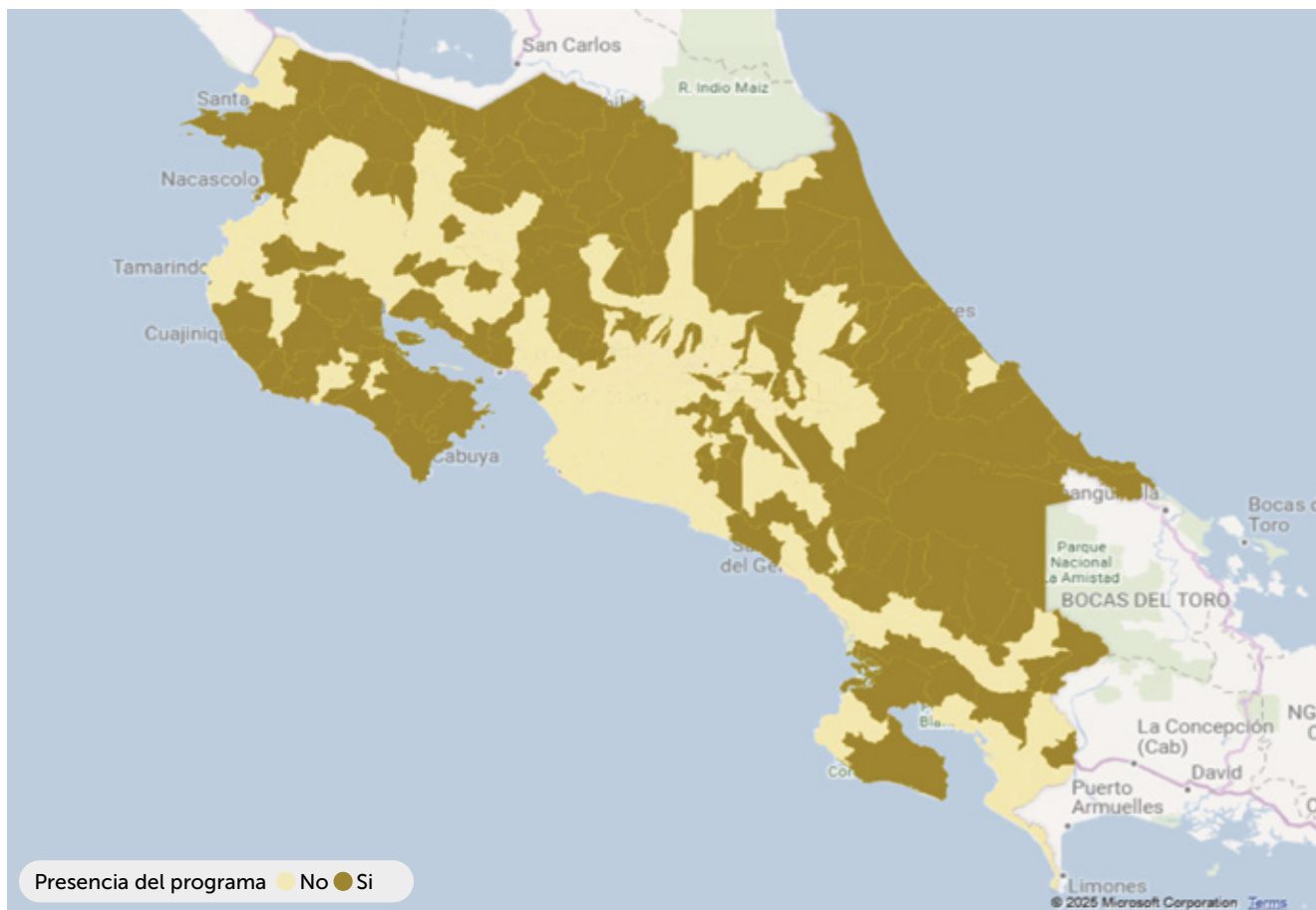
Fuente: Sutel, Dirección General del FONATEL con datos suministrados por el fiduciario del fideicomiso y la Unidad de Gestión del Programa Comunidades Conectadas, 2024.

Coopeguanacaste sirve a la mayor cantidad con 253 centros educativos

- Para la cobertura de los 682 centros educativos, se instalaron 4606 puntos de acceso (PA), para un promedio de 7 PA por centro educativo. Los centros educativos conectados a la

Red Educativa se distribuyen entre 176 distritos (36 %) del país, en su mayoría (67 %) pertenecientes a las regiones Huetar Norte, Huetar Caribe y Brunca.

MAPA 3: Distritos con presencia del Programa Red Educativa, 2024



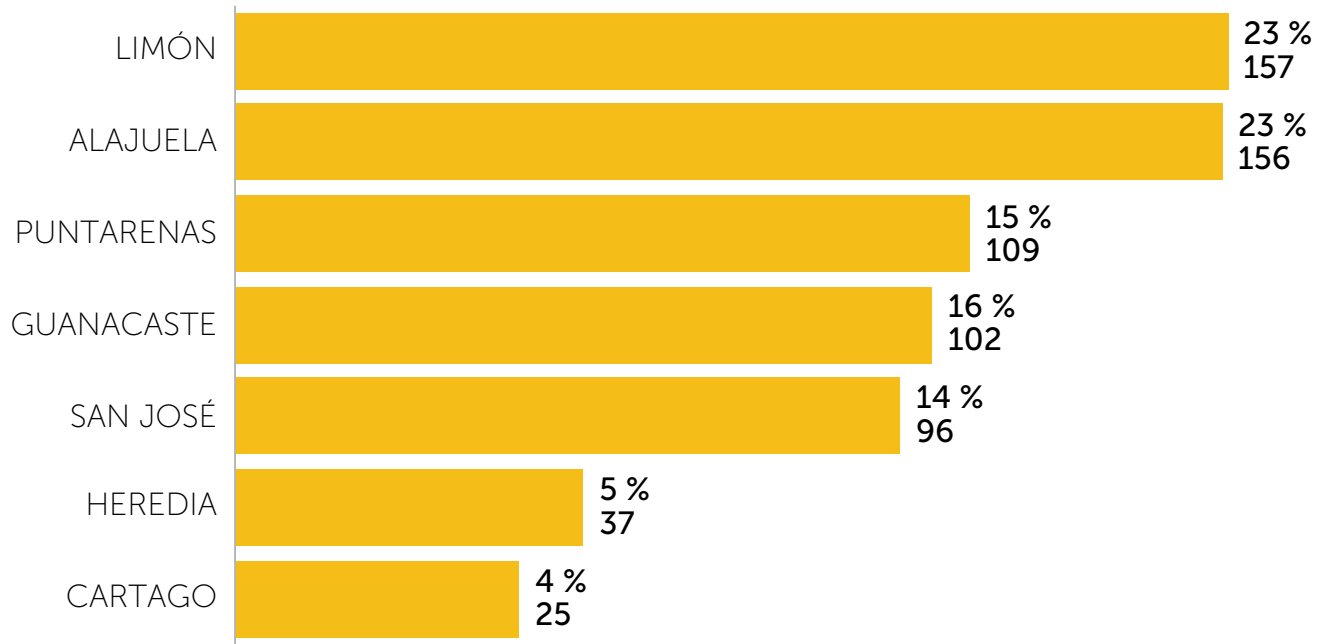
Fuente: Sutel, Dirección General del FONATEL con datos suministrados por el fiduciario del fideicomiso y la Unidad de Gestión del Programa Comunidades Conectadas, 2024.

Los centros educativos conectados a la Red Educativa se distribuyen entre 176 distritos (36 %) del país.

- La distribución centros educativos según provincia evidencia que la mayor cantidad se ubica en Limón y Alajuela con 157 y 156 centros educativos respectivamente, lo

que representa el 46 % del total, seguidas por Puntarenas y Guanacaste que suman 31 %, San José con 96 centros, Heredia con 37 y Cartago con 25.

GRÁFICO 31: Distribución de centros educativos conectados por medio del programa Red Educativa según provincia, 2024



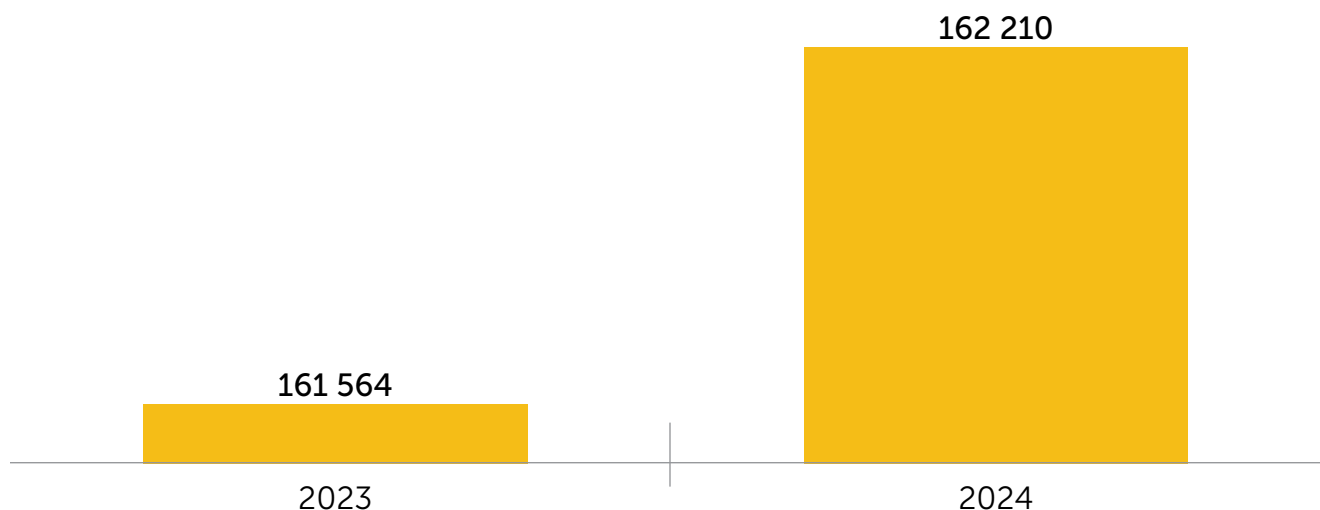
Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.



- La conectividad de 682 centros educativos ha permitido beneficiar a 162 210 estudiantes, 646 (0,4 %) más respecto al 2023. A pesar de mantener la misma cantidad de centros educativos

conectados al Red Educativa, la cantidad de estudiantes beneficiados varía producto de los cambios ocurridos en la matrícula de esos centros educativos.

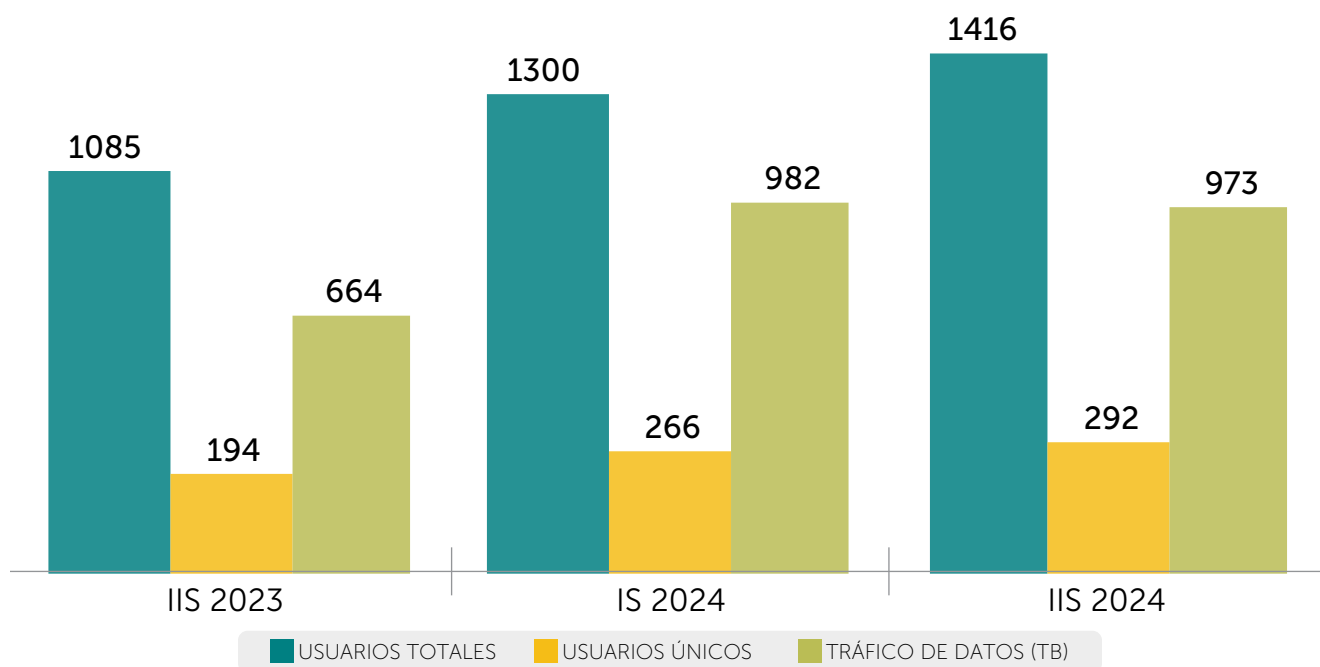
GRÁFICO 32: Estudiantes en los centros educativos conectados por medio del programa Red Educativa, 2024



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

- Al cierre del 2024 se reportaron de forma acumulada 2,7 millones de usuarios adicionales (estudiantes, docentes y administrativos) de la red instalada en los centros educativos, 1,3 millones acumulados en el primer semestre de 2024 y 1,4 millones en el segundo semestre de ese año, lo que representa un aumento de 9 % entre el primer y el segundo semestre y de 42 % respecto a los usuarios registrados en el 2023. En total, se han acumulado 5,6 millones de dispositivos registrados, de los cuales, 1,2 millones corresponden a usuarios únicos.
- Los usuarios consumieron en total 1,9 millones de terabytes (TB) de datos durante el 2024, 982 000 TB en el primer semestre y 973 en el segundo semestre, lo que representa 62 % más que el 2023. Al 2024, en promedio, se registraron 2662 usuarios por centro educativo y cada usuario consumió 737 gigabytes (GB) de datos. En el segundo semestre de 2024 se registraron 8834 TB (1 %) menos de datos traficados respecto al primer semestre (ver Gráfico 33).

GRÁFICO 33: Usuarios totales y nuevos y tráfico de datos en TB de la Red Educativa, 2024 (cifras semestrales en miles)

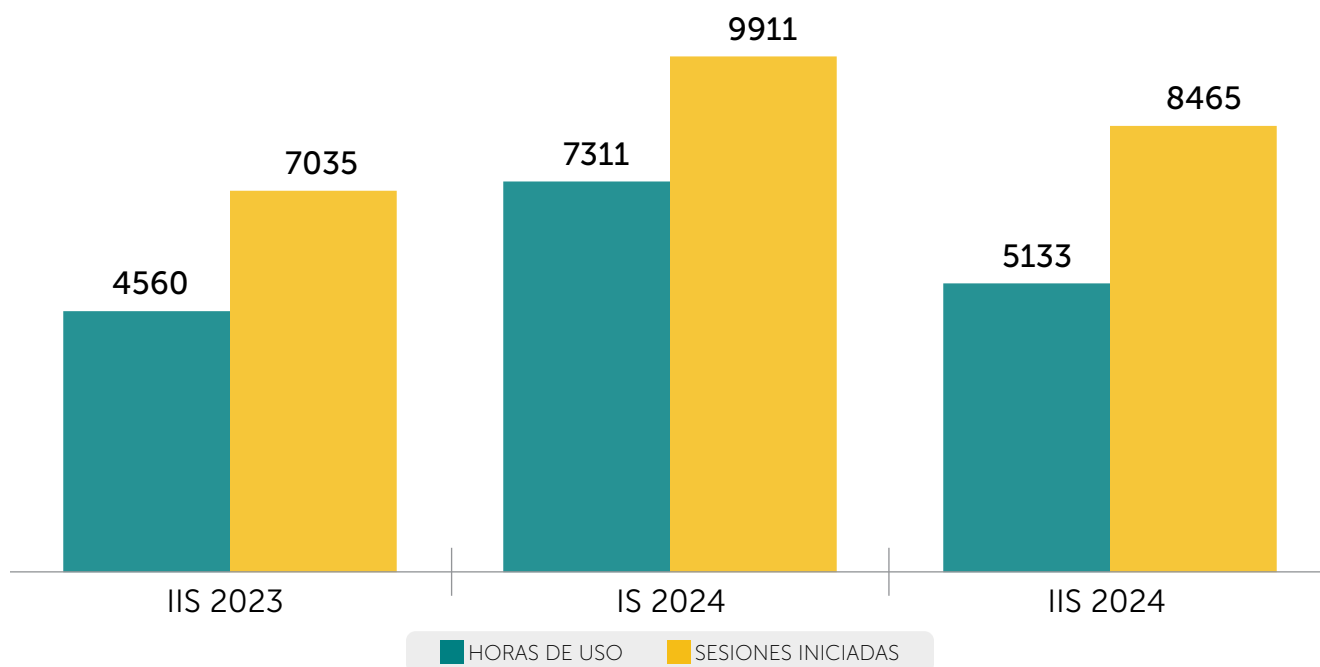


Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

- Si se considera únicamente los usuarios que se conectaron una sola vez a la red, la cifra de usuarios conectados a 2024 corresponde a 558 370, lo que significa un aumento de 38 % respecto al 2023. En promedio se contabilizan 250 789 nuevos usuarios por semestre. Entre el primero y el segundo semestre de 2024 hubo un aumento de 10 % en los nuevos usuarios (ver Gráfico 33).
- Adicionalmente, durante el 2024 se acumularon 18,4 millones de sesiones iniciadas con una duración media de 0,7 horas por sesión y 6,8 sesiones iniciadas

por usuario, para un total de 12,4 millones de horas de uso. Por semestre, la cantidad de sesiones iniciadas fue de 9,9 en el primero y 8,5 en el segundo, acumulando 7,3 y 5,1 millones de horas de uso, respectivamente. Estos datos representan un incremento de 29 % en las horas de conexión y 41 % en las sesiones iniciadas, respecto al 2023. Del primero al segundo trimestre, hubo una disminución de 15 % en la cantidad de sesiones iniciadas y de 30 % en la cantidad de horas de uso, debido, principalmente, al cierre del año escolar.

GRÁFICO 34: Horas de uso y sesiones iniciadas de la Red Educativa, 2024
(cifras semestrales acumuladas en miles)



Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL con información provista por el fiduciario del fideicomiso del FONATEL, 2024.

- De forma acumulada, en los cuatro años de operación del programa Espacios Públicos Conectados se ha beneficiado a más de 3,5 millones de usuarios únicos (estudiantes, docentes y administrativos) con la red instalada en los centros educativos, lo que representa 67 % de la población total del país.

3.5.3. FACTORES QUE HAN LIMITADO EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

- Problemas con el suministro de la información para la determinación de la necesidad por atender de parte del MEP.** La meta 5, al igual que las metas 6, 18, 19 y 21, fue incorporada

en el PNDT 2022-2027 sin contar con un plan de acción, considerando estimaciones de tiempo y presupuesto basadas en información histórica y tomando como punto de partida la publicación del PNDT 2022-2027 en el primer semestre del 2022.

El PNDT fue publicado hasta el 15 de diciembre del 2022, sin un diagnóstico que fundamentara la necesidad por atender a través de cada meta y, por tanto, sin la información insumo para definir el plan de acción para su cumplimiento. Además, cuando se publicó el PNDT, ya todas estas metas arrastraban casi 6 meses de atraso, debido a que fue dado a conocer en diciembre y durante el primer semestre del 2022.

El plan de acción de la meta 5 fue firmado en junio 2024 (18 meses después de publicado el PNDT 2022-2027) y avalado de forma condicionada (sujeto a la aplicación de ajustes de forma) por el MICITT mediante el oficio MICITT-DVT-OF-020-2024 del 10 de enero del 2025. El atraso experimentado en la construcción y firma de este instrumento hizo inminente la necesidad de replantear el cronograma para la ejecución de todas las actividades, trasladando el cumplimiento de esta meta al 100 % hasta el 2028.

b. Cambios en las listas de los centros educativos por beneficiar a través de la Red Educativa, posterior a la firma del plan de acción de la meta 5.

Mediante el oficio DVM-A-DIG-519-2024 del 02 de octubre de 2024, el MEP solicitó:

- Excluir 10 centros educativos, debido a que se encontraban cerrados o por cerrar.
- Incluir 21 centros educativos.

Mediante el oficio 08900-SUTEL-DGF-2024 del 09 de octubre del 2024, la Dirección General del FONATEL le indicó al MEP lo siguiente: *"... para modificar la lista de centros educativos, se debe seguir el procedimiento establecido de modificación de meta, el cual debe ser tramitado ante el MICITT, a quien se copia de esta respuesta, tal y como quedó consignado en el Plan de Acción firmado por MEP y SUTEL."*

En el Anexo 8 se incluyen los oficios señalados como evidencia de esta limitación.

c. Solicitud de traslados de la conectividad, debido a cambios en los centros educativos de la Red.

Solicitudes de cambio de la infraestructura pasiva y activa, debido a cambios en la ubicación del centro educativo, por parte del MEP. La presentación de estas solicitudes ha venido en aumento, evidenciando la falta de planificación de este ministerio.

El traslado de la infraestructura que permite que un centro educativo se encuentre conectado a la Red Educativa implica costos adicionales o no contemplados el presupuesto total reservado para la ejecución de este programa. Por esta razón, los cambios en la ubicación de la infraestructura deben ser asumidos por el MEP. Durante el 2024 se presentaron las siguientes solicitudes de traslado:

- Centro Educativo La Hermosa, de Garabito, Pérez Zeledón, San José.
- Centro Educativo Cacique Nicoa, de Nicoya, Guanacaste.
- Colegio de Ujarrás, de Paraíso, Cartago.
- Escuela San Antonio, de Upala, Alajuela.

Con el objetivo de reconocer el plazo de subsidio otorgado, la SUTEL, a través del fiduciario del fideicomiso, ha realizado las gestiones para trasladar los meses de beneficio restantes a otros centros educativos del MEP incorporados en la Red Educativa.

Como evidencia, en el anexo 9 de este informe se incluyen los oficios DVM-A-DIG-536-2024 del 14 de octubre del 2024 y DVM-A-DIG-642-2024 del 7 de noviembre del 2024.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARAFISCAL DEL FONATEL (CEPF)

CAPÍTULO

II



Mediante el acuerdo 10617-SUTEL-SCS-2022 del 30 de noviembre de 2022, el Consejo de la SUTEL definió en 1,5 % el porcentaje de la CEPF del periodo fiscal del 2022 y pagadera durante el 2024. De acuerdo con el artículo 39 de la LGT, este porcentaje recae sobre los ingresos brutos reportados por los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público y que poseen un título habilitante para operar.

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda (Art. 39 de la LGT: "... La administración tributaria de esta contribución especial parafiscal será la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda...") a diciembre de 2024 mediante declaración presentada en marzo 2023, los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones reportaron ingresos por ₡1 010 197 114 749,00

(un billón diez mil ciento noventa y siete millones ciento catorce mil setecientos cuarenta y nueve colones) para el período fiscal 2022 pagadero en el 2023.

Sobre lo anterior, se debe tomar en cuenta que la información de declaración de ingresos y, por ende, el monto por recaudar por concepto de CEPF, puede variar de acuerdo con la información que actualiza el Ministerio de Hacienda. A la fecha de corte de este informe, hay contribuyentes que tienen pendiente la presentación de la declaración ante este ministerio para el período 2022 o se ha devuelto la declaración con observaciones. Por lo tanto, los datos de recaudación están sujetos a la actualización de declaraciones que se presenten a la administración tributaria durante el año siguiente.

En la Tabla 16 se muestra el detalle de la recaudación por la CEPF al mes de diciembre 2024.

TABLA 16: Detalle de Recaudación de la contribución especial parafiscal período fiscal 2022 pagadero en 2024

RUBRO	MONTO (COLONES)
Ingresos reportados	₡ 1 010 197 114 749,00
Monto por recaudar (1,5 %) *	₡ 15 152 956 721,24
Monto recaudado **	₡ 14 284 687 408,00
Monto pendiente	₡ 891 725 151,49

Fuente: SUTEL, Dirección General del FONATEL, con vista en los archivos suministrados por la DGT del Ministerio de Hacienda a diciembre 2024, considerando el ingreso declarado en el periodo fiscal 2022.

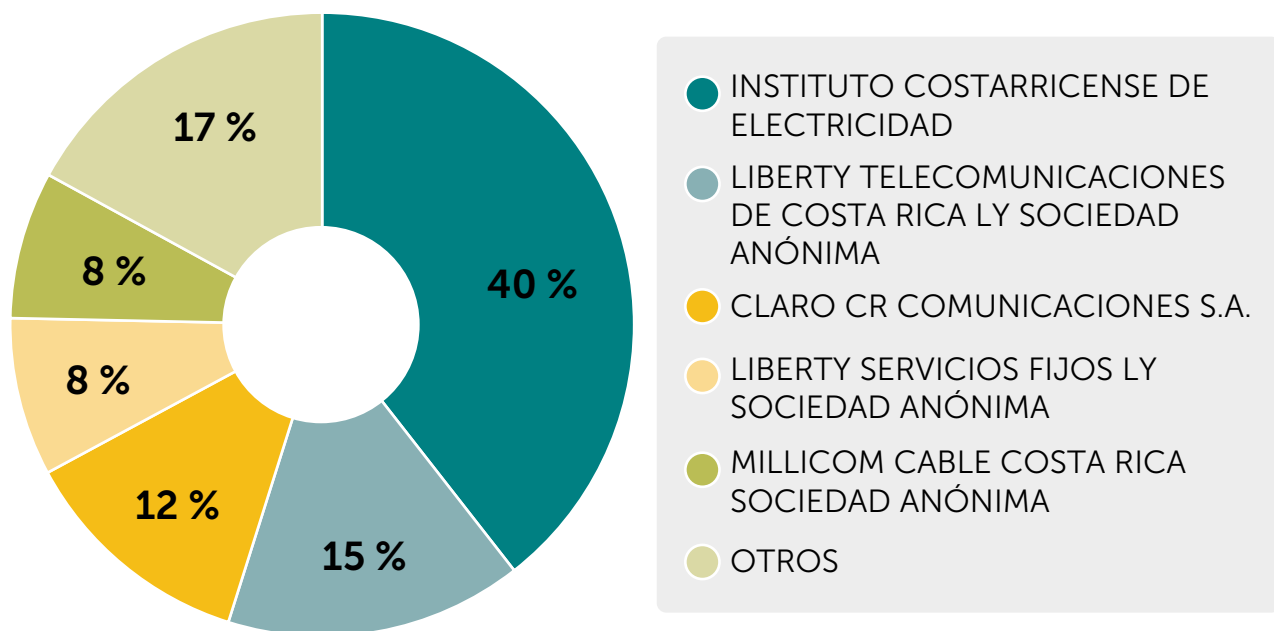
* El monto por pagar corresponde al 1,5 % de los ingresos declarados, es decir: ₡1 010 197 114 749 x 1,5 % = ₡15 152 956 721,24.

** El monto recaudado incluye multas e intereses de operadores que no pagaron en el plazo establecido y que son calculados de acuerdo con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios por el Ministerio de Hacienda.

En el Gráfico 35 se muestran los principales operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones del país. Estos

contribuyentes representan el 85 % del monto recaudado.

GRÁFICO 35: *Ranking* de los cinco principales contribuyentes de la CEPF, período fiscal 2022 pagadero en 2024



Fuente: Dirección General del FONATEL, a partir de los archivos suministrados por la Dirección General de Tributación con corte a diciembre 2024.

En el Anexo 6 se adjunta el documento electrónico "CEPF período fiscal 2022 al 31-12-2023.xlsx", donde se detallan los montos

cancelados y pendientes por parte de cada obligado tributario según la información provista por el Ministerio de Hacienda.

LISTA DE ANEXOS DEL INFORME SEMESTRAL

El presente plan tiene 8 anexos, ubicados en el siguiente enlace en el sitio web de la SUTEL:

<https://sutel.go.cr/fonatel/informes-fonatel>





sutel

SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

TEL.: 800-88 SUTEL (800-88-7-8835)
TEL. OFICINAS CENTRALES: 4000-0000

E-MAIL: info@sutel.go.cr

DIRECCIÓN: Guachipelín de Escazú,
Oficentro Multipark edificio Tapantí, 4to piso

